



## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**Fomento del empleo.** Orden de 4 de noviembre de 2014 por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de jóvenes titulados en Extremadura para el ejercicio 2015.....33573

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**Nombramientos.** Resolución de 24 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores y Directores Provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 2 de abril de 2014 .....33588

**III****OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Hacienda y Administración Pública**

**Televisión digital terrestre. Radiodifusión.** Resolución de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura relativo a la celebración de negocio jurídico sobre licencia de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la localidad de "Villanueva de la Serena" en la frecuencia 91.8 Mhz, consistente en la transmisión de su titularidad de "Onda Extremeña, SA" a "Radiodifusora del Sur, SL" .....**33589**

**Televisión digital terrestre. Radiodifusión.** Resolución de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura relativo a la transformación de concesión de programa para la prestación, en régimen de gestión indirecta por "Televisión Almendralejo, SL", del Servicio Público de Televisión Digital Terrestre, de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto, en la demarcación de "Almendralejo" - Canal: 54 hz, en licencia para la prestación del Servicio de Comunicación Audiovisual .....**33594**

**Radiodifusión.** Resolución de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, relativo a la concesión definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Alange", con la frecuencia 107.3 mhz, para su explotación, en régimen de gestión directa, por el Ayuntamiento de la citada localidad .....**33598**

**Radiodifusión.** Resolución de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, relativo a la concesión definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Calamonte", con la frecuencia 88.4 Mhz, para su explotación, en régimen de gestión directa, por el Ayuntamiento de la citada localidad .....**33601**

**Radiodifusión.** Resolución de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, relativo a la concesión definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Medina de las Torres", con la frecuencia 107.2 Mhz, para su explotación, en régimen de gestión directa, por el Ayuntamiento de la citada localidad .....**33604**

**Convenios.** Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, para la cofinanciación del proyecto Quercus .....**33607**

**Convenios.** Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de



la Junta de Extremadura y el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura para la formación de facultativos en materia de conservación, rehabilitación y restauración del patrimonio histórico .....33612

**Convenios.** Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de concesión de subvención directa por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, para la adecuación y acondicionamiento de instalaciones municipales destinadas a la Policía Local.....33617

### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 22 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1209/2013, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 935/2011.....33622

### **Universidad de Extremadura**

**Planes de estudios.** Corrección de errores de la Resolución de 8 de octubre de 2014, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gerontología ....33624

## **V**

## **ANUNCIOS**

### **Consejería de Hacienda y Administración Pública**

**Notificaciones.** Anuncio de 28 de octubre de 2014 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas.....33626

**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 28 de octubre de 2014 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .....33640

### **Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación Del Territorio y Turismo**

**Notificaciones.** Anuncio de 1 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA1898/09, en materia de transportes.....33657

**Información pública.** Anuncio de 3 de octubre de 2014 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcela 5306 del polígono 6. Promotor: D. José M.ª Jiménez Muriano, en Alagón del Río .....33657

**Notificaciones.** Anuncio de 7 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-RH-0005/12G2A, relativo a ayuda autonómica en materia de rehabilitación de vivienda .....33658



**Notificaciones.** Anuncio de 8 de octubre de 2014 sobre notificación de laudos dictados en derecho por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este órgano .....33658

**Notificaciones.** Anuncio de 9 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-AI-0193/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos.....33661

**Notificaciones.** Anuncio de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º 56/14 .....33661

**Notificaciones.** Anuncio de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el Expte.: n.º 23/14 .....33662

**Notificaciones.** Anuncio de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública .....33663

**Turismo. Ayudas.** Anuncio de 14 de octubre de 2014 por el que se da publicidad a las subvenciones acogidas al amparo del Decreto 78/2012, de 11 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura y la Orden de 9 de enero de 2014 por la que se convocan ayudas al sector turístico .....33663

## **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Información pública.** Anuncio de 29 de septiembre de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación destinada a la producción de carbón vegetal, titularidad de D. José Enrique Margallo García, en el término municipal de Valencia del Mombuey .....33677

**Notificaciones.** Anuncio de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de subsanación de la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de balsas de evaporación de vertidos de la industria aceitunera, promovida por Sociedad Cooperativa Villafranquesa Extremeña San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros .....33678

**Minas.** Anuncio de 16 de octubre de 2014 sobre otorgamiento de los permisos de investigación para recursos de la Sección C) denominados "Bodonál" n.º 06C12.743-00 y "Bóveda" n.º 06C12.745-00, en varios términos municipales de la provincia de Badajoz .....33679

**Notificaciones.** Anuncio de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1001686, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados .....33679

**Capacitación profesional. Plaguicidas.** Anuncio de 16 de octubre de 2014 por el que se hace pública la Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador de plaguicidas de uso agrícola.....33680



**Notificaciones.** Anuncio de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1001866, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados .....**33732**

**Notificaciones.** Anuncio de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1002042, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados .....**33733**

**Notificaciones.** Anuncio de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1001898, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados .....**33733**

**Apicultura. Ayudas.** Anuncio de 17 de octubre de 2014 por el que se da publicidad de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de apicultura, correspondiente al año 2014 .....**33734**

**Notificaciones.** Anuncio de 20 de octubre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 0031/14, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad ....**33734**

### **Consejería de Educación y Cultura**

**Formalización.** Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Reposición de mobiliario general y pupitres para Centros de Educación Infantil y Primaria dependientes de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura". Expte.: ESUM1401004.....**33735**

### **Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales**

**Fomento del empleo.** Anuncio de 22 de octubre de 2014 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, aprobada mediante Decreto 106/2013, de 25 de junio.....**33736**



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ORDEN de 4 de noviembre de 2014 por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de jóvenes titulados en Extremadura para el ejercicio 2015. (2014050240)*

Por Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, (DOE núm. 7, de 11 de enero de 2013) se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de jóvenes titulados en Extremadura.

El artículo 12 del referido Decreto establece que el procedimiento para la concesión de las subvenciones reguladas en el mismo, es el de concesión directa mediante convocatoria abierta, en los términos establecidos en el Capítulo III del Título II de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por tratarse de una subvención destinada a fomentar la creación, mediante la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas con especiales dificultades de inserción. Estas circunstancias, las razones de carácter público y social que llevan aparejadas y la imposibilidad de establecer criterios objetivos para determinar un orden de prelación en la concesión de las ayudas justifica el régimen de concesión directa.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio y vendrá precedido de una convocatoria aprobada por Orden del titular de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales y publicada en el Diario Oficial de Extremadura, en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Portal Electrónico de la Transparencia y Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

Por tanto, con arreglo a lo estipulado en el citado Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, se procede al dictado de la presente orden, por la que se realiza la convocatoria pública de las subvenciones previstas en el artículo 1 de dicho Decreto, fijando el importe de los créditos presupuestarios a los que se imputan las citadas subvenciones.

En su virtud, a tenor de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con los artículos 36 k) y 92.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

#### **Artículo 1. Objeto y beneficiarios.**

1. Por medio de la presente orden se aprueba la convocatoria pública mediante tramitación anticipada, correspondiente al ejercicio 2015, de las subvenciones previstas en el Decreto 254/2012, de 28 de diciembre (DOE núm. 7, de 11 de enero de 2013), modificado por



Decreto 233/2014, de 28 de octubre, (DOE núm. 210, de 31 de octubre de 2014) destinadas al fomento de la contratación, mediante la modalidad de contrato de trabajo en prácticas, de quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, dentro de los cinco años, o de siete años cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, serán subvencionables las prórrogas de los contratos objeto de subvención en la primera convocatoria de estas ayudas.

2. Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en la presente orden los profesionales colegiados y las empresas, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, que, en su condición de empleadoras y cumpliendo los requisitos y condiciones establecidos en la presente norma, realicen, bajo la modalidad de contrato de trabajo en prácticas, contrataciones en los términos previstos en el artículo 8 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.

Asimismo podrán ser beneficiarias las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las uniones temporales de empresas que, cumpliendo los requisitos y condiciones previstos en cada caso, realicen dichas contrataciones en prácticas.

Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### ***Artículo 2. Procedimiento de concesión y convocatoria.***

El procedimiento para la concesión de las subvenciones es el de concesión directa mediante convocatoria abierta, según lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, y los artículos 22.2 y 29 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### ***Artículo 3. Plazo de presentación de solicitudes, forma de presentación y documentación.***

1. El plazo de vigencia de la presente convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de un año, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre. Los interesados deberán solicitar las subvenciones durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo de dos meses desde la realización de la contratación o de la prórroga del contrato inicial.



2. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, las solicitudes de las ayudas se presentarán en el modelo normalizado conforme al Anexo I "Solicitud de subvención", debidamente firmada por el interesado y cumplimentada en todos sus extremos, que estará disponible en el Servicio Extremeño Público de Empleo y en la página [www.extremaduratrabaja.net](http://www.extremaduratrabaja.net).

En la solicitud la entidad especificará el número de contrataciones y/o prórrogas que ha realizado, y será acompañada de la documentación que se relaciona a continuación:

- a. Copia compulsada del DNI, para el caso en que el solicitante sea una persona física o se trate del representante legal de una persona jurídica y no se autorice a consultar sus datos de identidad personal, marcando la casilla correspondiente en el Anexo I de la solicitud. Si el solicitante es persona jurídica, fotocopia compulsada del NIF de la entidad, en el caso de que no se autorice su consulta de oficio.
- b. En caso de sociedad o entidad jurídica, deberá presentarse, además, copia compulsada del documento que acredite el poder de representación ante la Administración. (Poder bastantado, nota simple del Registro Mercantil o poder notarial de representación).
- c. Certificados originales de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y frente a la Seguridad Social, en el caso de que el interesado deniegue expresamente su consentimiento para que el órgano gestor recabe los mismos.
- d. Anexo III, "Declaración expresa y responsable de la entidad solicitante", debidamente cumplimentado.
- e. Anexo IV, "Declaración de subvenciones o otras ayudas públicas acogidas al régimen de mínimos", debidamente cumplimentado.
- f. Anexo V, "Declaración responsable sobre los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario", debidamente cumplimentado.
- g. En el caso de sociedades civiles, comunidades de bienes o uniones temporales de empresa, Anexo VI, "Declaración expresa y responsable para las sociedades civiles, comunidades de bienes y uniones temporales de empresa", debidamente cumplimentado.
- h. Copia compulsada del contrato/s en prácticas, o en su caso prórroga, por los que se solicita la subvención, comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo.
- i. Copia compulsada de la comunicación del contrato/s en prácticas, o en su caso prórroga, al correspondiente Servicio Público de Empleo de los trabajadores por los que se solicita subvención, siempre que el empresario no autorice expresamente la consulta de oficio de la misma al Servicio Extremeño Público de Empleo.
- j. Informe original, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de cada trabajador por el que se solicita la subvención. No será necesario aportar este documento en el caso de que el trabajador por cuyo contrato se solicita subvención autorice al órgano gestor a solicitarlos al organismo correspondiente, mediante la firma del Anexo VII debidamente cumplimentado.



- k. Documento de alta en el subsistema de terceros de la Junta de Extremadura.
- l. Informe original expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la entidad solicitante de la ayuda desde los doce meses anteriores a la contratación por la que se solicita subvención, de todos los códigos de cuenta cotización de la entidad en Extremadura.

En el caso de que la solicitud de ayuda sea la prorroga del contrato inicialmente subvencionado, prevista en el apartado 3 del artículo 8 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, no será necesaria la aportación de la documentación señalada en los apartados a), b), g), y k), si no se hubiera producido modificación de la misma.

- 3. Las solicitudes podrán presentarse en los registros del Servicio Extremeño Público de Empleo, o en cualquiera de las oficinas del registro único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 4. La formulación de la solicitud para acceder a los beneficios de la presente convocatoria supone la aceptación de la subvención por parte del solicitante de la misma, así como de las obligaciones que de ella se derivan, en caso de concederse, sin perjuicio de su derecho a desistir de su petición que los interesados pudieran ejercitar antes de la resolución de concesión.

#### **Artículo 4. Ordenación, instrucción y resolución.**

- 1. La ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponderá al Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo, el cual podrá realizar, de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la correspondiente propuesta de subvención.
- 2. La competencia para resolver los procedimientos de concesión de las subvenciones a las que se refiere esta convocatoria corresponde a quien ejerza las funciones de la Dirección General del Servicio Extremeño Público de Empleo, según lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura a propuesta del órgano instructor, sin perjuicio de la aplicación de las técnicas de alteración de la competencia, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.
- 3. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución procedente será de seis meses, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud y se notificará individualmente al interesado, en el domicilio señalado en su solicitud y en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que fue notificada, o bien, en el plazo de tres meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio si el acto fuera presunto.

**Artículo 5. Financiación.**

1. El importe total de la convocatoria asciende a 1.000.000,00 de euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos siguientes:

EJERCICIO 2015

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, código de proyecto de gasto 201511004001300 "Prácticas jóvenes titulados", Fuente de financiación FJ (PO Empleo Juvenil).

QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, código de proyecto de gasto 20081400600300 "Ayudas a la creación de empleo". Fuente de financiación Comunidad Autónoma.

2. La cuantía total podrá aumentarse en función de las disponibilidades presupuestarias.

De producirse el agotamiento del crédito presupuestario, si no se procediese a efectuar las modificaciones correspondientes, se deberá proceder a declarar terminado el plazo de vigencia de la convocatoria mediante anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria a que se refiere el párrafo primero del artículo 23.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, el cual será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones, con la consiguiente inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas.

3. La presente convocatoria queda condicionada de forma suspensiva a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del ejercicio 2015, al tramitarse de forma anticipada, de acuerdo con lo previsto en la regla 42 de la Orden de 5 de enero de 2000, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, por la que se aprueba la Instrucción de Operativa Contable a seguir en la ejecución del gasto.

**Artículo 6. Régimen jurídico.**

En lo no previsto en la presente orden regirá lo dispuesto en el Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de jóvenes titulados en Extremadura, así como lo dispuesto en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y demás legislación autonómica sectorial aplicable.

**Disposición final primera. Habilitación normativa.**

Se autoriza a quien ejerza las funciones de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo a dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

**Disposición final segunda. Eficacia y recursos.**

La presente convocatoria producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y contra la misma, que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo



establecido en el artículo 103.1 a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante la Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Mérida, a 4 de noviembre de 2014.

La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
Una manera de hacer Europa

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

EXPEDIENTE:

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD

En aplicación de lo establecido en el artículo 10, apartado 1, del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD:

Nombre de la entidad solicitante (apellidos y nombre, si es persona física):		
N.I.F.:	Tfno:	Fax:
Domicilio: (vía, nº, piso...)		
C.P.:	Localidad:	Provincia:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Destinatario:		
Domicilio(vía, nº, piso, apdo correos...):		
C.P.:	Localidad:	Provincia:

REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:

Teléfono contacto	Apellidos	Nombre	N.I.F.

DATOS DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Tipo de actividad:	Nº. Epígrafe I.A.E.:	
Domicilio del centro de trabajo dónde presta sus servicios el trabajador por cuyo contrato se solicita subvención (vía, nº, piso...):		
C.P.:	Localidad:	Provincia:

TIPO DE SOLICITUD ( Señalar las contrataciones realizadas)

	Contrato inicial	Prorroga contrato	Nº contrato	
Titulado universitario				<input type="checkbox"/> Cambio de Titularidad
FP Grado medio o superior				
Certificado de profesionalidad				

DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD

Como representante legal de la entidad y en nombre de ella DECLARO:

Que **ACEPTO** la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se deriven y en especial las siguientes:

- a) Mantener las contrataciones en práctica objeto de subvención durante un período mínimo doce meses, contados a partir de la fecha de inicio de la contratación o de las prorrogas en su caso. La Administración podrá en cualquier momento realizar actuaciones tendentes a comprobar el cumplimiento de esta obligación, pudiendo a tal efecto requerir a la entidad beneficiaria que aporte la documentación que acredite el cumplimiento de la misma.
- b) Facilitar los informes, inspecciones y otros actos de investigación que la Administración disponga en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse o se haya pronunciado la resolución.
- c) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de cuentas, u otros órganos competentes para el control de las subvenciones y ayudas económicas.

Por todo ello, **SOLICITO** subvención por la contratación en prácticas de desempleados, firmando la presente solicitud y haciéndome plenamente responsable de la veracidad de las declaraciones y datos consignados en la misma.

Autorizaciones

- Autorizo al SEXPE a que solicite y recabe de otros organismos públicos los datos de identidad personal del empresario individual o representante legal de la entidad, a fin de que sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), así como los datos de identidad de la persona jurídica a través del Sistema de Desarrollo Estructurado de la Hacienda Extremeña y sus Servicios Administrativos. (DEHESA)
- Autorizo al SEXPE a solicitar y recabar la comunicación de los contratos de los trabajadores por los que se solicita subvención.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO

Una manera de hacer Europa

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**ANEXO II  
DOCUMENTACIÓN APORTADA****(En aplicación de lo establecido en el artículo 10 , apartado 2, del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.**

1. Fotocopia compulsada del D.N.I. para el caso en que el solicitante sea una persona física o se trate del representante legal de una persona jurídica y no se autorice a consultar sus datos identificativos, marcando la casilla correspondiente en el Anexo I de la solicitud. Si el solicitante es persona jurídica, fotocopia compulsada del NIF de la entidad en el caso de que no se autorice su consulta de oficio marcando la casilla mencionada.
2. En caso de sociedad o entidad jurídica, deberá presentarse, además, copia compulsada del documento que acredite el poder de representación ante la Administración. (Poder bastanteadado, nota simple del Registro Mercantil o poder notarial de representación, depositado en el Registro Mercantil).
3. Copia compulsada del contrato o contratos, o en su caso, prorrogas, por los que se solicita la subvención, comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo.
4. Copia compulsada de la comunicación del contrato/s , o en su caso, prorrogas, al correspondiente Servicio Público de Empleo de los trabajadores por los que se solicita subvención, siempre que el empresario no autorice expresamente la consulta de oficio de la misma al Servicio Extremeño Público de Empleo.
5. Informe original, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de cada trabajador por el que se solicita la subvención. No será necesario aportar este documento en el caso de que el trabajador por cuyo contrato se solicita subvención autorice al órgano gestor a solicitarlos al organismo correspondiente, mediante la firma del ANEXO VII debidamente cumplimentado.
6. Informe original expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la entidad solicitante de la ayuda desde los doce meses anteriores a la contratación por la que se solicita subvención, de todos los códigos de cuenta cotización de la entidad en Extremadura
7. Documento original de alta en el subsistema de terceros de la Junta de Extremadura, sellado por la Entidad Bancaria.
8. Certificados originales de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social en el caso de que el interesado deniega expresamente su consentimiento para que el órgano gestor recabe los mismos, según se establece en el apartado 5 del artículo 10 del Decreto.
9. Anexo III, IV y V debidamente cumplimentado.

**CAMBIO DE TITULARIDAD**

1. Fotocopia compulsada del D.N.I. para el caso en que el solicitante sea una persona física o se trate del representante legal de una persona jurídica y no se autorice a consultar sus datos identificativos, marcando la casilla correspondiente en el Anexo I de la solicitud. Si el solicitante es persona jurídica, fotocopia compulsada del NIF de la entidad en el caso de que no se autorice su consulta de oficio marcando la casilla mencionada y copia compulsada del documento que acredite el poder de representación, depositado en el Registro Mercantil).
2. Documento, debidamente firmado por el representante legal, mediante el cual se acredite la voluntad del titular de transmitir los derechos y obligaciones derivados del expediente administrativo de referencia al nuevo beneficiario de la ayuda.
3. Declaración, debidamente firmado por el representante legal, de la nueva empresa en la que se ponga de manifiesto, que conoce y asume los compromisos que tiene adquiridos el anterior titular de la subvención.
4. Copia compulsada de los documentos por los que se acuerde la subrogación de los contratos de trabajo objeto de subvención debidamente firmados por empresario y trabajador/es, y comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo.
5. Informe original de la vida laboral de la entidad que solicita el cambio de titularidad, desde la fecha de subrogación de los contratos de trabajo objeto de subvención, hasta el momento de expedición de la misma.
6. Informe original de la vida laboral de la entidad que inicialmente presenta la solicitud de subvención, desde la fecha de inicio de los contratos de trabajo objeto de subvención, hasta el momento de subrogación de los mismos a la nueva entidad.



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
Una manera de hacer Europa**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**ANEXO III**  
**DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE,**  
**(En aplicación de lo establecido en el artículo 7 , apartado 3, del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_, domicilio a efectos de notificaciones en C/ \_\_\_\_\_, nº. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_, C. Postal \_\_\_\_\_, representante legal de la entidad \_\_\_\_\_.

Haciéndose responsable personalmente de la veracidad de todos los extremos que manifiesta, DECLARA lo siguiente:

- a. Que la empresa no ha sido sancionada por infracciones graves previstas en el artículo 22.2 o infracciones muy graves previstas en los artículos 16 y 23 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- b. Que, en su caso, la entidad solicitante cumple con la obligación de reserva del 2% de los puestos de trabajo existentes en la empresa, para ser ocupados por trabajadores discapacitados, según se establece el artículo 17.8 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre
- c. Que ninguno de los trabajadores contratados por los que se solicita subvención guarda relación como cónyuge, ascendiente, descendiente y demás parientes, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario, cuando se trate de persona física, de los socios de todas aquellas entidades sin personalidad jurídica, de los administradores, apoderados, miembros de los órganos de administración y cargos de dirección, en el caso de empresas que revistan la forma jurídica de sociedad o entidad privada, y de los socios que posean al menos la tercera parte del capital social en las citadas sociedades, ni se trata de trabajadores incluidos en alguno de los casos anteriores.
- d. Que ninguno de los trabajadores, por cuyo contrato se solicita subvención, ha prestado servicios, en los seis meses anteriores a la fecha de contratación con un contrato temporal o de duración determinada , o bien en los 24 meses con contrato indefinido, en la misma empresa, grupo de empresas o empresas con las que exista, o haya existido en ese periodo, evidente vinculación, en virtud de lo dispuesto en el artículo (7.1g, h) del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.
- e. Que ninguno de los trabajadores contratados por los que se solicita subvención tiene la condición de socio trabajador o de trabajo, de empresas de la Economía Social (Sólo para el caso que la empresa solicitante tenga dicha consideración).
- f. Los puestos de trabajo objeto de subvención no hayan sido ocupados en los seis meses anteriores a la fecha de las respectivas contrataciones realizadas, por trabajadores que hubieran reunido los mismos requisitos de titulación y hubieran causado baja no voluntaria en la empresa
- g. Que en los seis meses anteriores a la fecha del contrato objeto de subvención, la empresa no ha extinguido, por causas objetivas, por despido colectivo o despido disciplinario, que hayan sido unos u otros declarados judicialmente como improcedentes, cualquier contrato de trabajo.
- h. Que la entidad no ha solicitado o recibido otras ayudas públicas para la misma finalidad, que la regulada en este decreto, salvo las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
EL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD

Fdo. \_\_\_\_\_ (Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
Una manera de hacer Europa**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**ANEXO IV  
DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS**(Reglamento (UE) 1407/2013, de 18 de diciembre)  
(Reglamento (UE) N° 1408/2013, de 18 de diciembre)D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, en nombre propio, o

en representación de \_\_\_\_\_, N.I.F. \_\_\_\_\_.

**DECLARA:**  
(Señalar la opción que proceda)**NO haber solicitado** o recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de *minimis*.**Haber solicitado** o recibido las ayudas y subvenciones que se mencionan a continuación, durante los últimos tres ejercicios fiscales para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de *minimis*.

ORGANISMO	CONVOCATORIA (1)	CÓDIGO DE EXPEDIENTE (2)	S/C (3)	FECHA (4)	IMPORTE (EUROS)

- (1) Indicar la Orden de convocatoria de la ayuda o subvención para la cual se ha solicitado y/o recibido ayudas de otros organismos.  
(2) De no conocerse el código de expediente, no cumplimentar.  
(3) Indicar situación actual de la ayuda: S (solicitada) C (concedida).  
(4) Fecha de la solicitud o Resolución de Concesión en su caso.

Asimismo, me comprometo a comunicar a la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales cualquier nueva solicitud o concesión ayuda, que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

Y para que conste, firmo la presente declaración y compromiso

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
Una manera de hacer Europa**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**ANEXO V**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO**  
**En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 f) del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura

D/D<sup>o</sup>. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en nombre propio, o en representación de \_\_\_\_\_, N.I.F./\_\_\_\_\_.

**DECLARA:**

- 1.- Que el/la solicitante no ha sido condenado/a o sancionado/a mediante sentencia firme o resolución firme a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- 2.- Que el/la solicitante no ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarada/o insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está sujeta a intervención judicial, ni ha sido inhabilitada/o conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- 3.- Que el/la solicitante no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- 4.- Que el/la solicitante, administrador de la sociedad mercantil o aquellos que ostenten la representación legal de la entidad solicitante, no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de conflictos de intereses de los miembros del Gobierno de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- 5.- Que el/la solicitante no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- 6.- Que el/la solicitante se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- 7.- Que el/la solicitante no ha sido sancionado/a, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 6/2011, de 23 de marzo o la Ley General Tributaria.
- 8.- Que, en el caso de entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 10.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ninguno de sus miembros se halla incurso en ninguna de las prohibiciones de los apartados anteriores.
- 9.- Que, en el caso de Asociaciones, no se encuentren incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación y no se encuentre suspendido el procedimiento administrativo para su inscripción por indicios racionales de ilicitud penal.

Y para que conste, firmo la presente declaración  
En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
Una manera de hacer Europa



Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**ANEXO VI  
DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE  
PARA LAS SOCIEDADES CIVILES, COMUNIDADES DE BIENES Y UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA  
En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 g) del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.**

Entidad solicitante de la ayuda \_\_\_\_\_, CIF \_\_\_\_\_

D./Dña \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, como integrante de la entidad solicitante de la ayuda, con una participación en la misma del \_\_\_\_\_ por ciento.

D./Dña \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, como integrante de la entidad solicitante de la ayuda, con una participación en la misma del \_\_\_\_\_ por ciento.

D./Dña \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, como integrante de la entidad solicitante de la ayuda, con una participación en la misma del \_\_\_\_\_ por ciento.

D./Dña \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, como integrante de la entidad solicitante de la ayuda, con una participación en la misma del \_\_\_\_\_ por ciento.

DECLARA que conoce y acepta las condiciones generales de la subvención solicitada, establecidas en la presente norma, y que son ciertos los datos aquí manifestados, y para que conste firmo la presente declaración, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El integrante o representante legal

El integrante o representante legal

Fdo.- \_\_\_\_\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

(Firmas y nombres y apellidos de los integrantes o de los representantes legales, y sello de la entidad)

El integrante o representante legal

El integrante o representante legal

Fdo.- \_\_\_\_\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

(Firmas y nombres y apellidos de los integrantes o de los representantes legales, y sello de la entidad)

(Si el número de integrantes superase los cuatro se cumplimentarán tantos anexos como sea necesario)



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
Una manera de hacer Europa

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**ANEXO VII.1**  
**DATOS DEL/LOS TRABAJADORES OBJETO DE SUBVENCIÓN**  
**(En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 j) del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.**

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA CONTRATO/PRORROGA	TITULACION TRABAJADOR CONTRATADO FECHA TERMINACIÓN - ESTUDIOS - TÍTULO	FIRMA DEL TRABAJADOR	Autoriza consulta de vida laboral		Autoriza inscripción Registro Garantía Juvenil	
								SI	NO	SI	NO
1											
2											
3											
4											
5											
6											

D/Dª. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_ en nombre propio, o en representación de \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_

Haciéndose responsable personalmente de la veracidad de todos los extremos que manifiesta, DECLARA lo siguiente:

Que el/los trabajadores por cuya contratación se solicita subvención, y cuyos datos identificativos se indican a continuación, presta/n su autorización y para que conste firma/n el presente documento, para que el órgano gestor de la ayuda solicite, a los solos efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la ayuda, el siguiente documento:

Informe original expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral del trabajador por cuya contratación se solicita la subvención.

Inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil, en el caso de trabajadores contratados menores de 25 años. Así mismo declara que el trabajador ha recibido información de que su contratación está siendo objeto de solicitud de subvención cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en aplicación del Programa Operativo para Extremadura 2014-2020, a través del programa operativo relativo a la garantía juvenil regional.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las subvenciones, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
Una manera de hacer Europa

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**ANEXO VII.2**  
**DATOS DEL/LOS TRABAJADORES OBJETO DE SUBVENCIÓN**  
**(En aplicación de lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE) 1304/2013, de 17 de diciembre de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo )**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR:

NIF:

Grupos

Grupos vulnerables

- Inmigrantes.
- Minorías.
- Personas con discapacidad.
- Participantes que viven en hogares sin empleo
- Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a su cargo
- Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo.
- Otras personas desfavorecidas.
- No perteneciente a grupos vulnerables

Nivel educativo:

- Educación primaria y primer ciclo de educación secundaria.
- Segundo ciclo de educación secundaria.
- Personas con enseñanza superior

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Firma del trabajador)

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las subvenciones, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
Una manera de hacer Europa

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

**ANEXO VIII  
CERTIFICACION PARA ABONO DE LA SUBVENCIÓN  
En aplicación de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.**

Nº ORDEN (1)	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FECHA CONTRATO/PRORROGA	FECHA FIN/SUSPENSIÓN CONTRATO (2)	COSTE CONTRATACION

D/Dª. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, en nombre propio, o en representación de \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_.

Haciéndose responsable personalmente de la veracidad de todos los extremos que manifiesta, CERTIFICA lo siguiente: Que esta Entidad ha contratado, con cargo a este Decreto a los trabajadores arriba relacionados, por lo que de acuerdo con las condiciones de la citada norma, expide la presente certificación a efectos de proceder al abono de la subvención concedida.  
(1) En caso de sustituciones se le asignará el mismo número de orden al trabajador sustituido y al sustituto.  
(2) Se cumplimentará en el caso de que se haya producido la baja del trabajador, la suspensión del contrato.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las subvenciones, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores y Directores Provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 2 de abril de 2014. (2014062344)*

Advertidos errores en la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de directores y directores provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 2 de abril de 2014, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 128, de 4 de julio de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 21540, vigésima séptima línea del Anexo I Badajoz:

Donde dice: "Localidad: Valuengo; Centro: CRA Ntra Sra de la Paz; Seleccionado: Méndez Vengas María Isabel; Formación Inicial: Fase Teórica y Práctica".

Debe decir: "Localidad: Valuengo; Centro: CRA Ntra Sra de la Paz; Seleccionado: Méndez Vengas María Dolores; Formación Inicial: Fase Teórica y Práctica".

En la página 21540, trigésima línea del Anexo I Badajoz:

Donde dice: "Localidad: Villanueva de la Serena; Centro: CEIP Santiago Apóstol; Seleccionado: Parejo Mansilla, Fermín ; Formación Inicial: Fase Teórica y Práctica".

Debe decir: "Localidad: Villanueva de la Serena; Centro: CEIP Santiago Apóstol; Seleccionado: Parejo Mansilla, Fermín ; Formación Inicial: Fase Práctica".



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura relativo a la celebración de negocio jurídico sobre licencia de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la localidad de "Villanueva de la Serena" en la frecuencia 91.8 Mhz, consistente en la transmisión de su titularidad de "Onda Extremeña, SA" a "Radiodifusora del Sur, SL". (2014062334)*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de 22 de julio de 2014, se autorizó la celebración de negocio jurídico sobre la licencia de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la localidad de "Villanueva de la Serena" (Badajoz), en la frecuencia 91.8 MHz, consistente en la transmisión de su titularidad de "Onda Extremeña, SA" a "Radiodifusora del Sur, SL" Dicho acuerdo, además, dispone su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por consiguiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio acuerdo, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### RESUELVO:

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de fecha 22 de julio de 2014, por el que se autoriza la celebración de negocio jurídico sobre la licencia de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la localidad de "Villanueva de la Serena" (Badajoz), en la frecuencia 91.8 Mhz, consistente en la transmisión de su titularidad de "Onda Extremeña, SA." a "Radiodifusora del Sur, SL.

Mérida, a 24 de octubre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIO JURÍDICO SOBRE LICENCIA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA, DE CARÁCTER COMERCIAL, EN LA LOCALIDAD DE "VILLANUEVA DE LA SERENA" (BADAJOZ), EN LA FRECUENCIA 91.8 MHZ, CONSISTENTE EN LA TRANSMISIÓN DE SU TITULARIDAD DE "ONDA EXTREMEÑA, SA" A "RADIODIFUSORA DEL SUR, SL"

Instruido el oportuno procedimiento administrativo para la autorización de la celebración de negocio jurídico sobre licencia de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la localidad de "Villanueva de la Serena" (Badajoz), en la frecuencia 91.8 Mhz, consistente en la transmisión de su titularidad de "Onda Extremeña, SA" a "Radiodifusora del Sur, SL", y en atención a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El Consejo de Gobierno de Extremadura, en su sesión de 10 de junio de 2013, adoptó Acuerdo –publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 124, de 28 de junio de 2013– por el que se transformó en licencia –entre otras– la concesión administrativa para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la localidad de "Villanueva de la Serena" (Badajoz), con la frecuencia 91.8 Mhz, siendo su titular "Onda Extremeña, SA."

La citada concesión administrativa fue adjudicada, a "Onda Extremeña, SA", mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 28 de julio de 1989, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 de la Orden Ministerial de 4 de abril de 1989 (Boletín Oficial del Estado – número 81 – 05/04/1989).

SEGUNDO. Mediante escrito, de fecha 15 de enero de 2014 –con anotación de entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura, el 17 de enero de 2014, las sociedades "Onda Extremeña, SA" y "Radiodifusora del Sur, SL" han solicitado autorización para la celebración de negocio jurídico (transmisión de titularidad) respecto de la licencia de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la localidad de "Villanueva de la Serena" (Badajoz), en la frecuencia 91.8 Mhz, de "Onda Extremeña, SA." –su actual titular– a "Radiodifusora del Sur, SL."

TERCERO. Por el centro directivo competente se ha comprobado la documentación aportada por las entidades interesadas, así como la documentación de las mismas obrante en el expediente de su razón y demás archivos del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta de Extremadura habiéndose verificado y acreditado la correcta remisión de la documentación necesaria para la tramitación de la autorización, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 25 del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura, habiéndose efectuado también Inspección Técnica, a los efectos de comprobar la correcta prestación del servicio de comunicación audiovisual, sin detectar deficiencia o irregularidad alguna.

CUARTO. Con fecha 3 de julio de 2014, la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta



de Extremadura ha emitido propuesta —favorable— a la autorización de celebración del negocio jurídico interesado sobre la licencia de comunicación audiovisual de referencia.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Al presente supuesto resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura —en relación con el artículo 29 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual— que, literalmente, dispone lo siguiente:

1. La celebración de negocios jurídicos cuyo objeto sea una licencia de comunicación audiovisual requerirá autorización previa del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura y estarán sujetos al pago de la tasa que proceda de conformidad con lo dispuesto en la legislación autonómica y estatal vigentes.
2. La solicitud de autorización se dirigirá a la Dirección General competente en materia de prestación de servicios de comunicación audiovisual, acompañada de la siguiente documentación:
  - a) Propuesta del negocio jurídico que se pretende celebrar o acuerdo suscrito donde se determinen la manera, plazo y condiciones de su ejecución, condicionado expresamente a la autorización de la autoridad audiovisual.
  - b) Documentos acreditativos de que el solicitante cumple todas las condiciones legalmente establecidas para la obtención de la licencia.
  - c) Garantía de continuidad de los puestos de trabajo ofertados por el anterior titular.
3. Analizada la documentación presentada y efectuadas las comprobaciones e inspecciones oportunas, la Dirección General competente en materia de prestación de servicios de comunicación audiovisual dirigirá su propuesta al Consejero competente para su elevación al Consejo de Gobierno.
4. La resolución, que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura, deberá adoptarse y notificarse en el plazo de tres meses, desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.
5. La falta de resolución expresa y notificación en dicho plazo, tendrá efectos desestimatorios.
6. En todo caso, la autorización de la transmisión comporta la subrogación del solicitante en todos los derechos y obligaciones del anterior titular.
7. La transmisión y arrendamiento estarán sujetos, además, al cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 29.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo.

SEGUNDO. El apartado 1 del artículo 29 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual señala, en su inciso final, respecto de esta autorización que "sólo podrá ser denegada cuando el solicitante no acredite el cumplimiento de todas las condiciones legalmente establecidas para su obtención o no se subrogue en las obligaciones del anterior titular".



Instruido el oportuno procedimiento administrativo, habiéndose realizado el análisis de la documentación presentada al efecto, así como efectuadas todas las comprobaciones e inspecciones oportunas, sin detectar deficiencia o irregularidad alguna, es por ello que la Dirección General competente en materia de prestación de servicios de comunicación audiovisual (Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información) ha emitido propuesta –favorable– a la autorización de celebración del negocio jurídico interesado sobre la licencia de comunicación audiovisual.

TERCERO. En el presente supuesto —celebración de negocio jurídico cuyo objeto es una licencia de comunicación audiovisual— corresponde a la Dirección General competente en materia de prestación de servicios de comunicación audiovisual —actualmente la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta de Extremadura, a quien le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de radiodifusión y televisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.B) del Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en relación con el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura— dirigir su propuesta al Consejero competente (Hacienda y Administración Pública), en virtud de lo dispuesto en el citado Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para su elevación por éste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que es quien ostenta la competencia para autorizar la celebración de negocios jurídicos cuyo objeto sea una licencia de comunicación audiovisual; por ello éste, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y en virtud de todo lo expuesto,

#### ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar la celebración de negocio jurídico sobre la licencia de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la localidad de “Villanueva de la Serena” (Badajoz), en la frecuencia 91.8 MHz, consistente en la transmisión de su titularidad de “Onda Extremeña, SA” a “Radiodifusora del Sur, SL”, quedando ésta subrogada expresamente en todos los derechos y obligaciones asumidos por la anterior titular y quedando, asimismo, sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en el apartado 2 del artículo 29 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

SEGUNDO. Notificar, a las mercantiles interesadas, el Acuerdo relativo a la celebración del negocio jurídico de transmisión de la licencia de comunicación audiovisual que, en tal sentido, ha sido adoptado y disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

TERCERO. Proceder a la anotación —de oficio— en el Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual, de la modificación producida respecto de los datos inscritos en relación con la licencia audiovisual de referencia, derivada del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo



38 del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien entablar directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente.

• • •





*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura relativo a la transformación de concesión de programa para la prestación, en régimen de gestión indirecta por "Televisión Almendralejo, SL", del Servicio Público de Televisión Digital Terrestre, de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto, en la demarcación de "Almendralejo" - Canal: 54 hz, en licencia para la prestación del Servicio de Comunicación Audiovisual. (2014062335)*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de 29 de julio de 2014, se dispuso la transformación de la concesión de programa para la explotación, en régimen de gestión indirecta por "Televisión Almendralejo, SL", del servicio público de Televisión Digital Terrestre, de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto, en la demarcación de "Almendralejo" (Badajoz) - Canal: 54 hz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Dicho Acuerdo, además, dispone su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por consiguiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Acuerdo, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

**RESUELVO:**

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de fecha 29 de julio de 2014, por el que se transforma la concesión de programa para la explotación, en régimen de gestión indirecta por "Televisión Almendralejo, SL", del servicio público de Televisión Digital Terrestre, de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto, en la demarcación de "Almendralejo" (Badajoz) - Canal: 54 Hz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual.

Mérida, a 24 de octubre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA RELATIVO A LA TRANSFORMACIÓN DE CONCESIÓN DE PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN, EN RÉGIMEN DE GESTIÓN INDIRECTA POR "TELEVISIÓN ALMENDRALEJO, SL", DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DE ÁMBITO LOCAL, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN CONCRETO, EN LA DEMARCACIÓN DE "ALMENDRALEJO" (BADAJOZ) – CANAL: 54 HZ, EN LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (EXPEDIENTE: TDT-1/2008).

Visto el expediente seguido en relación con el concurso público de "concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre, de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura" (Expediente: TDT-1/2008), en concreto, respecto a la demarcación de "Almendralejo" (Badajoz) – Código Identificativo: TL01BA – Canal: 54 Hz, y en atención a los siguientes ANTECEDENTES DE HECHO y/o FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual establece en su Disposición transitoria primera en relación con su artículo 28.1 que "los concursos de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de interés general de radio y televisión (...) no resueltos antes de la entrada en vigor de esta Ley, continuarán su tramitación de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente al momento de la convocatoria del concurso. Una vez resuelto el concurso la autoridad competente transformará la concesión en licencia. La vigencia de las nuevas licencias será la prevista en la Ley (quince años)."

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda en relación con el artículo 26.1 y Disposición transitoria primera del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura, "los procesos de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de radio y televisión de ámbito autonómico no resueltos antes de la entrada en vigor de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, continuarán su tramitación de acuerdo con la normativa que regulaba el procedimiento de concesión.

Una vez otorgada la concesión definitiva, el Consejo de Gobierno procederá a acordar la transformación de la concesión en licencia en las mismas condiciones contenidas en los contratos que vinculan a la Comunidad Autónoma con los concesionarios/as, previa comprobación —por la autoridad competente en la materia— de que los interesados se ajustan íntegramente al cumplimiento de sus obligaciones.

La vigencia de las nuevas licencias será de quince años a contar desde la fecha de transformación de las concesiones.

Transformada la concesión en licencia, se procederá a recabar la información necesaria para que se proceda a inscribir en el Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual, sin cuya inscripción no podrá comenzar la prestación del servicio. La transformación conlleva la transferencia de los datos inscritos en el Registro de Concesionarios, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado por el Decreto 36/2006, de 21 de febrero, al nuevo Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual y, asimismo, la devolución de las garantías definitivas depositadas en cumplimiento de las obligaciones que



como concesionarios se prestaron en su día, una vez comprobado el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales comprometidas.”

TERCERO. El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de 23 de abril de 2010, adoptó Acuerdo —publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 83, de 4 de mayo de 2010— adjudicando definitivamente a “Televisión Almendralejo, SL” la concesión administrativa de un programa para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre, de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura; en concreto, respecto de la demarcación de “Almendralejo” (Badajoz) – Código Identificativo: TL01BA – Canal: 54 hz.

CUARTO. De conformidad con los datos obrantes, en el expediente de su razón y demás archivos del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta de Extremadura, la operadora interesada se ajusta íntegramente al cumplimiento de las obligaciones contractuales comprometidas, reúne los requisitos para ser titular de licencias de comunicación audiovisual y no incurre en ninguna de las circunstancias que impiden ser titular de una licencia, en virtud de lo dispuesto en el punto 2 de la Disposición transitoria segunda del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

QUINTO. La Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura es la competente en materia de radiodifusión y televisión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A su vez, corresponde al Consejo de Gobierno, una vez otorgada la concesión definitiva, acordar la transformación en licencia de dicha concesión, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que éste, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y en virtud de todo lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO. Transformar la concesión de programa para la explotación, en régimen de gestión indirecta por “Televisión Almendralejo, SL”, del servicio público de Televisión Digital Terrestre, de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto, en la demarcación de “Almendralejo” (Badajoz) – Canal: 54 Hz, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual.

SEGUNDO. La transformación se efectúa, exactamente, en las mismas condiciones contenidas en el contrato que vincula a la Comunidad Autónoma de Extremadura con la concesionaria.

TERCERO. Esta licencia tendrá una vigencia de quince años, a contar desde la fecha de transformación de la concesión, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo,



General de la Comunicación Audiovisual y artículo 3 del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CUARTO. La titular de la licencia audiovisual objeto del presente Acuerdo quedará sujeta al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás normativa que le sea de aplicación.

QUINTO. Devolver la garantía definitiva depositada, en su día, por la adjudicataria en relación con la adjudicación definitiva de la concesión.

SEXTO. Inscribir la licencia audiovisual en el Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual, así como cualquier modificación que se produzca en la licencia, que –a tal efecto– deberá comunicarse a la autoridad competente; los datos inscritos en el Registro de Concesionarios, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura –regulado por el Decreto 36/2006, de 21 de febrero– se transferirán al nuevo Registro Extremeño de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual. Todo ello, de conformidad y a los efectos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, y artículo 38 y siguientes del Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SÉPTIMO. La transformación del título habilitante no otorgará derecho a indemnización alguna a favor de la citada sociedad.

OCTAVO. Notificar, a la titular de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, el Acuerdo de Transformación que en tal sentido ha sido adoptado y disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien entablar directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente.

• • •





*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, relativo a la concesión definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Alange", con la frecuencia 107.3 mhz, para su explotación, en régimen de gestión directa, por el Ayuntamiento de la citada localidad. (2014062336)*

La Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1.8 de su Estatuto de Autonomía, tiene atribuida la competencia para el desarrollo normativo y la ejecución en materia de prensa, radio y televisión y otros medios de comunicación, correspondiéndole desarrollar, ejecutar y, en su caso, complementar la normativa del Estado en esta materia mediante la legislación propia de desarrollo, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.

En ejercicio de sus competencias de desarrollo normativo, la Comunidad Autónoma de Extremadura dictó el Decreto 131/1994, de 14 de noviembre, por el que se regula el régimen de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia e inscripción en el Registro de las Empresas concesionarias modificado por el Decreto 121/2004, de 13 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria primera de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, el concurso (procedimiento) de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de interés general de radio y televisión no resuelto antes de la entrada en vigor de esta Ley, continuará su tramitación de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente al momento de su convocatoria. En tal sentido se pronuncia también el Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura que, en el apartado 1 de su Disposición transitoria segunda, señala que "los procesos de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de radio y televisión de ámbito autonómico no resueltos antes de la entrada en vigor de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, continuarán su tramitación de acuerdo con la normativa que regulaba el procedimiento de concesión." Esto es, de acuerdo con la Disposición transitoria segunda del Decreto 134/2013 —que desarrolla la Ley 7/2010— al presente procedimiento resulta de aplicación el Decreto 131/1994 que dispone, en sus artículos 19 y 26, que al finalizar la instalación de la emisora, la Corporación Municipal lo comunicará —de acuerdo con el régimen vigente de asignación de competencias y tal y como establece el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura— a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, que decretará la inspección técnica por los servicios competentes, recabará la conformidad correspondiente de la Dirección General de Telecomunicaciones para la puesta en funcionamiento de la emisora, y elaborará, de acuerdo con el resultado de las actuaciones anteriores, la propuesta de adjudicación definitiva de la concesión, que será elevada al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para su resolución, la cual será publicada en el "Diario Oficial de Extremadura".

Asimismo, el artículo 6 del Decreto 131/1994 establece que las concesiones para la explotación de las emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuen-



cia se otorgarán por un período de diez años, pudiendo el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordar la renovación de las concesiones por períodos sucesivos, también de diez años, previa petición del concesionario con una antelación mínima de tres meses antes de su vencimiento y a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de 14 de octubre de 2014, se dispuso la adjudicación definitiva, al Ayuntamiento de "Alange" (Badajoz), de la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de algunas de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Alange" (Badajoz), con la frecuencia 107.3 MHz y demás condiciones técnicas autorizadas, por un periodo de diez años. Dicho Acuerdo, además, ordena la publicación de su parte dispositiva en el Diario Oficial de Extremadura.

Por consiguiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Acuerdo, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración pública,

#### RESUELVO:

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de fecha 14 de octubre de 2014, por el que se adjudica definitivamente, al Ayuntamiento de "Alange" (Badajoz), la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de algunas de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Alange" (Badajoz), cuya parte dispositiva se recoge en el Anexo de la presente resolución.

Contra el citado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá formular —potestativamente y con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo— requerimiento para la anulación o revocación del mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente; el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación del presente Acuerdo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 24 de octubre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ

**A N E X O**

PRIMERO. Adjudicar definitivamente, al Ayuntamiento de "Alange" (Badajoz), la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de alguna de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Alange" (Badajoz), con la frecuencia 107.3 Mhz y demás condiciones técnicas autorizadas, por un periodo de diez años.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo —a la citada Entidad Local adjudicataria— y proceder a la publicación de su parte dispositiva en el Diario Oficial de Extremadura.

• • •





*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, relativo a la concesión definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Calamonte", con la frecuencia 88.4 Mhz, para su explotación, en régimen de gestión directa, por el Ayuntamiento de la citada localidad. (2014062337)*

La Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1.8 de su Estatuto de Autonomía, tiene atribuida la competencia para el desarrollo normativo y la ejecución en materia de prensa, radio y televisión y otros medios de comunicación, correspondiéndole desarrollar, ejecutar y, en su caso, complementar la normativa del Estado en esta materia mediante la legislación propia de desarrollo, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.

En ejercicio de sus competencias de desarrollo normativo, la Comunidad Autónoma de Extremadura dictó el Decreto 131/1994, de 14 de noviembre, por el que se regula el régimen de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia e inscripción en el Registro de las Empresas concesionarias modificado por el Decreto 121/2004, de 13 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria primera de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, el concurso (procedimiento) de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de interés general de radio y televisión no resuelto antes de la entrada en vigor de esta Ley, continuará su tramitación de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente al momento de su convocatoria. En tal sentido se pronuncia también el Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura que, en el apartado 1 de su Disposición transitoria segunda, señala que "los procesos de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de radio y televisión de ámbito autonómico no resueltos antes de la entrada en vigor de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, continuarán su tramitación de acuerdo con la normativa que regulaba el procedimiento de concesión." Esto es, de acuerdo con la Disposición transitoria segunda del Decreto 134/2013 —que desarrolla la Ley 7/2010— al presente procedimiento resulta de aplicación el Decreto 131/1994 que dispone, en sus artículos 19 y 26, que al finalizar la instalación de la emisora, la Corporación Municipal lo comunicará —de acuerdo con el régimen vigente de asignación de competencias y tal y como establece el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura— a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, que decretará la inspección técnica por los servicios competentes, recabará la conformidad correspondiente de la Dirección General de Telecomunicaciones para la puesta en funcionamiento de la emisora, y elaborará, de acuerdo con el resultado de las actuaciones anteriores, la propuesta de adjudicación definitiva de la concesión, que será elevada al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para su resolución, la cual será publicada en el "Diario Oficial de Extremadura".

Asimismo, el artículo 6 del Decreto 131/1994 establece que las concesiones para la explotación de las emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuen-



cia se otorgarán por un período de diez años, pudiendo el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordar la renovación de las concesiones por períodos sucesivos, también de diez años, previa petición del concesionario con una antelación mínima de tres meses antes de su vencimiento y a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de 6 de octubre de 2014, se dispuso la adjudicación definitiva, al Ayuntamiento de "Calamonte" (Badajoz), de la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de algunas de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Calamonte" (Badajoz), con la frecuencia 88.4 MHz y demás condiciones técnicas autorizadas, por un periodo de diez años. Dicho Acuerdo, además, ordena la publicación de su parte dispositiva en el Diario Oficial de Extremadura.

Por consiguiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Acuerdo, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración pública,

#### RESUELVO:

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de fecha 6 de octubre de 2014, por el que se adjudica definitivamente, al Ayuntamiento de "Calamonte" (Badajoz), la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de algunas de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Calamonte" (Badajoz), cuya parte dispositiva se recoge en el Anexo de la presente resolución.

Contra el citado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá formular —potestativamente y con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo— requerimiento para la anulación o revocación del mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente; el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación del presente Acuerdo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 24 de octubre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ

**A N E X O**

PRIMERO. Adjudicar definitivamente, al Ayuntamiento de "Calamonte" (Badajoz), la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de alguna de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Calamonte" (Badajoz), con la frecuencia 88.4 Mhz y demás condiciones técnicas autorizadas, por un periodo de diez años.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo —a la citada Entidad Local adjudicataria— y proceder a la publicación de su parte dispositiva en el Diario Oficial de Extremadura.

• • •





*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, relativo a la concesión definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Medina de las Torres", con la frecuencia 107.2 Mhz, para su explotación, en régimen de gestión directa, por el Ayuntamiento de la citada localidad. (2014062338)*

La Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1.8 de su Estatuto de Autonomía, tiene atribuida la competencia para el desarrollo normativo y la ejecución en materia de prensa, radio y televisión y otros medios de comunicación, correspondiéndole desarrollar, ejecutar y, en su caso, complementar la normativa del Estado en esta materia mediante la legislación propia de desarrollo, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.

En ejercicio de sus competencias de desarrollo normativo, la Comunidad Autónoma de Extremadura dictó el Decreto 131/1994, de 14 de noviembre, por el que se regula el régimen de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia e inscripción en el Registro de las Empresas concesionarias modificado por el Decreto 121/2004, de 13 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria primera de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, el concurso (procedimiento) de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de interés general de radio y televisión no resuelto antes de la entrada en vigor de esta Ley, continuará su tramitación de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente al momento de su convocatoria. En tal sentido se pronuncia también el Decreto 134/2013, de 30 de julio, de Comunicación Audiovisual de la Comunidad Autónoma de Extremadura que, en el apartado 1 de su Disposición transitoria segunda, señala que "los procesos de adjudicación de concesiones para la gestión indirecta del servicio de radio y televisión de ámbito autonómico no resueltos antes de la entrada en vigor de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, continuarán su tramitación de acuerdo con la normativa que regulaba el procedimiento de concesión." Esto es, de acuerdo con la Disposición transitoria segunda del Decreto 134/2013 —que desarrolla la Ley 7/2010— al presente procedimiento resulta de aplicación el Decreto 131/1994 que dispone, en sus artículos 19 y 26, que al finalizar la instalación de la emisora, la Corporación Municipal lo comunicará —de acuerdo con el régimen vigente de asignación de competencias y tal y como establece el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura— a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, que decretará la inspección técnica por los servicios competentes, recabará la conformidad correspondiente de la Dirección General de Telecomunicaciones para la puesta en funcionamiento de la emisora, y elaborará, de acuerdo con el resultado de las actuaciones anteriores, la propuesta de adjudicación definitiva de la concesión, que será elevada al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para su resolución, la cual será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, el artículo 6 del Decreto 131/1994 establece que las concesiones para la explotación de las emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuen-



cia se otorgarán por un período de diez años, pudiendo el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordar la renovación de las concesiones por períodos sucesivos, también de diez años, previa petición del concesionario con una antelación mínima de tres meses antes de su vencimiento y a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de 21 de octubre de 2014, se dispuso la adjudicación definitiva, al Ayuntamiento de "Medina de las Torres" (Badajoz), de la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de algunas de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Medina de las Torres" (Badajoz), con la frecuencia 107.2 Mhz y demás condiciones técnicas autorizadas, por un periodo de diez años. Dicho Acuerdo, además, ordena la publicación de su parte dispositiva en el Diario Oficial de Extremadura.

Por consiguiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Acuerdo, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### RESUELVO:

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptado en su sesión de fecha 21 de octubre de 2014, por el que se adjudica definitivamente, al Ayuntamiento de "Medina de las Torres" (Badajoz), la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de algunas de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Medina de las Torres" (Badajoz), cuya parte dispositiva se recoge en el Anexo de la presente resolución.

Contra el citado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá formular —potestativamente y con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo— requerimiento para la anulación o revocación del mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente; el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 24 de octubre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,  
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ

**A N E X O**

PRIMERO. Adjudicar definitivamente, al Ayuntamiento de "Medina de las Torres" (Badajoz), la concesión administrativa para la explotación —en régimen de gestión directa por medio de alguna de las formas previstas en el apartado 2.A) del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local— del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, en la localidad de "Medina de las Torres" (Badajoz), con la frecuencia 107.2 Mhz y demás condiciones técnicas autorizadas, por un periodo de diez años.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo —a la citada Entidad Local adjudicataria— y proceder a la publicación de su parte dispositiva en el Diario Oficial de Extremadura.

• • •





*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, para la cofinanciación del proyecto Quercus. (2014062354)*

Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, para la cofinanciación del proyecto Quercus.

Habiéndose firmado el día 8 de agosto de 2014, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, para la cofinanciación del proyecto Quercus, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 28 de octubre de 2014.

La Secretaria General,  
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación,  
(Resolución de 18/07/2014, DOE n.º 139, de 21 de julio),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA FUNDACIÓN FUNDECYT PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA, PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO QUERCUS .

En Mérida, a 8 de agosto de 2014.

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Dña. Trinidad Nogales Basarrate, Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrada por Decreto del Presidente 21/2011, de 8 de julio (DOE Extraordinario n.º 2 de 9, de julio de 2011), en el ejercicio de las competencias que le atribuye al artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, autorizada para la suscripción de ese Convenio mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión del día 29 de julio de 2014

Y de otra parte, D. Antonio Verde Cordero, con DNI 80042252K, Director Gerente de la Fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, con NIF G06630644, inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 06-0138.

EXPONEN

PRIMERO: El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 9.1.22 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, en coordinación con el Estado. Así mismo, el artículo 10.1.4 de la misma norma atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Por Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se atribuye a la Consejería de Educación y Cultura la competencia en materia de investigación.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Formación Profesional y Universidad ejercer la funciones relativas a ayudas a programas y proyectos, y planificación y gestión de actividades de investigación universitaria en Extremadura, de acuerdo con el artículo 1, apartado IV.2. f) y g) del Decreto 210/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

SEGUNDO: La Fundación Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura (FUNDECYT) desarrolla el Programa de becas de movilidad de universitarios extremeños o residentes en Extremadura para realizar prácticas profesionales de seis meses en países de la Unión Europea (Proyecto Quercus). Dicho proyecto tiene como finalidad:



- Favorecer la movilidad de los titulados por la Universidad de Extremadura y titulados de otras universidades españolas que residan en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los titulados de Extremadura.
- Contribuir a mejorar el acceso al mercado laboral de los titulados.
- Favorecer la interculturalidad y las competencias que se derivan de una práctica internacional.
- Promover un proyecto de calidad y "buenas prácticas" que, además, está en sintonía con las recomendaciones de la Comisión Europea en materia de movilidad de sus recursos humanos.
- Garantizar mediante apoyo financiero la consolidación de los procedimientos iniciados en el marco comunitario.
- Atender una demanda social de servicio a los ciudadanos de Extremadura.

TERCERO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.a) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedan excluidas de su ámbito de aplicación las aportaciones dinerarias recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para financiar globalmente la actividad de otras administraciones, la Universidad de Extremadura y las transferencias que se realicen entre los distintos entes del sector público autonómico cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Por ello, ambas partes se reconocen capacitadas y muestran su conformidad en suscribir el presente Convenio de Colaboración conforme a las siguientes,

#### ESTIPULACIONES

Primera.

La Consejería de Educación y Cultura aportará para el objeto de este Convenio la cantidad de ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta euros (134.550,00 €), que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.13.03.331B.444, superproyecto 2012 13 03 9001, proyecto 2012 13 03 0004 (FUNDECYT. PROYECTO QUERCUS).

Segunda.

1. Son financiables los gastos de manutención y seguros de los beneficiarios de las becas concedidas Quercus para la movilidad de universitarios extremeños o residentes en Extremadura, con el objetivo de realizar prácticas profesionales de seis meses en países de la Unión Europea.

El total de becas para el Proyecto Quercus asciende a 100, financiándose para gastos de manutención una cuantía de 500 euros por beneficiario, así como la cantidad de 99,95 euros por beneficiario, en concepto de seguro obligatorio.



2. También serán financiables los gastos de personal con cargo a dicho proyecto desde el mes de enero de 2014 al mes de diciembre de 2014, en conceptos y cantidades máximas siguientes:

Un 3 % del importe de las nóminas de 2014 abonadas al director de FUNDECYT.

Un 20 % del importe de las nóminas del año 2014 abonadas al responsable de la gestión económica-financiera y al responsable informático.

Un 75 % del importe de las nóminas del año 2014 abonadas al responsable del programa y un 80,34 % por el mismo concepto al técnico del programa.

Tercera.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera. Una vez suscrito el presente Convenio se abonará a FUNDECYT el 25 % del importe total de la financiación correspondiente a la transferencia, una vez justificado el importe, se procederá al pago del segundo 25 %, y así sucesivamente hasta alcanzar el importe íntegro de la financiación.

Cuarta.

1. FUNDECYT deberá justificar documentalmente la totalidad de los gastos y pagos financiados a este Convenio antes del 31 de enero de 2015, mediante la presentación de las facturas y documentos justificativos correspondientes, acompañadas de la relación certificada y detallada de las mismas.
2. El incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad de la transferencia, o de su justificación dentro del plazo acordado para ello, dará lugar previa audiencia al interesado a la revocación de la misma, debiendo FUNDECYT reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma las cantidades percibidas con los intereses legales. De no reintegrarse voluntariamente, el reintegro se exigirá por el procedimiento administrativo correspondiente.

Quinta.

FUNDECYT asume el cumplimiento de las obligaciones de identificación, información y publicidad establecidas en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura. La Consejería de Educación y Cultura deberá aparecer en todas las comunicaciones, material publicitario, cartelería, anuncios, memorias y cualquier otro ámbito de conocimiento público de las inversiones que, en su caso, se realicen con cargo a la transferencia.

Sexta.

1. Para la interpretación, aplicación, control y desarrollo de lo estipulado en el presente Convenio se constituye una Comisión de Seguimiento que estará presidida por el Director General de Formación Profesional y Universidad, e integrada por dos representantes de cada una de las partes convinientes.
2. Su funcionamiento se ajustará a lo dispuesto en las normas contenidas al efecto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



3. La Comisión se reunirá cuanto lo solicite alguna de las partes convenientes o por decisión de su Presidente.
4. La Comisión establecerá la forma de determinación de las acciones en curso en caso de incumplimiento por alguna de las partes y, como consecuencia de ello, por terminación del acuerdo antes del tiempo inicialmente convenido.

Séptima.

1. El presente Convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de enero de 2015.
2. Serán causas de extinción del Convenio:
  - a) El mutuo acuerdo de las partes.
  - b) La denuncia del Convenio por cualquiera de las partes como consecuencia del incumplimiento de sus cláusulas por la otra parte.

En caso de extinción del Convenio por las causas indicadas anteriormente, se deberá garantizar por ambas partes la finalización de las actuaciones en curso, sin que suponga agravio para los participantes en las mismas.

Octava.

El presente Convenio tiene una naturaleza administrativa, quedando fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley 6/2011, de 23, de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 3 de dicha ley.

El Convenio se registrará por la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cualesquiera cuestiones que se susciten en cuanto a la aplicación, interpretación y efectos del presente Convenio, que no queden solventadas por la Comisión de Seguimiento prevista en la estipulación sexta, serán resueltas por los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa.

Y en prueba de conformidad firman la presente por triplicado ejemplar en representación de las partes del Convenio.

La Consejera de Educación y Cultura

Por la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura

Fdo: Trinidad Nogales Basarrate

Fdo: Antonio Verde Cordero

• • •



*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura para la formación de facultativos en materia de conservación, rehabilitación y restauración del patrimonio histórico. (2014062355)*

Habiéndose firmado el día 5 de septiembre de 2014, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el colegio oficial de arquitectos de Extremadura para la formación de facultativos en materia de conservación, rehabilitación y restauración del patrimonio histórico, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 28 de octubre de 2014.

La Secretaria General,  
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación,  
(Resolución de 18/07/2014, DOE n.º 139, de 21 de julio),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE EXTREMADURA PARA LA FORMACIÓN DE FACULTATIVOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

En Mérida, a 5 de septiembre de 2014.

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de Consejería de Educación y Cultura, Jorge Mateos Mateos-Villegas, representando a la Consejería de Educación y Cultura en virtud de las facultades delegadas por Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Consejera sobre delegación de determinadas competencias (Diario Oficial de Extremadura de 10 de agosto de 2011).

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier González Jiménez, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (NIF 76218625-Y) en virtud de las facultades que le viene atribuidas por el artículo 19.1 de los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, publicados en el DOE de 8 de febrero de 2005, por resolución de la Consejería de Presidencia (actualmente Administración Pública), de la Junta de Extremadura, de 21 de enero de 2005; en sintonía con el artículo 11 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Arquitectos y su Consejo Superior, aprobados por RD 327/2002 de 5 de abril. Habiendo sido autorizado para la firma del presente Convenio por Acuerdo de la Junta de Gobierno de COADE, en su sesión de fecha 27 de enero de 2014.

MANIFIESTAN

PRIMERO. Que la Consejería de Educación y Cultura, en el ámbito de sus competencias, y de acuerdo con los objetivos marcados en el propio Estatuto de Autonomía (art. 9.1.22 y 9.1.47) lleva a cabo, entre otras actividades, la protección del patrimonio histórico-artístico, el fomento de la cultura y de la investigación científica.

SEGUNDO. Que dado el interés conjunto del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura y de la Consejería de Educación y Cultura en la formación de facultativos en materia de conservación, rehabilitación y restauración del Patrimonio Histórico Artístico y vistas las ventajas formativas que puede reportar, ambas partes coinciden en la necesidad de colaborar para la consecución de tal fin.

TERCERO. Que el Colegio de Arquitectos de Extremadura, dispone de los medios humanos, materiales y documentales necesarios para realizar el objeto de este Convenio.

CUARTO. Que el presente convenio se enmarca en la línea de colaboración sostenida entre la Consejería de Educación y Cultura y el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, que se ha puesto de manifiesto con la firma de anteriores convenios interadministrativos, de similares características al que ahora se pretende suscribir, fomentando con ello la formación de los profesionales y su especialización en el campo de la tutela, conservación y restauración de los bienes culturales del Patrimonio Histórico-Artístico de Extremadura, implicando un importante avance en la investigación científica y técnica en los sistemas arquitectónicos ancestrales.

QUINTO. Igualmente se enmarca el presente convenio dentro de los objetivos básicos previstos en la Ley 2/1999, de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que establece en su artículo 1º que es objeto de la Ley la protección, conservación, engran-



decimiento, difusión y estímulo del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, así como su investigación y transmisión a las generaciones venideras con el fin de preservar la tradición histórica de la Comunidad y su pasado cultural, servir de incentivo a la creatividad y situar a los ciudadanos de Extremadura ante sus raíces culturales.

Tras lo anteriormente expuesto, las partes firmantes acuerdan la celebración del convenio con arreglo a las siguientes,

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. El Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, colaborará conjuntamente con la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Educación y Cultura bajo la supervisión del Servicio de Obras y Proyectos para la formación de dos facultativos en materia de conservación, rehabilitación y restauración del Patrimonio Histórico Artístico, con el fin de la realización de un Proyecto de Investigación en materia de conservación, rehabilitación y restauración del Patrimonio Histórico y Artístico, extendiéndose dicha actuación desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El objeto del presente Convenio se atendrá a las normas de publicidad establecidas en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura.

SEGUNDA. La Consejería de Educación y Cultura aportará la cantidad de 27.000,00 EUROS (veintisiete mil euros) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 13.08 272-A 48900 y Código de Identificación del proyecto 200017002002700 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014.

TERCERA. La Consejería de Educación y Cultura se compromete a la realización de las siguientes actuaciones:

1. Formar a los dos facultativos seleccionados en materia de conservación, rehabilitación y restauración del Patrimonio Histórico.
2. Poner a disposición de los dos facultativos toda la información de la que disponga la Consejería de Educación y Cultura así como ayuda necesaria para cumplir con el fin de este Convenio.

CUARTA. El Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura se compromete, asimismo, a realizar las siguientes contraprestaciones:

- Presentar un Proyecto sobre la Investigación realizada por los facultativos seleccionados en materia de patrimonio cultural histórico y artístico dentro de la línea de difusión y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico Extremeño con objeto de facilitar la labor de conservación, rehabilitación y restauración que asume esta Administración a fin de su divulgación y con objeto de formación, información y especialización de futuros profesionales.
- Realizar la selección de dos facultativos en colaboración con el Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación y Cultura, uno para formación en grado de especialización y otro en grado de iniciación, en función de su currículum profesional, para su formación en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura.



- Proporcionar los medios técnicos o materiales y documentales para facilitar la labor de Investigación de los facultativos seleccionados.
- Aportar para la sola y exclusiva ejecución de este Convenio los locales e instalaciones de su sede que pudieran ser necesarios para la realización de las actividades objeto del mismo.
- Contribuir en la ejecución de ese Convenio mediante la inscripción gratuita de los facultativos seleccionados en aquellos cursos que organice el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura en el periodo de vigencia del presente Convenio.
- Aplicar la cantidad aportada por la Consejería para la realización del Proyecto de Investigación señalado.

QUINTA. El personal que intervenga en el desarrollo del presente Convenio no podrá adquirir la condición de personal laboral o funcionario de la Junta de Extremadura, siendo por cuenta del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura los gastos de cualquier índole que se puedan generar durante el ámbito de vigencia del presente Convenio.

SEXTA. La aportación de la Consejería de Educación y Cultura se hará efectiva de la siguiente forma:

Año 2014 ..... VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 Euros)

- El pago del objeto del Convenio se realizará en un PAGO ÚNICO, previa justificación mediante certificación de los gastos por dicha cuantía, expedida por el Secretario del Colegio Oficial con el visto bueno del Decano-Presidente del Colegio; certificación a la que se acompañará las correspondientes facturas y demás justificantes de gastos realizados, debiendo aportar los justificantes de pago efectivo de los referidos gastos y facturas, que deberán presentarse ante la Consejería de Educación y Cultura con anterioridad al pago del importe del presente convenio.

SÉPTIMA. Debido a las dificultades obvias para la justificación a tiempo de la parte económica correspondiente al mes de diciembre, el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, se compromete igualmente, a realizar el pago del mes de diciembre junto al correspondiente al mes de noviembre, sin perjuicio de poder exigir la devolución del mes devengado por anticipado, si se concluye, mediante informe fundamentado, que la persona seleccionada para el presente convenio, no ha cumplido con los requisitos necesarios para completar convenientemente su labor formativa.

Los ingresos y gastos que hayan sido justificados deberán encontrarse, en todo momento, a disposición de ser comprobados, tanto por los Servicios de la Consejería como por la Intervención General de la Junta de Extremadura.

OCTAVA. Todo exceso de la cantidad comprometida por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, como consecuencia de cualquier modificación en las actuaciones, serán abonados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

Si el importe final de las actuaciones fuera inferior a la financiación total prevista para el presente convenio, la diferencia redundará en beneficio de la Consejería de Educación y Cultura. A tales efectos, la Consejería de Educación y Cultura abonará, como máximo, únicamente la parte que corresponda efectivamente al gasto realizado, liberándose los créditos restantes.



NOVENA. El proceso de selección de los facultativos, que queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente y al cumplimiento del resto de trámites necesarios para la firma del presente documento, hecho del que deberán ser informados los preseleccionados, podrá llevarse a efectos con anterioridad a la firma del presente convenio con el objeto de que dichos facultativos comiencen su actividad a fecha de firma del mismo.

DÉCIMA. Los facultativos seleccionados elaborarán una Memoria de las Actividades realizadas en la que se contengan los resultados de la labor investigadora definiendo los objetivos alcanzados, contenido y conclusiones. El Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura se compromete a presentar y difundir dicha Memoria.

Esta Memoria será la base del Proyecto de Investigación que el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura deberá presentar a la Consejería de Educación y Cultura.

DÉCIMOPRIMERA Este Convenio quedará sin efecto en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de las estipulaciones pactadas en el mismo.

DÉCIMOSEGUNDA. El presente Convenio finalizará el 31 de diciembre de 2014. En cuanto a la justificación de las actuaciones realizadas, deberán llevarse a cabo con anterioridad a la última quincena de noviembre de 2014, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula Sexta del presente Convenio.

DÉCIMOTERCERA. Este Convenio tiene carácter administrativo, por lo que su interpretación, cumplimiento y ejecución en caso de discrepancia, tras el agotamiento de la vía administrativa, corresponderá a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Convenio, por triplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

Secretario General de la Consejería  
de Educación y Cultura,

Decano del Colegio Oficial  
de Arquitectos de Extremadura,

Fdo.: Jorge Mateos Mateos-Villegas

Fdo.: Francisco Javier González Jiménez

• • •



*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de concesión de subvención directa por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, para la adecuación y acondicionamiento de instalaciones municipales destinadas a la Policía Local. (2014062356)*

Habiéndose firmado el día 3 de octubre de 2014, el Convenio de concesión de subvención directa por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, para la adecuación y acondicionamiento de instalaciones municipales destinadas a la Policía Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 28 de octubre de 2014.

La Secretaria General,  
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación,  
(Resolución de 18/07/2014, DOE n.º 139, de 21 de julio),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA, PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES DESTINADAS A LA POLICÍA LOCAL.

En Plasencia, a 3 de octubre de 2014.

REUNIDOS

De una parte, D. Clemente Juan Checa González, Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto del Presidente 25/2014, de 19 de junio (DOE n.º 118, de 20 de junio), y en virtud de las facultades que tiene conferidas por el artículo 53.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y de otra, el Ilustrísimo Sr. Don FERNANDO PIZARRO GARCÍA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, autorizado para este acto por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de septiembre de 2014.

Reconociéndose ambas partes competencia y capacidad legal suficiente para el otorgamiento de este Convenio y, de acuerdo con las atribuciones que tienen conferidas, a tal efecto

MANIFIESTAN

PRIMERO:

La Junta de Extremadura es consciente de la labor desarrollada por las Policías Locales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el mantenimiento de la seguridad ciudadana en general y en el auxilio y protección de las personas y bienes, en beneficio del interés general de la población.

Asimismo es consciente de la necesidad de proporcionar e impartir una adecuada formación a estas Policías y otros colectivos que participan en materia de seguridad, para el mantenimiento y ampliación de los conocimientos necesarios para el mejor y eficaz cumplimiento de sus funciones.

SEGUNDO:

Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 148.1.22 de la Constitución Española, tienen atribuidas las competencias para la coordinación de las Policías Locales operativas en su territorio, precepto desarrollado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, modificada por la Ley 4/2002, de 23 de mayo, estando dicha competencia recogida en su propio Estatuto de Autonomía.

TERCERO:

En atención a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la citada Ley 1/1990, de 26 de abril, se crea la Academia de Seguridad Pública de Extremadura (ASPEX), adscrita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a la que corresponde, además de otras competencias que se le atribuyan, la formación y perfeccionamiento de los Policías locales y la investigación, estudio y divulgación en materia de seguridad pública.



Por su parte, en el punto 2.c) del mismo precepto legal, se dispone que para la consecución de los objetivos previstos en el artículo anterior, corresponde a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura promover la concertación y colaboración con organismos o instituciones públicas para la mejora de las funciones que le están encomendadas.

**CUARTO:**

El Excmo. Ayuntamiento de Plasencia posee instalaciones adecuadas e idóneas para su utilización en la actividad formativa de la ASPEX, tales como:

- Un salón de actos con capacidad de hasta noventa personas en el que pueden desarrollarse conferencias, cursos, exposiciones, reuniones, etc.
- Un aula de coordinación de 50 m<sup>2</sup> con capacidad para veinte personas, donde pueden desarrollarse eventos, reuniones, ruedas de prensa, etc.
- Gimnasio de unos 100 m<sup>2</sup>, donde pueden desarrollarse las actividades necesarias para el buen estado físico de los miembros de la Policía Local, así como Cursos de defensa personal policial, etc.
- Galería de Tiro, diseñada para seis tiradores con sistema informático regulador de los ejercicios, donde los Policías Locales y otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la zona norte de la provincia de Cáceres podrían realizar sus prácticas de tiro anuales y obligatorias.

**QUINTO:**

En aras del principio de cooperación que debe presidir las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la colaboración interadministrativa, permitiendo una más eficaz utilización de los recursos destinados a la formación, y como instrumento para materializar la deslocalización de parte de la formación impartida por la ASPEX en Badajoz, las partes consideran de interés establecer el marco que ha de presidir futuras actuaciones en este sentido entre la ASPEX y el Ayuntamiento de Plasencia.

**SEXTO:**

En consecuencia, con el fin de facilitar una futura colaboración entre ambas administraciones, y a tenor de lo previsto en el artículo 32.1.a de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ambas partes suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

**CLÁUSULAS****PRIMERA: Objeto y fines.**

El objeto del presente convenio es la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Plasencia con la finalidad de adecuar y acondicionar aquellas instalaciones municipales susceptibles de utilización para la formación de los Cuerpos de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**SEGUNDA: Régimen Jurídico**

La aportación dineraria de la Consejería de Hacienda y Administración Pública al objeto del convenio, se ampara en lo dispuesto en el artículo 22.4.c y 32.1.a de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La inversión a realizar conforme al objeto y fin del presente convenio, se concreta en la memoria técnica aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y que figura como Anexo al mismo.

**TERCERA: Obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia**

A los fines descritos en la cláusula primera, el Ayuntamiento de Plasencia se obliga en el marco de este Convenio, a la adecuación y acondicionamiento de las instalaciones que se consideren adecuadas tanto para uso como galería de tiro como para la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, charlas, coloquios, jornadas y, en general, para toda actividad formativa dirigida a la Policía Local de la Región, así como al mantenimiento de las mismas.

**CUARTA: Obligaciones de Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura**

La Consejería de Hacienda y Administración Pública se responsabilizará en el marco de este Convenio a:

- Aportar para el objeto del presente Convenio la cantidad total de cincuenta y nueve mil euros (59.000 €), en concepto de dotación de medios materiales y equipamientos a las instalaciones de la Policía local del Ayuntamiento de Plasencia, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 11.05.116A.760.00, Proyecto 2014.11.005.0006.00 "Convenio Ayuntamiento de Plasencia para inversiones Formación de Policía Local", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014.

**QUINTA: Abono de la aportación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública**

El abono de la aportación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública al objeto del presente Convenio, se realizará de la siguiente forma:

- 1.º Una vez firmado el presente Convenio será transferido el 50 % de la cantidad consignada en la Cláusula Cuarta, como aportación anticipada o financiación necesaria para poder llevar a cabo las adquisiciones inherentes al objeto del Convenio.
- 2.º Para proceder al pago del 50 % restante, el Ayuntamiento de Plasencia tendrá que justificar los gastos y pagos correspondientes al importe total de la aportación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La justificación se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a) Memoria final donde se describa la adquisición del material objeto de la aportación y su adecuación a la finalidad formativa pretendida.
- b) Cuenta justificativa firmada por e/la Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia que deberá incluir las facturas originales o fotocopias compulsadas de las mismas, debida-



mente relacionadas y totalizadas, que acrediten el gasto realizado y justifiquen el cumplimiento íntegro de la inversión objeto de la aportación, así como los justificantes del pago efectuado.

En todo caso, la presentación de los documentos justificativos habrá de realizarse antes del 1 de diciembre de 2014.

**SIXTA: Duración**

El presente Convenio tiene carácter anual y mantendrá su vigencia en cuanto al objeto previsto, hasta el final del presente ejercicio 2014, siempre que no se produzca ninguna de las causas de resolución previstas en la cláusula siguiente, con anterioridad a la expiración de su vigencia.

**NOVENA: Resolución**

1. El presente Convenio podrá ser resuelto por las siguientes causas:
  - a) El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del Convenio.
  - b) Incumplimiento total o parcial del objetivo que fundamenta la concesión de la subvención y, en general, cuando se de alguna de las causas previstas en el artículo 43.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. La resolución del Convenio dará lugar a la revocación y reintegro de la subvención en la cantidad y de acuerdo con el procedimiento determinado en los artículos 43 y siguientes de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública

El Alcalde del Excmo.  
Ayuntamiento de Plasencia

Fdo.: D. Clemente Juan Checa González

Fdo.: D. Fernando Pizarro García



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2014, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1209/2013, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 935/2011. (2014062341)*

En el procedimiento ordinario núm. 935/2011, en el que han sido partes, como recurrentes D. Antonio Bueno Bosch, Doña María Bueno Bosch y D. José Luís Bueno Bosch, representados por el procurador Sr. Campillo Álvarez, y, como demandada la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, que versa sobre:

“Orden de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Industria y Energía de la Junta de Extremadura de 31 de mayo de 2011, por la que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de 15 de febrero de 2011, que fija la prima a percibir por los actores D. Antonio Bueno Bosch, Doña María Bueno Bosch y D. José Luís Bueno Bosch, por arranque de viñedo para la campaña vitícola 2010/2011”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 1209, de 19 de noviembre de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el procedimiento ordinario n.º 935/2011, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar sustancialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Campillo Álvarez, en nombre y representación de D. Antonio Bueno Bosch, Doña María Bueno Bosch y D. José Luís Bueno Bosch, contra la Orden de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Industria y Energía de la Junta de Extremadura de 31 de mayo de 2011, por la que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de 15 de febrero de 2011, y en consecuencia, anulamos dichos actos por no ser conformes a Derecho, en cuanto al objeto del recurso, reconociendo el derecho de los actores a que les sea abonada la cantidad de:

- 56.737 euros, a favor de Doña María Bueno, diferencia existente entre el importe de la ayuda al régimen de abandono de viñedos que le fue concedida, y el que le corresponde;



- 57.043 euros, a favor de D. Antonio Bueno Bosch.
- 75.369 euros, a favor de D. José Luis Bueno Bosch.

Sin costas.

Mérida, a 22 de octubre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía.

(PD Resolución de 26 de julio de 2011,  
DOE n.º 147, de 1 de agosto).

El Secretario General,  
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO



**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 8 de octubre de 2014, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gerontología. (2014062379)*

Advertido un error en la Resolución de 8 de octubre de 2014 (DOE n.º 202, de 21 de octubre de 2014), por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Máster Universitario en Gerontología, se procede a su subsanación, publicando nuevamente el ANEXO.

**ANEXO**

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario Gerontología (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas).

## 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.....	48
Prácticas externas.....	6
Trabajo fin de máster.....	6
<b>Total.....</b>	<b>60</b>

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Materias de formación obligatoria	Atención socio-sanitaria	Valoración e intervención en Gerontología	6	Obligatorio
		Psicología y envejecimiento	6	Obligatorio
		Atención socio-sanitaria	6	Obligatorio
		Envejecimiento activo, nutrición y dietética	6	Obligatorio
	Derecho y protección social	Derecho civil, seguridad social y mayores	6	Obligatorio
	Economía y empresa	Dirección de centros gerontológicos	6	Obligatorio
		Programas de intervención y recursos en gerontología	6	Obligatorio
Gestión económica de centros gerontológicos		6	Obligatorio	
Actividades obligatorias	Prácticas externas	Prácticas externas	6	Prácticas externas
	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	6	Trabajo fin de máster



Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios

	Curso 1º
Semestre 1º	Valoración e intervención en gerontología
	Atención socio-sanitaria
	Envejecimiento activo, nutrición y dietética
	Derecho civil, seguridad social y mayores
Semestre 2º	Dirección de centros gerontológicos
	Psicología y envejecimiento
	Gestión económica de centros gerontológicos
	Programas de intervención y recursos en gerontología
	Prácticas externas
	Trabajo fin de máster

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2014 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas. (2014083850)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 28 de octubre de 2014. La Directora General de Tributos, JESSICA LEONOR IZQUIERDO CHAPA.



## ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
E10412963	O CARALLO COCINA GALLEGA, CB	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010025360	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
03885644R	FELIX GARCIA ROBERTO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010028535	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
07443737V	MARTIN VAZQUEZ JUAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010030111	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y0336204G	PIRVAN, CORNEL ADRIAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010030671	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B73735300	INSTALACIONES Y MEJORA DEL GAS, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010031292	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X8912237J	SANDRU, MARIUS ROMEO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010031581	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X4086084L	OCTAVIAN CENUSE, MIHAIL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010031606	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X6911965M	FLORIN, COCILNAU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010031642	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9982453Q	PARVU TEODORA, NICOLETA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010031651	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
50112957M	IGNACIO, FERNANDEZ RAIGAL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010032613	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
49067863P	JOSE MARCOS, DIAZ BLANES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010032701	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
52358591B	FERNANDEZ CRUZ, JUAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010032920	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
80046163E	MENDEZ GUERRERO, MARIA JULIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010032936	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B84544873	EURO MADRID IMPORT SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033383	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B83825901	COMERCIAL DE REGALOS ABACO, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033444	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B91947002	LIDA CHINA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033453	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06423156	AUTOMOVILES SEPTIMA AVENIDA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033550	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10429892	SUPER HERMANOS PLASENCIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033742	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10001345	UNIÓN MADERERA CACEREÑA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033751	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10429892	SUPER HERMANOS PLASENCIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033803	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10429892	SUPER HERMANOS PLASENCIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033812	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76128612S	AMOR JIMENEZ, CARLOS VICENTE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034065	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10276681	AUTOMATICOS LAYNE SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034381	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10276681	AUTOMATICOS LAYNE SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034503	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08865311F	LARIOS CASADO ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034555	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06253140	HOSTELERIA PUERTA DEL PILAR SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034573	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08857211A	MARIO CARDENAS DELGADO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034686	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08852161J	ONCINS CANCHO, JORGE JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034801	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
088663450D	MANUEL TORRES, DAVID	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035054	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76236534K	MANUEL, BLAZQUEZ POZO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035106	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



34770526T	CUEVAS GARCÍA, JOSÉ LUIS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035115	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
34770526T	CUEVAS GARCÍA, JOSÉ LUIS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035124	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06548291	NEGOCIOS MOLINO 2008, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035176	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10170181	EXPLOTACIONES MINERAS GILETE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035535	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06055347	MANFRA EXTREMEÑA S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035571	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10269645	RECUPERACIONES CHATARRAS Y METALES, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035790	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
09174963X	MILLAN SANCHEZ JOSE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	05340100355894	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76257513R	SANCHEZ JUEZ, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035955	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08884365V	GARRIDO GOMEZ ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036280	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
53737332V	JUAN FRANCISCO DIAZ DIAZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036323	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76266663C	DEL OLMO MARTIN, AGUSTIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036350	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
80226595L	JOSE CARLOS MARTINEZ ESTARA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036700	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
06816234T	COLLADO GIL, JULIA DEL CARMEN (COTITULAR)	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036901	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B91960609	PERMARCARGO TRANSPORTES, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037145	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B18790113	FRIOCANILES, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037163	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B41887563	DISTRIBUCIONES MANRIQUE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037215	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06255186	HNOS.FIERRO POLIESTER Y MAQ. SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037260	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B06301295	DISTRIBUCIONES CARNICAS CAREX, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037592	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B41690066	ACTIVIDADES EMPRESARIALES DIVERSAS, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037610	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10233435	MADERAS CAMPOS AVIS SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037741	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B92762400	TRANSPORTES LUCIDEL, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037750	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B40207250	TRANSPORTES JIMESANZ, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037906	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
09198426J	GALLARDO GARCIA, LEOPOLDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038046	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B41670944	BETEC ANDALUCÍA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038170	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10222024	AUTOCARES VIAN SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038301	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B41670944	BETEC ANDALUCÍA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038310	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
04202095H	JIMENEZ GARCÍA CARLOS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038606	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10222024	AUTOCARES VIAN SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038843	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B91592808	TRANSPORTE PERECEDEROS MARZO Y MORAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038904	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06471940	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010039105	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
09183100M	MONGE CERRATO FERNANDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010039114	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B14685127	TRANSPIVAL SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010039236	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10386035	TECNICAL ORGALIMENT, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010039595	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10369270	PROYECTO DE HOSTELERIA 2007 SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010039622	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



52326222A	MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040155	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y1850610K	DUDEA BOBI AMAR	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040322	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y1504019V	DANUT BUZDUGAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040340	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X3430438B	EL HASSAN EL QUANDOUSY	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040733	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06415194	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS COYEN SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040803	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041241	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041266	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041284	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041320	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041354	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041372	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041555	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041564	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041634	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041695	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041801	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A14018675	DESTILERIAS DE RUTE, SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041862	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B06182745	TRANSPORTES VELEZ EXPRES SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041896	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041966	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042045	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042072	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042090	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042151	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06229967	CATERING Y RESTAURACION DE EXTREMAD, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042185	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042273	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042316	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B26160846	DIESER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042334	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10278737	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CACEREÑAS SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042623	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06182745	TRANSPORTES VELEZ EXPRES SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042720	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
14316639J	BENJAMÍN MÁRQUEZ CRUZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043025	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X3768701J	CHANCAY NAVARRETE ANTHONY BRYAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010022804	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
28939795E	SANZ JIMENEZ, ENRIQUE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010025062	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y1072296G	MUBASTHAR, MUSHTAQ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010025141	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
45741006D	COHEN CIVICO, ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010028264	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



X9644235J	VALENTIN, DICIANU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010029375	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9277130B	MARIUS, CRISTIAN GHERGANU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010029384	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
07018175R	RUBIO ROSA ALFONSO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010030364	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B14919427	PLANETAURO, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010030601	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
11781040A	MARTIN MUÑOZ, JOSE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010030750	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X6837366H	GULUSCHIEVICI, CATALIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010031073	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y2245294W	CIRSTEA, MARIAN-OVIDIU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010031100	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
04137658G	BASILIO PIÑA, MARTIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010032482	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9644235J	VALENTIN, DICIANU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010032552	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
47312256Z	ALBERTO, TELLEZ REYES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010032692	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
03850495L	JOSE C., OGALLAR COUSO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033033	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
15412289N	JESUS, TRONCOSO MADROÑAL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033146	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
49017412L	IVAN, VAZQUEZ BARRIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033155	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B86005071	DSARROLLOS EMPRESARIALES LEZUZA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033435	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06115307	GONZALEZ Y PAZ SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010033541	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A06045223	PEREZ FERRERA, SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034311	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y0567487E	ANA IVETTE LOPEZ REINA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010034862	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



X7998106V	SELMY, LUCIA DE AZEVEDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035194	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08869742E	MALABE AMBROSIO, MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035510	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
07510813W	FRANCISCO BECERRA CHAMIZO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010035754	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y0080758L	ION, MODOACA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036341	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X6817533B	KRASIY, MYKHAYLO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036445	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
05698453L	ALBERTO SOSA RODRIGUEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036603	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
28819623W	ANTONIO MANUEL LARA MOTERA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010036734	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B31776172	DEMOLICIONES NAVARRA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037023	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B85102648	GRUPO LOGÍSTICO ANDRADE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037111	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06581003	TRANSPORTES CRETU NAVODETA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037172	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B23292477	JUVERAN SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037330	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B37420361	RAJOSIBE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037881	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B23701253	TTES. TORREMOCHA GARCÍA Y DAMAS, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010037942	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
50471692D	PÉREZ CUENCA JOSÉ FRANCISCO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038003	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B23510258	PATXITRANS, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038414	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
283566797M	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANASTASIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038536	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08105347D	GARCIA HERNAN, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038721	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B37420361	RAJOSIBE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038764	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A26245316	GRUAS Y MONTAJES VALLE, SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010038791	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
44402751D	BOCETA LOPEZ, ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010039796	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10435444	TRAFISALUD, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010039832	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9758161C	TOMITA, SORIN FLOREA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040146	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y1711556W	DANUT GALVAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040164	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X7557852Y	CRISTIAN ROBERT RADUCAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040200	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9104783A	IONUT CERBEA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040313	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08857002R	PACIENCIA BARRERA, FABIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040356	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9026122W	GHEORGHE PETRE STOLAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040365	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X6960010A	NICOLAE ASIMIONOAE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040374	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
06988801K	POZO PABLO, JESUS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040505	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B48535231	TRANSLUJOSA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010040934	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06581003	TRANSPORTES CRETU NAVODETA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041135	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
14327273K	PEÑA GONZÁLEZ RUBÉN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041144	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041171	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041214	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B06241400	TRANSEUROPA FRANVI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041223	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
80040576R	COSTILLO PALACIOS FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041232	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041250	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041336	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041381	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06619894	PAL EXTREMADURA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041424	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
17157867M	GARCIA MONTAÑANA, PEDRO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041460	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06241400	TRANSEUROPA FRANVI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041485	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041521	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B36237774	JOSÉ RAMIRO TABOADA GRANJA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041582	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041652	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06241400	TRANSEUROPA FRANVI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041661	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10290443	TRANSCLEMALU SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041713	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041765	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B36237774	JOSÉ RAMIRO TABOADA GRANJA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041783	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041792	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041826	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B06241400	TRANSEUROPA FRANVI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041844	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06241400	TRANSEUROPA FRANVI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041914	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041932	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041950	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06241400	TRANSEUROPA FRANVI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010041975	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042011	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042054	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042081	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06581003	TRANSPORTES CRETU NAVODETA SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042115	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042124	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042176	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042203	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042230	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042291	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042300	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06148167	EXCAV. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042325	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10109205	AGLOMERADOS OLLETA SOLIS SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042440	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B01184407	CUESTA OCHOA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042666	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
20265242B	VARGAS TOROSIO MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010042842	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76135436P	VAZQUEZ VARAGAS CLEMENTE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043034	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76120498C	VAZQUEZ VARGAS DIEGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043043	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76120498C	VAZQUEZ VARGAS DIEGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043061	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76135436P	VAZQUEZ VARAGAS CLEMENTE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043070	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76120498C	VAZQUEZ VARGAS DIEGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043113	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76120498C	VAZQUEZ VARGAS DIEGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043131	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76135436P	VAZQUEZ VARAGAS CLEMENTE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043140	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76135436P	VAZQUEZ VARAGAS CLEMENTE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043156	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
80233657C	CANDIDO FERNANDEZ SALGUERO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010043560	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
20965457Z	JOSE ANTONIO PEREZ MONTAÑO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010044066	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
07981312J	MARIA BEGOÑA RODRIGUEZ ARRIBA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010045064	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
25384822K	LUNA GAVIRA ENRIQUE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010045091	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
Y1850610K	DUDEA BOBI AMAR	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010045861	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X6048450W	STEFAN DENCEA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010045870	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9893704R	VIORL COCILNAU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010045886	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



44402705D	NUEVO RAMADA PURIFICACION	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010045974	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
34014177Y	JOSE ANTONIO CAPITAN PULIDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010046281	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
06944865S	MUÑOZ MARTIN, RUFINO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010046333	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A10002830	MATERIALES Y SUMINISTROS SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0534010047392	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida

• • •



*ANUNCIO de 28 de octubre de 2014 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2014083851)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 28 de octubre de 2014. La Directora General de Tributos, JESSICA LEONOR IZQUIERDO CHAPA.



## ANEXO I

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
Y1296658R	SALI, HANTU FLORIN	Modelo 903. Carta de pago	9031000002656	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08859565B	GARCÍA BELLERINO JESÚS	Modelo 903. Carta de pago	9031000002893	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08366434T	MONTAÑÉS DÍAZ PILAR	Modelo 903. Carta de pago	9031000002911	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
80232769Y	SALAZAR FORNIEL MARIA ALEGRÍA	Modelo 903. Carta de pago	9031000002936	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
X4639305K	CHAHBI BOUCHRA	Modelo 903. Carta de pago	9031000002945	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
X8478820P	EPURAN DANIEL	Modelo 903. Carta de pago	9031000002954	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08808036W	ACEDO GIRALDO MARIA ISABEL	Modelo 903. Carta de pago	9031000002963	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
Y2005443H	STEFAN, DANIEL	Modelo 903. Carta de pago	9031000002972	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
53570603S	SAAVEDRA ACOSTA VICENTA	Modelo 903. Carta de pago	9031000002981	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
53574856J	JIMÉNEZ SAAVEDRA ANTONIO	Modelo 903. Carta de pago	9031000003042	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08866533F	SÁNCHEZ ACEVEDO MIGUEL	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	1171/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08854206B	MARTÍNEZ PIRÓN RODRÍGUEZ, ANTONIO	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	1177/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
52421638S	MARTÍNEZ VELASCO, FERNANDO	Modelo 602	6024020028984	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz



80246508Z	ARQUIET, NADIA	Modelo 602	6024020029282	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08798456J	PÉREZ RANGEL, ÁNGEL	Modelo 602 y Contestación alegaciones	6024020030113	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08215715T	RODRÍGUEZ VIVAS, ELOY	Modelo 602	6024020030296	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
Y0791070E	SIRBU, OVIDIU FLORIN	Modelo 602	6024020031513	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
34774868H	DOMINGO, SAAVEDRA SUERO	Modelo 602	6024020032055	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
34772821H	GONZÁLEZ MARTÍN, ANTONIO	Modelo 602	6024020032195	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
77603637G	BARRIL MARTÍNEZ, ANTONIO	Modelo 602	6024020032204	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
X8402350J	GRAZZIELA BIATRICE, BAHNA	Modelo 602	6024020032213	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
B06352587	CONSTRUC. Y PROMOCIONES ALMOSSASSA S.L.	Modelo 602	6024020032222	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
B06237085	PROINSUREX, S.L	Modelo 602	6024020032231	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
B06237085	PROINSUREX, S.L	Modelo 602	6024020032240	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08826648F	DÍEZ CHAO, MARÍA DEL ROSARIO	Resolución Recurso Reposición	6023020050013	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-181/2013	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08782320T	ISABEL GONZÁLEZ MARTÍN	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-84/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz



80071816F	MAGDALENA GARCÍA TIENZA	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-393/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
A06040992	ANTONIO MEDINA E HIJOS, S.A.	DEVOLUCIÓN (T.P.)	D-363/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
B06467666	INVERSIONES POCOSTALES MOLEON S.L.	REQUERIMIENTO SUSPENSION	6021020025020	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08409130P	ADELA RASTROLLO GARRIDO	Liquidación complementaria 6524020022091	3200/2011	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
33918688J	Mª ADELAIDA GRANADOS RASTROLLO	Liquidación complementaria 6524020022100	3200/2010	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08798939J	Mª JOSE SÁNCHEZ GONZALEZ	Liquidación complementaria 6524020022606	3893/2010	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08759718F	FERNANDO SÁNCHEZ GONZALEZ	Liquidación complementaria 6524020022615	3893/2010	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
05471096V	JOSEFA GONZÁLEZ SERRANO	Liquidación complementaria 6524020022624	3893/2010	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
76164056Q	JOAQUIN SALGADO CRUZ	Liquidación complementaria 6524020023814	1846/2010	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08815775J	Mª DEL CARMEN RODRÍGUEZ ACEDO	Liquidación complementaria 6524020023823	2282/2010	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08709532F	ANA Mª ALVAREZ-BUIZA DIEGO	Liquidación complementaria 6524020024943	754/1996	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
18163204N	PILAR AFRICA ARAGUES FERNÁNDEZ- NESPRA	Trámite de Audiencia y Propuesta de liquidación	549/2011	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz



08839396J	JOSE ALBARRAN BABIANO	Trámite de Audiencia y Propuesta de liquidación	564/2011	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
80082466P	IRENE MARIA GARCIA SANTOS	Trámite de Audiencia y Propuesta de liquidación	1637/2011	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08834671A	Mª JOSEFA GONZÁLEZ CALDERITA	Expediente sancionador 11201402010087	2819/2013	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
N0107499F	LUBRICORDEIRO, LDA.	Petición de Antecedentes	6002020354452	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
52228132D	FLORES SÁNCHEZ FABIÁN	Modelo 903. Carta de pago	9031000002710	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
X9752711K	ZAMFIR IOANA	Modelo 903. Carta de pago	9031000002735	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
09210338B	HUERTAS VEGA TOMASA	Modelo 903. Carta de pago	9031000002902	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08862480M	AMAYA CORCHADO MARIA CARMEN	Modelo 903. Carta de pago	9031000002990	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
X4697318M	BAIARAM GABRIELA	Modelo 903. Carta de pago	9031000003015	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
76034042K	DÍAZ LOZANO JUAN	Modelo 903. Carta de pago	9031000003051	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
76264620R	MUÑOZ DOMÍNGUEZ, MARCO ANTONIO	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	1156/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
80095567E	GIL LÓPEZ, PEDRO ANTONIO	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	1266/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
75498053R	GARCÍA SALAZAR, JUAN	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	1273/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
B06453856	INICIATIVAS INMOB. VENTORRILLO, SL	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	1282/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz



B91480707	RESIDENCIAL EXTREMEÑA S.L.	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	1313/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
B91480707	RESIDENCIAL EXTREMEÑA S.L.	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	1314/2014	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
X5994434J	EUGENIA, PITIGOL	Modelo 602	6024020030366	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
38064042P	ESCRIBA SÁNCHEZ, ÁNGEL	Modelo 602	6024020031005	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08852972L	SAGARDOY GÓMEZ, SHAILA	Modelo 602	6024020031732	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
07039542R	RABAZO GUILLEN, AGAPITA	Contestación alegaciones y Modelo 602	6024020032353	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
08826163M	MAZA GUTIÉRREZ ANA MARIA	Contestación alegaciones y Modelo 602	6024020032606	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz
A06331037	INMOBILIARIA IMPULSO XXI S.A.	Contestación alegaciones y Modelo 602	6024020032816	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, nº 4	Badajoz

**ANEXO II**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
07015198Z	SALGADO RIVERA, TERESA	Acuerdo de Inicio Expt. Sancionador	11201403010445	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres
76095060C	TALAVÁN GONZALEZ, RUFINA	Acuerdo de Inicio Expt. Sancionador	11201403010452	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres
28952890C	CABALLERO BARRANTES, M <sup>º</sup> SOLEDAD	Acuerdo de Inicio Expt. Sancionador	11201403010465	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres
07416573Q	SÁNCHEZ CARRION, MARIA TERESA	Acuerdo de Inicio Expt. Sancionador	1120140301575	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres
11774721D	RIVERO BLASCO, JOSÉ LUIS	Resolución/Liquidación Expt. Sancionador	11201403010092	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres
76138327R	JOSE IGNACIO HURTADO IZQUIERDO	Devolución ingresos	6003030168886	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres
06952597L	JOSÉ LUIS BARRANTES BEJARANO	Aplazamiento	Tasa 3º trimestre	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres
06952597L	JOSÉ LUIS BARRANTES BEJARANO	Aplazamiento	Tasa 3º trimestre	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres
28951625F	CARBONERO ELENA, SARA	Acuerdo de Inicio Expt. Sancionador	11201403010395	Servicio Fiscal	C/ Donoso Cortés, 11 A	Cáceres

**ANEXO III**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
52969852R	NIETO HIDALGO, MANUEL	Liquidación Provisional	2013 T 785	Oficina Liquidadora Castuera	Federico Garcia Lorca, 2	Castuera
08570401A	MOTIÑO DELGADO, CONSUELO	Liquidación Provisional	2013 T 667	Oficina Liquidadora Castuera	Federico Garcia Lorca, 2	Castuera

**ANEXO IV**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
B06115307	GONZALEZ Y PAZ, SL	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	T-2769/2000	OL DON BENITO	GROIZARD, 10 1º B	DON BENITO
76195200-H	GOMEZ ROCHA, MARIANO	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	T-1659/2012	OL DON BENITO	GROIZARD, 10 1º B	DON BENITO
76239803-R	SEGADOR ALVAREZ, EVA	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	T-805/2012	OL DON BENITO	GROIZARD, 10 1º B	DON BENITO
08669482-T	RODRIGUEZ PAREJO, MARIA BERNARDINA	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	S-395/2013	OL DON BENITO	GROIZARD, 10 1º B	DON BENITO
08638360-C	MARTINEZ MONTERO, ANA	TRAMITE DE AUDIENCIA	S-779/2013	OL DON BENITO	GROIZARD, 10 1º B	DON BENITO
08782696-P	HOLGUERA MURILLO, BENIGNO	TRAMITE DE AUDIENCIA	T-2212/2013	OL DON BENITO	GROIZARD, 10 1º B	DON BENITO

**ANEXO V**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
75.261.030-Q	DANIEL SÁNCHEZ CUADRADO	REMISIÓN FALLO	REA-122/2013	Junta Económico-Administrativa	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
79.309.162-X	ALBERTO FLORES DEL POZO	REMISIÓN FALLO	REA-4/2014	Junta Económico-Administrativa	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida

**ANEXO VI**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
B86506458	QUAESTOR CAPITAL	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6003010121875 TA-ITP-ME-250/2014	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
09202807R	DIEGO MIRANDA GONZALEZ	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6003010163674 TA-ITP-ME-209/2014	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
76263411B	JOSE ANDRES GARCIA LEAL	Propuesta de liquidación. Vehículo 6201000119072	1171000001473	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
76201925G	FELIPE MERCHAN FERNÁNDEZ	903 Carta de Pago. Vehículos 6201000008506	9031000001256	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
48295060M	ANTONIA SAAVEDRA RAMOS	Propuesta de liquidación. Vehículo 6201000061024	1171000001263	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
31722079L	JIMÉNEZ CALVO, ALEJANDRA PAULA	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	6524010023011	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
9.195.332R	CIPRIANO MOLINA SILVA	Notificación Resolución de Caducidad	22/11	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
9.195.332R	CIPRIANO MOLINA SILVA	Notificación Requerimiento	22/11	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
8.663.390A	ROSA SILVA BERMUDEZ	Notificación Resolución de Caducidad	22/11	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
8.663.390A	ROSA SILVA BERMUDEZ	Notificación Requerimiento	22/11	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
9.195.333W	D <sup>a</sup> . Rosa Molina Silva	Notificación Resolución de Caducidad	22/11	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida
9.195.333W	D <sup>a</sup> . Rosa Molina Silva	Notificación Requerimiento	22/11	Oficina Gestora	Paseo de Roma, s/n. Módulo B, Planta Baja	Mérida



52376649Z	CRUZ LEO, FELIPE	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030591	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
80064336W	CORTES BLANCO, MARIA ISABEL	Tramitación Abreviada Liquidación por Imposición de sanción 9011488005064	11201488010281	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
76184473D	BLANCO MONTERO, JUANA	Tramitación Abreviada Liquidación por Imposición de sanción 9011488005073	11201488010282	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
08789138X	ORTIGOSA MERINO, JOSÉ MARÍA	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030576	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
08813829E	ORTIGOSA MERINO JUAN DE DIOS	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030578	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n , Modulo B, Planta Segunda	Mérida
06893963N	LORENZO FUENTES, EULALIA	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030666	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
06989070Z	MARTÍN LORENZO, MARTÍN	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030667	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n , Modulo B, Planta Segunda	Mérida
06959889C	MARTÍN LORENZO, JACINTO	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030668	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n , Modulo B, Planta Segunda	Mérida
50800958F	CASCANTE BURGOS, JUAN ANGEL	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030637	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n , Modulo B, Planta Segunda	Mérida
07009574W	CASCANTE BURGOS, VICENTE ANDRÉS	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030638	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n , Modulo B, Planta Segunda	Mérida
00385437A	CASCANTE BURGOS, ISABEL	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030639	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n , Modulo B, Planta Segunda	Mérida



G06383921	CLUB DEPORTIVO EL ROMO	Modelo 074	0744010002592	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n, Módulo B, Planta Segunda	Mérida
08602579G	MAYORAL MARQUEZ, SERAFÍN	Modelo 074	0744010002583	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n, Módulo B, Planta Segunda	Mérida
08544055S	MARIN TORRES DANIEL	Traslado propuesta regularización y apertura trámite de audiencia	14030443	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n, Módulo B, Planta Segunda	Mérida
44408488L	ANTÓN BORJA ROBERTO	Traslado propuesta regularización y apertura de trámite de audiencia	14030419	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n, Módulo B, Planta Segunda	Mérida
B06507057	INVERSIONES CALAMÓN, S.L.	Contestación a las alegaciones formuladas dentro del trámite de audiencia y se le emplaza para suscribir acta	14020111	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n, Módulo B, Planta Segunda	Mérida
80073166T	CAYETANO CORDERO, ESTHER	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030709	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n, Módulo B, Planta Segunda	Mérida
80083031K	CAYETANO CORDERO, ROCIO	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	14030710	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo Roma, s/n, Módulo B, Planta Segunda	Mérida
B8541377I	INTEGRA LABORATORIOS, S.L.	Aplazamiento / Fraccionamiento	9134010000184	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
34771197G	BENITO BENITEZ NIETO	Recurso de Reposición	CP8011010027526	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
J4196663I	APICUAR SOCIEDAD CIVIL	RECURSO PROCEDIMIENTO EN APREMIO	100400/13/205445	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida
08802316D	ALCÁNTARA DE LA HERA, ANA MARIA	RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO	2011385629JUEY	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n Módulo B, 2ª planta	Mérida

**ANEXO VII**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
09450394-Q	PERERA CAYERO, ANTONIO	Trámite de Audiencia	2014 S 457	OL OLIVENZA	PASEO GENERAL INFANTES	OLIVENZA
09450844-Y	PERERA CAYERO, JOSE	Trámite de Audiencia	2014 S 457	OL OLIVENZA	PASEO GENERAL INFANTES	OLIVENZA
08798811-T	MENDEZ ALEJANDRO, MANUEL	Liquidación complementaria	2014 S 328	OL OLIVENZA	PASEO GENERAL INFANTES	OLIVENZA

**ANEXO VIII**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
76129580V	NAVARRO MARTÍN, JUAN MANUEL	MODELO 117. Propuesta de Liquidación	140411010022014 0000082	PLASENCIA	Av/ Dolores Ibarruri s/n (Edif. Administrativo).	10600 Plasencia
Y1485776J	GROZAVESCU, GEORGIANA SIMINA	MODELO 117. Propuesta de Liquidación	140411010022014 0000161	PLASENCIA	Av/ Dolores Ibarruri s/n (Edif. Administrativo)	10600 Plasencia
76116771L	VARGAS PARDO, ROCIO	MODELO 117. Propuesta de Liquidación	140411010022014 0000125	PLASENCIA	Av/ Dolores Ibarruri s/n (Edif. Administrativo).	10600 Plasencia
07412027R	GOMEZ NEILA, MATIAS	Liquidación Provisional ITP-AJD - Modelo 602	6024040001980	PLASENCIA	Av/ Dolores Ibarruri s/n (Edif. Administrativo).	10600 Plasencia

**ANEXO IX**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
28941423-V	GOMEZ MARTIN, JUAN MANUEL	Liquidación complementaria	2014 S 430	OL TRUJILLO	SOLA,16	TRUJILLO

**ANEXO X**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>
06967868-H	LOZANO ALIA, GONZALO	Liquidación complementaria	2011 S 18	OL VALENCIA DE ALCANTARA	AVDA.VIRGEN GUADALUPE, Nº 6, BAJO	VALENCIA DE ALCANTARA
06967868-H	LOZANO ALIA, GONZALO	Liquidación complementaria	2011 S 17	OL VALENCIA DE ALCANTARA	AVDA.VIRGEN GUADALUPE, Nº 6, BAJO	VALENCIA DE ALCANTARA
50665043-E	SANCHEZ YAGÜE, JUAN MANIJEL	Trámite de Audiencia	2012 T 4	OL VALENCIA DE ALCANTARA	AVDA.VIRGEN GUADALUPE, Nº 6, BAJO	VALENCIA DE ALCANTARA



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA1898/09, en materia de transportes. (2014083747)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	RESOLUCIÓN
BA1898/09	CAMPLALVA, SCV	ESTIMATORIA

Denunciado: Campalva, SCV.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Lamo de Espinosa, 37.

Resolución: Estimatoria.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Plazo de Interposición del Recurso Contencioso Administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 1 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2014 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcela 5306 del polígono 6. Promotor: D. José M.ª Jiménez Muriano, en Alagón del Río. (2014083657)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de explotación avícola (Ref.<sup>a</sup> Cat. 10224A006053060000AB). Situación: parcela 5306 del polígono 6. Promotor: José M.<sup>a</sup> Jiménez Muriano, en Alagón del Río.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-RH-0005/12G2A, relativo a ayuda autonómica en materia de rehabilitación de vivienda. (2014083726)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución estimatoria de la ayuda autonómica respecto del expediente de solicitud de calificación definitiva y de ayudas en materia de rehabilitación, expediente núm. 10-RH-0005/12G2A, promovido por Comunidad de Propietarios c/ Príncipe de Asturias, 17, a nombre de M.<sup>a</sup> Jesús Burgos Moreno, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen. Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada ante el/la Sr./Sra. Consejero/a de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Cáceres, a 7 de octubre de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2014 sobre notificación de laudos dictados en derecho por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este órgano. (2014083733)*

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en Anexo al presente anuncio de los laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho anexo, se procede a la notificación de los mismos en el Diario Oficial de Extre-



madura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra los citados laudos podrá instarse por la parte interesada su ejecución forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el Título VIII de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, ante el Juzgado de lo Mercantil del lugar en que se ha dictado (párrafo g. del apartado 2 del artículo 86 ter de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 20/2003, de 23 de diciembre).

Asimismo, podrá ejercitarse, de conformidad con los artículos 40 y ss. de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, la acción de anulación dentro de los dos meses siguientes a su notificación o, en caso de que se haya solicitado corrección, aclaración o complemento del laudo, desde la notificación de la resolución sobre esta solicitud, o desde la expiración del plazo para adoptarla, siendo competente para conocer de la citada acción la Audiencia Provincial del lugar en que se ha dictado.

De igual modo, se comunica a los interesados relacionados que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de los laudos como la totalidad de las actuaciones obrantes en los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 8 de octubre de 2014. El Presidente de la Junta Arbitral, PEDRO MARTÍN YELMO.

**A N E X O**

<b>controversia</b>	<b>interesado</b>	<b>fecha laudo</b>	<b>sentido laudo</b>
OT Mopa Badajoz – Operador Gallego & Lao, SL (m-155/2012)	OT Mopa Badajoz	29-08-2014	estimatorio
Transportes Ochoa, SA – Mercasystems, SL (m-157/2012)	Transportes Ochoa, SA	29-08-2014	Desestimatorio
Mercasystems, SL – Transportes Ochoa, SA (m-157/2012)	Mercasystems, SL	29-08-2014	Desestimatorio

• • •



*ANUNCIO de 9 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-AI-0193/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014083727)*

No habiendo sido posible la notificación, en debida forma, de anteriores trámites en el lugar señalado por el interesado en la solicitud y al constar en el expediente varios intentos infructuosos de notificación en el mismo lugar y teniendo pues, por desconocido el domicilio a efectos de notificaciones en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos de Amal Zoubairi Lebbane (Expte. 10-AI-0193/2010), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido de la resolución de decaído en el derecho al trámite de presentar la documentación requerida, pérdida del derecho a la liquidación pendiente de cobro y archivo del expediente, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.<sup>a</sup> JOSE NOGALES VILLA.

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º 56/14. (2014083734)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la incoación y pliego de cargos de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 10 de octubre de 2014. LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL, SONIA SÁNCHEZ HERRERA

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
56/14	OI	LOBATO DURÁN SANGUINO	OLAYA CHRISTIAN JAIME	C/ RICARDO CARAPETO BURGOS, 4 BAJO C	BADAJOS

## NOTA

OI: Ocupación Ilegal

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el Expte.: n.º 23/14. (2014083736)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 10 de octubre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
23/14	OI	MENDEZ CARDOSO	SAMUEL	C/ RICARDO CARAPETO BURGOS, N.º 12, 3.º B	BADAJOS

## NOTA

OI: Ocupación Ilegal.

• • •



*ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2014083739)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la Resolución de Archivo de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 10 de octubre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
39/14	OI	LOBATO DURAN SANGUINO	OLAYA CHRISTIAN JAIME	C/ RICARDO CARAPETO BURGOS, 4, BAJO C	BADAJOZ
42/14	OI	VARGAS VÁZQUEZ SUÁREZ SALAZAR SUÁREZ SALAZAR	CRISTINA ANTONIO ENRIQUE	AVDA. PORTUGAL, 17, PTAL. 2, 1º C	MÉRIDA

NOTA

OI: Ocupación Ilegal

• • •

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2014 por el que se da publicidad a las subvenciones acogidas al amparo del Decreto 78/2012, de 11 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura y la Orden de 9 de enero de 2014 por la que se convocan ayudas al sector turístico. (2014083744)*

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, y tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en dicha convocatoria, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas en la Línea de Ayudas a Alojamientos Rurales, Línea de Ayudas a Balnearios, Línea de Ayudas al Fomento de la Calidad y Línea de Ayudas a Empresas de Actividades Turísticas Alternativas y de Intermediación Turística, según lo establecido en el artículo 17, del Decreto 78/2012. En su virtud,

**ACUERDO:****Primero. Publicación.**

Mediante la presente, se publican las subvenciones concedidas en virtud del Decreto 78/2012 de 11 de mayo, con relación de los beneficiarios e importes concedidos, que se incluyen como Anexo.

**Segundo. Resoluciones individuales.**

La Dirección General de Turismo ha notificado individualmente a los titulares las condiciones generales y particulares que les afecten, mediante las correspondientes resoluciones individuales.

**Tercero. Financiación.**

Los pagos que se deriven de las ayudas de la Línea de Ayudas a Alojamientos Rurales incluidas en la presente disposición se imputarán, a la aplicación presupuestaria 16.04.342A.770.00 y al código de proyecto 2009170040005.

Los pagos que se deriven de las ayudas de la Línea de Ayudas a Balnearios incluidas en la presente disposición se imputarán, a la aplicación presupuestaria 16.04.342A.770.00 y al código de proyecto 2009170040007.

Los pagos que se deriven de las ayudas de la Línea de Ayudas al Fomento de la Calidad incluidas en la presente disposición se imputarán, a la aplicación presupuestaria 16.04.342A.770.00 y al código de proyecto 2009170040008.

Los pagos que se deriven de las ayudas de la Línea de Ayudas a Empresas de Actividades Turísticas Alternativas y de Intermediación Turística incluidas en la presente disposición se imputarán, a la aplicación presupuestaria 16.04.342A.770.00 y al código de proyecto 2009170040009.

Estas ayudas serán cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2007-2013, encuadradas en el Eje Prioritario 2: Desarrollo e Innovación Empresarial, categoría del Gasto 08: Otras Inversiones en las Empresas.

Mérida, a 14 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Empresas y Actividades Turísticas, PIEDAD MATEOS CORONADO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0001-AR	M. <sup>a</sup> DEL CARMEN BAILE LADERO	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento. Mejora efectiva y renovación de las instalaciones de elementos higiénico-sanitarios. Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y sistemas de reducción de la contaminación acústica. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	5.821.- euros
ET-14-0003-AR	HOTEL RURAL VILLA XARAHIZ, SL	Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	26.823,60.- euros
ET-14-0004-AR	M. <sup>a</sup> ÁNGELES MONROY PACHECO	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones de elementos higiénico-sanitarios. Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y sistemas de seguridad.	2.094,52.- euros
ET-14-0005-AR	ANDRÉS JESÚS VACA DELGADO	Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	2.575,00.- euros
ET-14-0006-AR	M. <sup>a</sup> ISABEL CALZADA DOMÍNGUEZ	Mantenimiento de la Marca "Q" de Calidad Turística Española. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	1.194,67.- euros
ET-14-0007-AR	M. <sup>a</sup> ÁNGELES DOMÍNGUEZ PESTANA	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento. Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro de agua y mejora medioambiental. Mantenimiento de la Marca "Q" de Calidad Turística Española. Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	1.848,51.- euros
ET-14-0010-AR	ACTIVOS MISCELÁNEA, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	4.500,00.- euros
ET-14-0011-AR	LAURA MARTÍN BLÁZQUEZ	Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	661,50.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0013-AR	LEONOR ROMERO ZUMEROT	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios. Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	6.528,00.- euros
ET-14-0014-AR	LUISA CRISTINA GARCÍA GÓMEZ	Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	3.575,00.- euros
ET-14-0019-AR	MARTA LÓPEZ ALONSO	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria. Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	276,37.- euros
ET-14-0020-AR	ALFONSO CARLOS FERNÁNDEZ NEILA	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento. Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes y sistema de reciclado de residuos. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	6.894,53.- euros
ET-14-0021-AR	CASTILLO DE CÁCERES, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior. Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial. Mejora efectiva y renovación de las instalaciones de elementos higiénico-sanitarios. Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético.	8.937,61.- euros
ET-14-0022-AR	CENTINELA TURISMO RURAL EN EXTREMADURA, SC	Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	1.550,00.- euros
ET-14-0024-AR	LUIGINA DI MEO	Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes y sistemas de ahorro energético.	1.161,78.- euros
ET-14-0025-AR	ÁNGEL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento. Implantación o adaptación de instalaciones a sistemas de ahorro energético.	4.768,00.- euros
ET-14-0027-AR	ALABASTROS VALLE DEL JERTE, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento.	16.631,50.- euros
ET-14-0028-AR	PEDRO CAÑAMERO SÁNCHEZ	Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	14.300,00.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0031-AR	GONZALO IRLLES DURÁN	Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes.	5.251,43.- euros
ET-14-0032-AR	FCO. JOSÉ CASTILLO DE CASTRO	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento. Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro de agua, sistemas de seguridad y mejora medioambiental del establecimiento. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	21.327,42.- euros
ET-14-0033AR	M.ª FRANCISCA MARTÍN DE LA VEGA MANZANO	Actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento. Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial. Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes y sistemas de ahorro energético.	18.762,24.- euros
ET-14-0035-AR	MARÍA ANTÚNEZ PEREIRA	Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y sistemas de reducción de la contaminación acústica.	1.417,11.- euros
ET-14-0040-AR	QUINTO CECILIO, SL	Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	3.590,00.- euros
ET-14-0041-AR	NATIVIDAD ZAHÑO BORREGO	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones de elementos higiénico-sanitarios. Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes, sistemas de ahorro energético y de agua y sistemas de seguridad. Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	11.065,08.- euros
ET-14-0044-H	REHOCA, SA	Mejora efectiva y Renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria.	13.799,13.- euros
ET-14-0045-H	HOTEL GALICIA, SC	Mantenimiento de los distintivos y marcas de calidad	586,38.- euros
ET-14-0046-H	RESTAURACIÓN Y SERVICIOS MEC, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético	15.055,00.- euros
ET-04-0047-H	RESTAURACIÓN TEMIS, CB	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios	4.840,00.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0048-H	CAMPING CERES, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua, Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias), Reforma y modernización de las instalaciones fijas de uso colectivo, accesos, viales, aparcamientos, cerramientos y servicios higiénicos	49.195,83.- euros
ET-14-0050-H	ALDEA VETONIA, SL	Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias	3.398,50.- euros
ET-14-0051-H	LOS JARDINES DE LAS BÓVEDAS, SL	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental; Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias	14.532,08.- euros
ET-14-0052-H	JUAN VICENTE MARISCAL MAYORDOMO	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental	5.518,25.- euros
ET-14-0053-H	ANA VICIOSO MORENO	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios	3.158,00.- euros
ET-14-0054-H	CONSTRUCCIONES ROTONDA NORTE ALMENDRALEJO, SL	Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental	11.845,00.- euros
ET-14-0056-H	HOTEL VETONIA ALMENDRALEJO, SL	Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental	17.150,00.- euros
ET-14-0057-H	JARDINES DE VALDEBÓTOA, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior	7.750,00.- euros
ET-14-0058-H	MERCEDES GARCÍA NAHARRO	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior	9.499,68.- euros
ET-14-0059-H	HOSTAL LA GLORIETA, SL	Mantenimiento de los distintivos y marcas de calidad	1.045,88.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0061-H	HOTEL AQUALANGE II, SL	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión	5.512,47.- euros
ET-14-0066-H	COMPLEJO TURÍSTICO RURAL EL SOLITARIO, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios	41.514,15.- euros
ET-14-0067-H	EDUARDO REALES CARBONERO	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior ; Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes, sistemas de ahorro energético y de agua, sistemas de depuración o reciclado de residuos, sistemas de reducción de la contaminación acústica o lumínica, sistemas de seguridad o contraincendios y mejora medioambiental del establecimiento	9.071,36.- euros
ET-14-0069-H	AREA DE SERVICIO ALDEHUELA, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión	9.505,18.- euros
ET-14-0070-H	CAMPING LAS CAÑADAS, SL	Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión; Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias; Reforma y modernización de las instalaciones fijas de uso colectivo, accesos, viales, aparcamientos, cerramientos y servicios higiénicos	8.616,50.- euros
ET-14-0072-H	TERMAHOSTUR, SL	Mantenimiento de los distintivos y marcas de calidad	1.455,00.- euros
ET-14-0073-H	SERAFINA AGUILAR DE LA CALLE	Mantenimiento de los distintivos y marcas de calidad	831,50.- euros
ET-14-0075-H	MÁXIMO SALADO GARCÍA	Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental	449,45.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0076-H	BALNEARIO EL RAPOSO, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental; Mantenimiento de los distintivos y marcas de calidad; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión; Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias	26.216,16.- euros
ET-14-0077-H	CENTINELA TURISMO RUTAL EN EXTREMADURA, SC	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión	3.259,52.- euros
ET-14-0083-H	LA COVACHA, CB	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión	3.975,16.- euros
ET-14-0088-H	HUERTA HONDA, SA	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental	8.722,50.- euros
ET-14-0091-H	SALONES PUENTE REAL, SC	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior	5.163,47.- euros
ET-14-0092-H	SALONES PUENTE REAL, SC	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior	2.520,00.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0093-H	PIZZA ALMENDRALEJO, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental	22.581,29.- euros
ET-14-0094-H	SEÑORIO LOS COTOS, SL	Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental	524,50.- euros
ET-14-0095-H	DAVID DIAZ ALCALÁ	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental; Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias	18.839,08.- euros
ET-14-0096-H	SERVICIOS INTEGRALES DEL AMBROZ, SL	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Implantación o adaptación de instalaciones de sistemas de ahorro energético y de agua y mejora medioambiental	8.797,64.- euros
ET-14-0098-H	EL CORTIJO DE MIAJADAS, SL	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios	3.486,50.- euros
ET-14-0100-H	NUEVO CAFÉ, SL	Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes, sistemas de ahorro energético y de agua, sistemas de depuración o reciclado de residuos, sistemas de reducción de la contaminación acústica o luminica, sistemas de seguridad o contraincendios y mejora medioambiental del establecimiento	4.681,39.- euros
ET-14-0101-H	HOSTAL LAS TERMAS, SC	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Implantación de sistemas de ahorro energético	1.362,81.- euros
ET-14-0102-H	IGNACIA HURTADO BURGOS	Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial	23.018,22.- euros
ET-14-0103-H	FRANCISCO JAVIER LEÓN TRUJILLO	Implantación de sistemas de ahorro energético	1.390,04.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0106-H	HOSTELCAYCO, SL	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Implantación de sistemas de ahorro energético; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión; Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias	3.944,04.- euros
ET-14-0109-H	BENITA DE LA FUENTE MARTÍN	Mantenimiento de los distintivos y mareas de calidad	469,38.- euros
ET-14-0110-H	HOTEL MOYA, SA	Reformas y actuaciones para incrementar la calidad del establecimiento; Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénicos sanitarios	49.887,06.- euros
ET-14-0113-H	FUENTES DEL TRAMPAL, SL	Implantación de sistemas de ahorro energético y de agua	8.205,00.- euros
ET-14-0114-H	BALNEARIO DE ALANGE, SA	Reformas y actuaciones para incrementar la calidad del establecimiento; Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénicos sanitarios; Implantación o adaptación de sistemas de ahorro energético y de agua; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión	19.188,44.- euros
ET-14-0116-H	S. M. INSERTA, SL	Reformas y actuaciones para incrementar la calidad del establecimiento; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénicos sanitarios	6.134,96.- euros
ET-14-0117-H	ASCARZA HOTELES, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento; Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida; Implantación o adaptación de sistemas de ahorro energético y de agua; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión	50.000,00.- euros
ET-14-0118-H	GASTRONOMIA HUERTA ROSALES, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios ; Implantación o adaptación de sistemas de ahorro energético y de agua	12.529,02.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0121-H	ANGEL MANUEL ANTUNEZ DURÁN	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios	458,27.- euros
ET-14-0125-H	BONILLA ROSADO TURISMO, SLL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento; Implantación o adaptación de sistemas de ahorro energético y de agua	20.829,50.- euros
ET-14-0126-H	FABIÁN ANTÓN, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento; Implantación o adaptación de sistemas de ahorro energético y de agua	2.719,00.- euros
ET-14-0129-H	SOCIEDAD PROMOTORA DEL BALNEARIO VALLE DEL JERTE, SL	Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinaria de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios; Mantenimiento de los distintivos y marcas de calidad	44.363,76.- euros
ET-14-0130-B	BALNEARIO EL RAPOSO, SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior; Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de elementos higiénico-sanitarios ; Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes, sistemas de ahorro energético y de agua, sistemas de depuración o reciclado de residuos, sistemas de reducción de la contaminación acústica o lumínica, sistemas de seguridad o contraincendios y mejora medioambiental del establecimiento; Mantenimiento de los distintivos y marcas de calidad; Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión ; Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias; Inversiones destinadas a la recuperación y valoración de los jardines y entornos con fines terapéuticos, e Inversiones destinadas a la adquisición de equipamientos con modernas tecnologías.	50.000,00.- euros
ET-14-0131-B	TERMAHOSTUR, SL	Mantenimiento de los distintivos y de las marcas de calidad.	476,25.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0132-B	BALNEARIO DE ALANGE, SA	Implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes, sistemas de ahorro energético y de agua, sistemas de depuración o reciclado de residuos, sistemas de reducción de la contaminación acústica o luminica, sistemas de seguridad o contraincendios y mejora medioambiental del establecimiento; Mantenimiento de los distintivos y marcas de calidad, y Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o incentivos para alargar las estancias medias.	12.161,18.- euros
ET-14-0133-OT	CORIA TOURS SA	Acciones de comercialización de turismo receptivo a través de actuaciones de desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por los agencias de viaje que actúen como receptivos del destino "Extremadura".	5.997,50.- euros
ET-14-0134-OT	TRAVENTURE TOURS SL	Acciones de comercialización de turismo receptivo a través de actuaciones de publicidad en los medios de comunicación de los viajes ofertados del destino "Extremadura" y desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por los agencias de viaje que actúen como receptivos del destino "Extremadura".	2.070,25.- euros
ET-14-0137-OT	MARÍA MERCEDES PALACIOS MORA	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior.	1.192,08.- euros
ET-14-0139-OT	CERONET TELEMÁTICA SL	Reformas y actuaciones necesarias para incrementar la calidad del establecimiento, incrementar su categoría o para su reclasificación a categoría superior.	15.000,00.- euros
ET-14-0142-OT	FACTOR OCIO SL	Acciones de comercialización de turismo receptivo a través de actuaciones de desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por los agencias de viaje que actúen como receptivos del destino "Extremadura".	21.250,00.- euros
ET-14-0143-OT	SOUTH WEST TRAVEL SLU	Acciones de comercialización de turismo receptivo a través de actuaciones de desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por los agencias de viaje que actúen como receptivos del destino "Extremadura" y apoyo a proyectos de e-marketing para incrementar la presencia y notoriedad del destino Extremadura en internet con el objetivo de aumentar los servicios y productos turísticos en la red para favorecer la comercialización on-line de "Extremadura".	11.890,00.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0144-OT	SERVICIOS TURÍSTICOS MASQUEBUS SL	Acciones de comercialización de turismo receptivo a través de las actuaciones de impresión y distribución de publicaciones divulgadoras de viajes combinados y de turismo receptivo del destino "Extremadura", publicidad en los medios de comunicación de los viajes ofertados del destino "Extremadura" y desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por los agencias de viaje que actúen como receptivos del destino "Extremadura".	14.497,00.- euros
ET-14-0147-OT	RUIZ PARRÓN CB	Creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	2.371,31.- euros
ET-14-0149-OT	JERÓNIMO RINCÓN CRUZ	Creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	6.000,00.- euros
ET-14-0151-OT	GRUPO CASABLANCA-CÁPARRA SL	Creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	11.334,91.- euros
ET-14-0154-OT	ULTREIA RUMBO SUR SLL	Creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	5.952,60.- euros
ET-14-0159-OT	INSERTUS SL	Creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	7.351,16.- euros
ET-14-0161-OT	MARIA MONTAÑA DOMÍNGUEZ CARRERO	Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión y creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	657,02.- euros
ET-14-0162-OT	JOSE MANUEL GALÁN PAREDES	Creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	6.935,06.- euros
ET-14-0164-OT	MARIA SONIA BORREGUERO GÓMEZ	Creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	31.435,42.- euros



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	CANTIDAD CONCEDIDA
ET-14-0165-OT	GRUPO ALCOR EXTREMADURA SLL	Creación de oferta turística complementaria en materia cultural, gastronómica, de salud, de turismo activo y cualquier otra que pueda integrarse dentro de esta categoría.	1.925,00.- euros



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación destinada a la producción de carbón vegetal, titularidad de D. José Enrique Margallo García, en el término municipal de Valencia del Mombuey. (2014083568)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) para una instalación destinada a la producción de carbón vegetal, titularidad de José Enrique Margallo García, en el término municipal de Valencia del Mombuey (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

- Ley 5/2010, autorización ambiental: La actividad se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, concretamente en la categoría 4.2 del Anexo II del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a "Instalaciones destinadas a la producción de carbón vegetal", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.
- Ley 5/2010, evaluación de impacto ambiental: el proyecto se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, concretamente en la categoría 6.b del Anexo III del Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 54/2011, de 29 de abril, relativa a "Otras actividades que no estando sometidas a evaluación de impacto ambiental de proyectos (Anexos II y III) precisen de autorización o comunicación ambiental conforme a la normativa autonómica, siempre y



cuando se desarrollen en suelo rural y exceptuando las actividades ganaderas”, por lo tanto debe someterse a evaluación abreviada de impacto ambiental.

- Actividad: Producción de carbón vegetal a partir de madera en dos hornos de ladrillo refractario.
- Capacidades y consumos: La producción anual prevista es de 200 toneladas.
- Ubicación: Parcela catastral 169 del polígono 5 del término municipal de Valencia del Mombuey (Badajoz).

Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: Dos hornos de ladrillo de 147 m<sup>3</sup>, cada uno.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de subsanación de la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de balsas de evaporación de vertidos de la industria aceitunera, promovida por Sociedad Cooperativa Villafranesa Extremeña San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros. (2014083723)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de subsanación de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, para el proyecto de balsas de evaporación de vertidos de la industria aceitunera, promovido por Sociedad Cooperativa Villafranesa Extremeña San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n, 06800 Mérida, Badajoz.

Mérida, a 10 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AAU 13/222	Sociedad Cooperativa Villafranquesa Extremeña San José.	Subsanación de la Autorización Ambiental Unificada	Villafranca de los Barros

• • •

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre otorgamiento de los permisos de investigación para recursos de la Sección C) denominados "Bodonal" n.º 06C12.743-00 y "Bóveda" n.º 06C12.745-00, en varios términos municipales de la provincia de Badajoz. (2014083717)*

El Servicio de Ordenación Industrial De Badajoz de la Dirección General de Industrial y Energía de la Consejería de Agricultura Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía hace saber: Que han sido otorgados con fecha 19 de septiembre de 2014, a favor de Rio Narcea Nickel SA, con CIF: A83618991, y con domicilio en c/ Bovedo, n.º 13, 1º de Monesterio (Badajoz) los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 06C12.743-00, "Bodonal", Recursos de Sección C), 181 cuadrículas mineras, Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra Y Segura de León, de la provincia de Badajoz.
- N.º 06C12.745-00, "Bóveda", Recursos de Sección C), 67 cuadrículas mineras, Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana y Valle de Matamoros, de la Provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Badajoz, a 16 de octubre de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES

• • •

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1001686, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2014083750)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
13SB1001686	D. Francisco José Fernández Silva	07017046E	Notificación resolución Decreto 22/2013

Mérida, a 16 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 por el que se hace pública la Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador de plaguicidas de uso agrícola. (2014083751)*

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 197/2007, de 20 de julio, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas de usos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 86, de 26 de julio); así como en el artículo 8, punto 4, del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace pública la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 15 de octubre de 2014, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 16 de octubre de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

#### **A N E X O**

“De conformidad con la Orden PRE/2922/2005, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, así como de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura( DOE n.º 221, de 17 de noviembre), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del carné de manipulador y/o aplicador, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado carné.



Esta Dirección General de Desarrollo Rural, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación del Medio Rural, en base a la competencia reconocida en el punto 3 del artículo 8 del citado Decreto 270/20011, y en aplicación del punto 4 del mismo artículo; y de acuerdo con el Decreto 214/2012, de 19 de octubre, por el que se modifica el Decreto 209/2011, de 05 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y del Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, RESUELVE otorgar los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador a los siguientes:

**Centro: C.F.M.R. DON BENITO****CURSO N° : 0299/020/06/0146/2012/00F/C/ Valle de la Serena. 19/09/2012 A 15/10/2012 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
052358702F	MATEOS GONZALEZ, SERAPIO

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO N° : 0008/022/10/0128/2008/00F/C/ Moraleja. 11/02/2008 A 05/03/2008 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007009691G	PRIETO VEGAS, EVANGELINES

**Entidad: AGROINGAS S.L.****CURSO N° : 0059/559/06/0133/2013/00F/C/ Torremejía. 25/03/2013 A 23/04/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008677571Q	LAPIE SANCHEZ, JUAN
008787671S	VENEGAS CONTRERAS, SANTOS
009159965P	TRINIDAD GALAN, SATURNINO
009160145G	ACEDO TRINIDAD, MANUEL
009168825J	BONILLA TARIFA, BENITO
009173109L	PAREDES BLAZQUEZ, DOMINGO
009177704Z	LAPIE ANEGAS, FRANCISCO
009185848Q	GALLARDO TALERO, MANUEL
009203715N	LAPIE PAREDES, ANTONIO
009208811W	BONILLA MONGE, BENITO
009211016E	GARCIA PAREDES, JUAN FRANCISCO
009213168N	DIAZ GARCIA, JUAN FRANCISCO
033979071K	CALDERINA DIAZ, ANTONIO
044777115W	TRINIDAD PENATO, FRANCISCO
044786316A	CALDERINA RODRIGUEZ, ANTONIO MANUEL
045555831F	CALDERINA RODRIGUEZ, JOAQUIN
076253449P	ARROYO RUIZ, PEDRO ANTONIO
076253951G	ARROYO LUIS, ISABEL MARIA
076257427F	TARDIO DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL
076263477P	PULIDO LOPEZ, JUAN
076264523L	GALLARDO ROSADO, JUAN
076266118G	ORTIZ SUAREZ, SANTIAGO
0X5292231T	PUSTA TEODOR
0X8295636L	NITUICA DARIUS, ANDREI

**Entidad: AGROINGAS S.L.****CURSO N° : 0061/559/06/0040/2013/00F/C/ Corte de Peleas. 11/03/2013 A 09/04/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008801524E	RODILLA TERRON, ANSELMO
080082128S	ARAGUETE RODRIGUEZ, TOMAS
080100199P	FLORES VENEGAS, FRANCISCO
0X8459506Z	BETA ADRIAN

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO Nº : 0203/289/06/0054/2010/00F/C/ Fuente del Maestro. 17/05/2010 A 09/06/2010 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009182700L	JIMENEZ DIAZ, ENRIQUE

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO Nº : 0411/289/06/0135/2009/00F/C/ Trujillanos. 14/09/2009 A 07/10/2009 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009209459Y	RODRIGUEZ VALHONDO, MARIANO

**Entidad: APAG-ASAJA CACERES****CURSO Nº : 0217/264/10/0111/2013/00F/C/ Madrigal de la Vera. 17/06/2013 A 10/07/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006552399K	REINA MARTIN, REYES

**Entidad: APAG-ASAJA CACERES****CURSO Nº : 0410/264/10/0191/2013/00F/C/ Torremenga. 23/09/2013 A 14/10/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008693276N	MATEOS MORENO, RICARDO
070798769P	MONTERO GARCIA, MARIA DEL PILAR

**Entidad: ASOCIACION DE MUJERES RURALES "LA ENCINA"****CURSO Nº : 0393/584/10/0002/2013/00F/C/ Abertura. 13/09/2013 A 08/10/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006987690Z	MOGOLLON GONZALEZ, MARIA DEL SOL
007010575Z	ADAMEZ VILLAR, JOSE RAFAEL
007042548V	BURDALO MORENO, MANUEL
008865140C	NARCISO LOZANO, AZAHARA
028938186T	ROMERA DURAN, JUANA
028952326H	GARCIA FUENTES, JUAN CARLOS
028967333Y	SANCHEZ GASPAS, SERGIO
052964356W	BARBERO AVILA, ELIAS
053260543H	GUTIERRO EUGENIO, MARIA REYES
053263663X	SANCHEZ SANCHEZ, ALBERTO
053576015E	FRIAS RUEDAS, RAUL
053577877K	REDONDO GUTIERREZ, DANIEL
053578028B	GUILLEN CARMONA, ANA MARIA
076003650N	RENA DUCHEL, JUAN ANTONIO
076015418G	PIZARRO MORENO, ANTONIO MARCOS
076015420Y	SANCHEZ CARRASCO, JOSE MARIA
076032545L	NAHARRO MORENO, M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES
076034072M	ACEDO BURGOS, JUAN IGNACIO
076036925Y	GOMEZ CARO, MAITANE
076044565X	VILLAR MARTINEZ, NEREA
076047437F	PABLOS GUTIERRO, MARIA VICTORIA
078864756X	GRANDE MASA, FELIPA
0X4170257N	YANAKIEVA GOSPODINOVA, GERGANNA

**Entidad: ASOCIACION DE MUJERES RURALES "LA ENCINA"****CURSO Nº : 0485/584/10/0121/2013/00F/C/ Miajadas. 02/10/2013 A 25/10/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
028953693M	DOMINGUEZ VICENTE, SERAFIN
028973422T	COLLADO CINTERO, ANTONIO JESUS
053576832B	GONZALEZ NIETO, ALBERTO

**Entidad: CONSULTORIA INTEGRAL EXTREMENA, S.L.****CURSO Nº : 0457/581/06/0113/2013/00F/C/ Ribera del Fresno. 26/09/2013 A 21/10/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
034775929K	DIAZ PERERA, JOSE JOAQUIN
034776833M	SANCHEZ JIMENEZ, FERNANDO
034778686H	BARRIOS ROCO, ENRIQUE

**Entidad: COOP. AGRARIA DE NAVACONCEJO, S.L.****CURSO Nº : 0610/297/10/0130/2013/00F/C/ Navaconcejo. 21/10/2013 A 14/11/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076130155V	LOPEZ SALGADO, FERNANDO

**Entidad: COOP. LTDA. VINA CANCHALOSA****CURSO Nº : 0349/316/06/0162/2012/00F/C/ Zarza, La. 11/09/2012 A 05/10/2012 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008895515N	SANCHEZ CALERO, JOSE MANUEL
009153810V	PAREDES GARCIA, JOSE VICENTE
009212322V	SEGURO ROMERO, SEBASTIAN
076232364Z	BARRERO ESPINOSA, MARTIN
076257998A	ROMERO RODRIGUEZ, FRANCISCO
076258705C	MORENO BENITEZ, ANTONIO

**Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)****CURSO Nº : 0230/054/06/0012/2013/00F/C/ Arroyo de San Serván. 24/06/2013 A 17/07/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008679651A	GALLARDO MONTERREY, ANTONIO
009199659G	CANGA MORENO, MIGUEL

**Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)****CURSO Nº : 0231/054/06/0122/2013/00F/C/ Santos de Maimona, Los. 24/06/2013 A 17/07/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080038277W	MONTANO TAVERO, AVELINO

**Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)****CURSO Nº : 0233/054/06/0152/2013/00F/C/ Villalba de los Barros. 24/06/2013 A 17/07/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
079260239P	BENITEZ GUERRERO, CIPRIANO



Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO Nº : 0234/054/06/0045/2013/00F/C/ Entrín Bajo. 24/06/2013 A 17/07/2013 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
079260571H	CACHO GOMEZ, JOSE JUAN

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO Nº : 0341/054/06/0087/2013/00F/C/ Monterrubio de la Serena. 10/09/2013 A 03/10/2013 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
053577379Y	RUIZ GARCIA, MAXILIMILIANO

Entidad: GANADEC S. COOP. LTDA.

CURSO Nº : 0534/458/06/0015/2013/00F/C/ Badajoz. 14/10/2013 A 07/11/2013 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080096840F	MORENO MAQUEDA, SERGIO

Entidad: GUADITEC S.L

CURSO Nº : 0207/440/06/0095/2013/00F/C/ Olivenza. 12/06/2013 A 08/07/2013 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080076264Q	PERERA MENDEZ, ANGEL
0X3305818M	DA SILVA RODRIGUES, JOSE MANUEL

Entidad: METODO, ANALISIS Y TECNICAS

CURSO Nº : 0043/507/06/0088/2012/00F/C/ Montijo. 24/02/2012 A 20/03/2012 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009203401C	MIRA VENTURA, SERGIO

Entidad: SDAD COOP LTDA "SAN MARTIN

CURSO Nº : 0363/304/06/0162/2013/00F/C/ Zarza, La. 19/09/2013 A 14/10/2013 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009175779K	BARRERO MORENO, FABIAN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0048/268/10/0035/2010/00F/C/ Cabezuela del Valle. 22/02/2010 A 17/03/2010 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
011771510H	BLANCO PATO, FRANCISCO JAVIER

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0088/268/06/0129/2011/00F/C/ Tálaga. 25/04/2011 A 19/05/2011 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080089621X	RODRIGUEZ SANCHEZ, GONZALO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0184/268/10/0105/2013/00F/C/ Jarandilla de la Vera. 03/06/2013 A 26/06/2013 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076117260W	TORRECILLA ACUNA, PEDRO

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO Nº : 0197/268/10/0089/2011/00F/C/ Guijo de Galisteo. 11/07/2011 A 03/08/2011 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076012725W	IZQUIERDO SERRADILLA, MARIA CARMEN

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO Nº : 0302/268/10/0079/2011/00F/C/ Garganta la Olla. 02/11/2011 A 25/11/2011 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
045131174E	NIETO ALONSO, JUAN CARLOS

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO Nº : 0470/268/06/0015/2013/00F/C/ Pueblonuevo del Guadiana. 08/10/2013 A 31/10/2013 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008717773Z	ESTIRADO MENA, SANTIAGO
008778543H	BENITEZ BALAS, FRANCISCO
008782790X	ESPEJO RODRIGUEZ, FRANCISCO
008824961E	HURTADO MONTERO, FRANCISCO
008876951D	MORENO DAVALOS, EUGENIO
008877354K	SOSA PEREZ, FRANCISCO JAVIER
080101089R	BENITEZ DURAN, ISMAEL

**Centro: C.F.M.R. NAVALMORAL****CURSO Nº : 0544/023/10/0180/2013/00F/B/ Talayuela. 18/10/2013 A 25/10/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076008607R	FERNANDEZ BRAVO, JOSE ANTONIO

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO Nº : 0283/276/10/0219/2011/00F/B/ Zorita. 24/10/2011 A 04/11/2011 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008692948Y	MERINO CALLE, ANTONIO

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO Nº : 0705/276/06/0060/2013/00F/B/ Lobón. 04/11/2013 A 13/11/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008771375A	PALO NUNEZ, ELOY JOSE
076244088P	GONZALEZ ALVAREZ, FLORENCIO
076262068W	GONZALEZ PEREZ, JUAN

**Entidad: A.C.L. SERVICIOS INFORMATICOS Y DE FORMACION, S.L.****CURSO Nº : 0896/505/06/0015/2013/00F/B/ Badajoz. 25/11/2013 A 02/12/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008808015G	SOPA CAMPANON, MANUEL
0X7917555N	RIBEIRO PINTO, ORLANDO

**Entidad: AFORCOD, S.L.****CURSO Nº : 0182/410/06/0083/2013/00F/B/ Mérida. 30/05/2013 A 06/06/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008797122J	GONZALEZ SALCEDO, RICARDO DOMINGO
008838358X	DELGADO DOMINGUEZ, EULOGIO
008843290C	GARRANCHO LIMA, LAUREANO
008862453R	SANCHEZ CORBACHO, RAUL
008867836W	BOZA PINTO, DANIEL
008896365B	MORENO GUERRERO, ANTONIO
009166673T	SANTOS SUAREZ, JUAN FRANCISCO
009168597S	MORENO MONTERO, ALFONSO
009188619G	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE
009192475L	PIEDEHIERRO RUIZ, JOAQUINA
009192657V	MORENO CHACON, GENARO
009197693Q	FRANCO SOLIS, PEDRO MARIA
009198826E	MORALES PALENCIA, LUIS
009200955N	SANTOS GALAN, DANIEL
009204026R	ROLLAN ROLLAN, FRANCISCO JOSE
009205494C	PARRA MORENO, PEDRO MANUEL
009206441R	BENITEZ RAMOS, ANTONIO
009209708W	GUERRERO JARAMILLO, SAMUEL
076267186Z	EXPOSITO VIZCANO, VICTOR MANUEL
080085678T	CONDINO TINOCO, DAVID
0X6618133K	MUTCU MARIAN

**Entidad: AGROINGAS S.L.****CURSO Nº : 0121/559/06/0133/2013/00F/B/ Torremejía. 03/05/2013 A 10/05/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
072998167P	MENAYO TRINIDAD, MANUEL

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO Nº : 0291/289/10/0109/2013/00F/B/ Logrosán. 15/07/2013 A 22/07/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006955040R	MARTIN ORELLANA, JOSE
007010912Y	BARBOSA CABAZON, SATURNINO
024189848N	CARMONA FERNANDEZ, LUIS

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO Nº : 0292/289/06/0150/2013/00F/B/ Villagarcía de la Torre. 15/07/2013 A 22/07/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008881079C	GUTIERREZ ESTEBAN, CRISTIAN
034776706Q	MASEDO VAZQUEZ, PEDRO NOLASCO

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO Nº : 0378/289/06/0123/2013/00F/B/ Codosera, La. 13/11/2013 A 20/11/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008838813M	VELEZ HERRERA, MANUEL ENRIQUE

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO N° : 0855/289/06/0044/2013/00F/B/ Don Benito. 13/11/2013 A 20/11/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
053268273C	GONZALEZ SALGUERO, ALVARO

**Entidad: APAG-ASAJA CACERES****CURSO N° : 0411/264/10/0219/2013/00F/B/ Zorita. 30/09/2013 A 07/10/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
028972242Q	RODRIGUEZ-ARIAS JULIAN, PEDRO ANDRES

**Entidad: APAG-ASAJA CACERES****CURSO N° : 0478/264/10/0037/2013/00F/B/ Cáceres. 04/11/2013 A 11/11/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006996170F	HERRERO COLLADO, CASTO

**Entidad: APAG-ASAJA CACERES****CURSO N° : 0479/264/10/0153/2013/00F/B/ Puerto de Santa Cruz. 30/09/2013 A 07/10/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076026049D	SANCHEZ BARRADO, JOSE ANTONIO

**Entidad: ASOCIACION DE MUJERES RURALES "LA ENCINA"****CURSO N° : 0672/584/10/0021/2013/00F/B/ Arroyo de la Luz. 24/10/2013 A 31/10/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006971698F	BELLO PALLERO, RAFAEL
007018992J	SALGADO APARICIO, ANDRES
028948908G	BARRIGA GIBELLO, JACINTO

**Entidad: ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE EXTREMADURA****CURSO N° : 0225/420/10/0903/2013/00F/B/ Alagón del Río. 14/06/2013 A 21/06/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076133397Q	RIVERO IGLESIAS, JAIME

**Entidad: CONSULFORMEX****CURSO N° : 0150/515/06/0901/2013/00F/B/ Guadiana del Caudillo. 08/05/2013 A 22/05/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008853090E	ALVAREZ ZAMBRANO, JESUS

**Entidad: CONSULFORMEX****CURSO N° : 0155/515/06/0015/2011/00F/B/ Badajoz. 07/06/2011 A 14/06/2011 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008884867J	PACHECO BENITO, RUBEN

**Entidad: COOP. DEL CAMPO GABRIEL Y GALAN****CURSO N° : 0517/123/10/0903/2013/00F/B/ Alagón del Río. 03/10/2013 A 10/10/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007449461Z	MARCOS MARCOS, ANGEL
076122297W	VILLARINO GARCIA, PATRICIO



**Entidad: COOPERATIVA AGRARIA ACEITUNAS VERDES DE MOHEDAS**

**CURSO Nº : 0461/591/10/0124/2013/00F/B/ Mohedas de Granadilla. 16/09/2013 A 24/09/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007432849P	JIMENO GARCIA, LUIS
007435638Z	HERNANDEZ SANCHEZ, ANTONIO
007441250Z	BATUECAS ALONSO, EVARISTO
007443200D	HERNANDEZ RIVERO, DOMINGO
011767631A	ALONSO HERNANDEZ, CARMELO
044410232S	PINERO BLANCO, FAUSTINO
052311360E	RIEZU CORDOBA, SANTIAGO
076109174N	DOMINGUEZ BLANCO, CECILIO

**Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)**

**CURSO Nº : 0346/054/06/0093/2013/00F/B/ Oliva de la Frontera. 10/09/2013 A 17/09/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008799816Q	GAMERO MATAMOROS, JOSE MARIA

**Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)**

**CURSO Nº : 0347/054/10/0138/2013/00F/B/ Pasarón de la Vera. 27/09/2013 A 04/10/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
0X7455695S	DIB MOHAMED

**Entidad: ENTERPRISE FORMACION CONTINUA S.R.L.**

**CURSO Nº : 0951/583/10/0180/2013/00F/B/ Talayuela. 02/12/2013 A 11/12/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
000793641A	SERRANO BERNAL, RAFAEL
004142286D	AMOR CORREGIDOR, JOSE
004166195K	MARTIN BOHOYO, VICENTE
004172337E	HERNANDO JIMENEZ, JOSE CARLOS
004217985S	MARTIN MIGUEL, ERNESTO
004222949B	RETAMAR FERNANDEZ, ANGEL
004226539J	GUTIERREZ DIEZ, MIGUEL ANGEL
044786228F	GUTIERREZ DIEZ, FELIX
070344378M	TOLEDO FERNANDEZ, JOSE MANUEL
076026338E	BARRERO RODRIGUEZ, EVA MARIA
076104714Z	OLAYA DE LA FLOR, ANGEL
076115863P	PEREZ PANCHO, FELICIANO
076120280D	IGUAL BRAVO, DIMAS
076122832P	FERNANDEZ LOPEZ, DAVID
076123830V	MORENO BARQUILLA, JOSE CARLOS
076124573R	GUTIERREZ TORES, FELIX
076131060W	GALLARDO REINO, ADRIAN
076133192H	VIZCAINO BRAVO, JOSE ANTONIO

**Entidad: FORMACION AGRARIA Y TECNOLOGIA, C.B.**

**CURSO Nº : 0193/540/10/0021/2013/00F/B/ Arroyo de la Luz. 05/06/2013 A 26/06/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008831199G	MAYA DELGADO, EUGENIO



Entidad: FORMACION AGRARIA Y TECNOLOGIA, C.B.

CURSO Nº : 0194/540/06/0044/2013/00F/B/ Don Benito. 04/06/2013 A 25/06/2013 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008688186M	GARCIA TRIGUERO, SANTIAGO
008876953B	PARDO TERRAZA, ISIDRO
044779973P	RICO SANCHEZ, ANTONIO
050701011H	FRUTOS ARCOS, TOMAS
076239131L	CASTON ACEDO, JOSE
076239943A	GONZALEZ SOLOMANDO, ANTONIO

Entidad: FORMACION AGRARIA Y TECNOLOGIA, C.B.

CURSO Nº : 0406/540/06/0015/2012/00F/B/ Badajoz. 03/10/2012 A 09/10/2012 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080079816A	ORTIZ EXPOSITO, DIEGO MANUEL

Entidad: FORMANORTEX, S.L.

CURSO Nº : 0157/573/10/0148/2013/00F/B/ Plasencia. 27/05/2013 A 03/06/2013 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
024200427B	DIAZ MATEOS, JUAN JOSE

Entidad: GESTION DE LA EDUCACION AUTONOMA S.L.

CURSO Nº : 0251/542/10/0148/2013/00F/B/ Plasencia. 01/07/2013 A 08/07/2013 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
011769980Y	CARRASCO PULIDO, FRANCISCO JAVIER

Entidad: GUADITEC S.L

CURSO Nº : 0391/440/06/0015/2013/00F/B/ Badajoz. 12/09/2013 A 23/09/2013 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008789913A	PINILLA RODRIGUEZ, AVELINO
008827610A	CAMPANON VAZQUEZ, VALERIANO
008831492K	ALMEIDA PEREZ, ANTONIO
008834892V	GAMERO RABAZO, CECILIO
008838559G	TINOCO ROMERO, MARCELIANO
008855772J	GONZALEZ PAJUELO, ALEJANDRO MANUEL
008859731Q	MATA GAGO, ALEJANDRO
008860950Q	OREJA MAQUEDA, JOSE IGNACIO
008866955H	MALDONADO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
008867030R	ALMEIDA PEREZ, LUIS MIGUEL
008867031W	ALMEIDA PEREZ, RAUL
080067175N	MARTIN CORREA, ANTONIO JOSE
080069473X	BRUGUERA SALAS, ANDRES
080083412B	MORIANO ZAMBRANO, OSCAR
080086397Y	GARCIA CABEZAS, JOSE MIGUEL
080092534W	HABA CALDERON, FRANCISCO JOSE
080104569P	BARROSO LINDO, FRANCISCO JAVIER

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0246/268/10/0105/2013/00F/B/ Jarandilla de la Vera. 01/07/2013 A 08/07/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
011766857B	BRAVO IZQUIERDO, FRANCISCO

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0469/268/10/0104/2013/00F/B/ Jaraíz de la Vera. 14/10/2013 A 21/10/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007446645G	JABON LABRADOR, ANGEL

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0526/268/10/0109/2012/00F/B/ Logrosán. 22/10/2012 A 30/10/2012 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076029497F	VILLA RONCERO, JOSE VALENTIN

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0536/268/06/0088/2013/00F/B/ Puebla de la Calzada. 04/11/2013 A 11/11/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008772330S	MARTIN GARCIA, EUGENIO
009204209T	MORENO MORGADO, ALBERTO

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0630/268/06/0011/2013/00F/B/ Almendralejo. 04/11/2013 A 11/11/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076233485P	GAMEZ HERVAS, JOSE MARIA

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0656/268/06/0120/2013/00F/B/ Santa Amalia. 28/10/2013 A 05/11/2013 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
053264490D	CARMONA COBOS, MANUEL ALEXANDER

**Centro: C.F.M.R. DON BENITO****CURSO N° : 0039/020/06/0044/2014/00F/B/ Don Benito. 24/02/2014 A 05/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007051516S	PAREJO TAPIA, JOSE LUIS
008365420K	ROMANILLOS DEZA, JOSE MANUEL
009208168A	GIL CORBACHO, JOAQUIN
009212337D	GIL CORBACHO, FRANCISCO
034772766D	ARANGO ARENAS, FERNANDO
052968918X	EXPOSITO PACHON, FRANCISCO J.
053261482Z	PAJUELO BENITEZ, ANGEL MANUEL
053575271Z	EXPOSITO PACHON, CRISTOFER
053575272S	EXPOSITO PACHON, LUIS ALBERTO

**Centro: C.F.M.R. DON BENITO****CURSO N° : 0176/020/06/0044/2014/00F/B/ Don Benito. 22/04/2014 A 29/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006995107W	ARIAS REBOLLO, FELIX
008501096C	GIL VALENCIA, EFREN
008628542T	APARICIO GARCIA, VICTOR
008678910K	PENAFIEL GONZALEZ, JUAN JOSE
008902072Z	CARRASCO GOMEZ, ANTOLIN
009164099W	BANDA CALDERON, JOSE
033988537B	MARTIN JIMENEZ, FERNANDO
052359334H	PAREJO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL
052965739M	SANCHEZ SANCHEZ, DAVID
052968523Y	CAPILLA REYES, JAIME
053261342N	ESTRADA CABEZAS, EMILIO JOSE
053263548X	GOMEZ RONCERO, PEDRO M <sup>a</sup>
053737206Y	MORCILLO PRADO, JUAN CARLOS
076203440R	ORTIZ MORILLO, MIGUEL
076208018W	DIAZ CERRATO, MANUEL
076232476B	MORENO RIVERA, CARLOS ENRIQUE

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO N° : 0015/022/10/0128/2014/00F/B/ Moraleja. 31/01/2014 A 10/02/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006924786S	TORRES LUIS, JESUS
006928907L	JUANES HIDALGO, ANGEL
006928953L	SANCHEZ HERNANDEZ, DEMETRIO
006955702L	GRANADO BERMEJO, FRANCISCO
006974082E	MORAN NEILA, DEMETRIO
006994407S	IGLESIAS MODENES, MARIA ANTONIA
007015485W	MARTIN VICENTE, ASUNCION
020592066M	VICENTE RIVAS, CRISTIAN
028944703P	GONZALEZ BARREROS, JOSE BERNARDO
028944861M	GARCIA RODRIGUEZ, LUIS JAVIER
028945468Z	GONZALEZ NAVEIRO, JOSE LUIS
028956477Y	CARNERERO CARPALLO, JUAN SANTIAGO
028958492C	SANCHEZ MARTIN, LORENZO RAUL
028962191Q	SANCHEZ NUNEZ, IGNACIO
028967477N	GONZALEZ BARREROS, JORGE
028971143K	GOMEZ CLARO, CRISTINA
028972853Y	VALLE MARTIN, JONAS
028974871T	FROCHOSO SANCHEZ, IVAN
044171658C	BERMEJO VIZCAINO, MARIA DEL MAR
044404440L	PAULE AREVALO, RAUL
076015979J	MATEOS CLARO, LAURA
076016217K	CORDERO PIRIS, PURIFICACION
076062356E	CARNERERO BLANCO, MELODIA
076112233N	SANCHEZ POZO, FRANCISCO JOSE

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO Nº : 0016/022/10/0067/2014/00F/B/ Coria. 28/01/2014 A 05/02/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006970925Q	PANIAGUA SALGADO, SIXTA
006994855A	LOPEZ GORDO, JUAN VICENTE
007000866B	PANIAGUA SALGADO, EVARISTO
007003560Z	TORRES SANCHEZ, SANTIAGO
007010489C	RODRIGUEZ HISADO, LUIS FELIPE
007012459N	PRESUMIDO PASCUAL, MARIA PILAR
007446747Z	RAMA PRIETO, PEDRO
009207165N	ALFONSO SANCHEZ, ESTIBALIZ
011774623A	GARCIA MARTIN, MARIA DEL CARMEN
011784039N	ARROYO NAHARRO, JOSE MARIA
014933907F	LOPEZ JIMENEZ, EMILIO
028946406D	ORTIZ PALACIOS, ANDRES
028953436R	CALDERA RODRIGUEZ, LAURA
028954198G	AMORES GRANADO, RAUL ANTONIO
028966675S	SANCHEZ GRANDE, ANA BELEN
028969390Q	ALFONSO MARTIN, JOSE PEDRO
028976078B	VIDAL PANIAGUA, ANDRES MARIA
076006281K	CORES PALACIN, ANTONIO
076006781S	TORRENS MANGAS, CELESTINO
076006837W	QUIJADA CORRALES, VICENTA
076035122C	VALIENTE DE LA REGUERA, ISMAEL
076122155K	VIDAL PANIAGUA, JOSE LUIS
076126154H	GONZALEZ ENCINAL, ISRAEL
076130819Z	GARCIA DOMINGUEZ, JONATHAN
076135607H	VIDAL PANIAGUA, RAQUEL MERCEDES

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO Nº : 0068/022/10/0067/2014/00F/B/ Coria. 03/03/2014 A 10/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006971175J	HERRERO MONTERO, ANTONIO
006972098Q	HERRANZ GONZALEZ, EUSEBIO
006985255V	GARCIA REYES, ARGEME
006985602L	ANTUNEZ MELCHOR, MELCHOR
007002056M	AREVALO RODRIGUEZ, ISIDRO
007015688K	TORRESCUSA JARA, MIGUEL ANGEL
007018084W	PINADERO RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL
011761816F	MATEOS DOMINGUEZ, GUADALUPE
011765299V	GARCIA DOMINGUEZ, SEBASTIANA
011782174X	FERNANDEZ MARTIN, DOMINGO
028946106P	VALLE JOAQUIN, LUIS MIGUEL
028949532F	CAMARA GARCIA, MARIA JESUS
028953525K	GRANADO IGLESIAS, LUIS ALFONSO
028959390K	BERMUDEZ MANZANO, RAQUEL
028966466J	GARCIA SALVATIERRA, CARLOS
028973209V	SOTELINO HURTADO, BRAIS
028979532S	MELCHOR MATEOS, VICTOR MANUEL
044409713W	SANCHEZ GRANDE, MARIA SONIA
046941912Q	CORRALES PANIAGUA, BEGONA



076016392N	LOPEZ MORENO, JUAN JOSE
076016512V	HERRERO MONTANES, JOSE MARIA
076016513H	BARRASA RIRIVEIRO, ANGEL
076016717S	MARTIN IGLESIAS, MARIA ANGELES
076021672W	LOPEZ MORENO, ALVARO

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO N° : 0111/022/10/0128/2014/00F/B/ Moraleja. 24/03/2014 A 31/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006980318W	GASPAR SANCHEZ, EMILIO
006986562J	RODRIGUEZ PICO, JOSE PEDRO
006988728V	VALLE BARDILLO, ALEJANDRO
006999150C	SORIA MARTIN, SANTIAGO
007000862F	PEREIRA GONZALEZ, JOSE BERNARDO
028963878R	MARTIN DEL ALAMO, ANGELICA
028964841K	LOPEZ YUSTE, VICTOR MANUEL
028968673N	MARTIN CLEMENTE, DAVID
028970259B	CAVA ROMANO, RAUL
028971292D	PINA PEQUENO, JUAN ANTONIO
028972281D	RUEDA CORDERO, MIRIAM
028972806M	COLLADO PEREZ, JUAN DAVID
028973683P	CORDERO ANTON, JESUS
028973802N	GUILLEN CALZADA, JAVIER
028976757T	AMARO SILOS, CANDIDO
028977136B	INIGO VALLE, RAQUEL
076006269D	SERRANO GUTIERREZ, DAMIAN
076010760S	JEREZ HERNANDEZ, BASILIO
076016440Z	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE RAMON
076022158M	MARTIN SANCHEZ, JUAN ANTONIO
076024914R	PEREZ VALLE, JESUS
076025214W	RONCERO SANCHEZ, ALVARO
076127425R	GALEANO CHAMORRO, ELENA
076129069N	HERNANDEZ FRANCO, JOSE
0Y1809941Q	DUARTE SILVA, CATARINA FILIPA

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO N° : 0134/022/10/0067/2014/00F/B/ Coria. 01/04/2014 A 08/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006936867K	MORENO FONSECA, FELIPE
006938413A	GUTIERREZ GARCIA, DEMETRIO
006975133S	HERNANDEZ TORRES, JESUS LUIS
006978731W	BAZ LINIO, JUAN JULIAN
007000155J	PINADERO RODRIGUEZ, EMILIANO
007432128T	QUIJADA MARTIN, DIONISIO
007435103P	RONCERO CLEMENTE, ISIDORO
007440591E	QUIJADA MARTIN, JULIO
011783891W	BLAZQUEZ TOMAS, JUAN CARLOS
028940067H	PALOMINO MARTIN, JUAN
028967450P	ROSELL CASAS, BETSAIDA
028969191R	MACIAS JORGE, SERGIO
028969391V	ALFONSO MARTIN, JAVIER



028969624C	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIO
028970585S	SANCHEZ GOMEZ, RICARDO
028974622G	HERRERO SANCHEZ, ALFONSO
028974648F	GOMEZ VALIENTE, ALBERTO
030608406Y	RAMOS DOMINGUEZ, ROBERTO
076015038S	VERGEL LASO, EMILIO
076016739Z	CID GUERRA, CARLOS
076021972A	QUIJADA GORDO, RAQUEL
076123724A	CARLOS CORCHERO, JUALIAN
076125318X	RODRIGO IGLESIAS, ELIZABETH
076127735N	SANCHEZ GORDO, ALVARO

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO N° : 0148/022/10/0067/2014/00F/B/ Coria. 22/04/2014 A 29/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004124735F	GOMEZ PEREZ, EUGENIO
006907151K	BUENO PRIETO, BENITO
006928245R	HERNANDEZ LORENZO, SANTIAGO
006951331H	LAZARO LAZARO, PEDRO
006998467G	BODON MENDEZ, MARIA JESUS
006999424H	LOZANO MARTIN, EPIFANIO
007007473V	PARRO GARCIA, LUIS MIGUEL
007414899K	BLANCO IZQUIERDO, JOSE LUIS
007446850W	FUENTES GARCIA, FERNANDO ISIDRO
011783301X	PULIDO VAQUERO, JESUS MANUEL
028944701Y	PASCUAL HERNANDEZ, JUAN ANTONIO
028964340A	TESTON GORDO, JOSE MANUEL
028967526S	MORAN GUARDADO, JUAN EMILIO
028973595N	IGLESIAS PEREZ, LIDIA
030434657E	YAMUZA DUBLINO, JUAN JESUS
044401759Y	ESTEBAN MENDO, ALBERTO
076015062Q	GOMEZ REY, AURELIANO
076016565R	MORENO GORDO, ROBERTO CARLOS
076112721V	GRANDE RAMOS, MARIA TERESA
076128376D	BENITO MADRIGAL, DAVID
076135566T	BARBERO PANIAGUA, MARTA

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO N° : 0213/022/10/0128/2014/00F/B/ Moraleja. 05/05/2014 A 12/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006973147F	GARCIA MANTECA, MANUEL
006992328Y	INIGO RODRIGUEZ, ANDRES
007427880F	CABALLERO MATEOS, ELIAS
007439916Z	MARTIN MARTIN, AMANCIO
028949647F	DOMINGUEZ CRESPO, MARIA DEL MAR
028962704T	ZANGO GONZALO, SERGIO
028968317R	INIGO VALLE, JOSE PEDRO
028968476E	BLANCO IGLESIAS, BENITO
028969083P	DE ANDRES SAN EMETERIO, ALBERTO
028971832C	GONZALO TEJEDOR, MARIA VEGA
028972819H	MORUNO TOVAR, VICTOR



028975640X	HERNANDEZ DUARTE, DAVID
028978124X	ARCENSO MARTIN, JENIFER
046809713K	VAZQUEZ HERNANDEZ, CRISTOFER
076015543Z	LOPEZ SIMON, ANA BELEN
076015554W	HERNANDEZ HERNANDEZ, PEDRO JAVIER
076015792X	MARCOS MONTERO, RAUL
076113093K	PARRON SANCHEZ, LAURA ESTHER
076116364A	IGLESIAS CRESPO, REYES
076126756E	MATEOS SERRANO, LAURA
076126757T	MATEOS SERRANO, MARIA ANGELICA
076126955Z	JACINTO ALVAREZ, FRANCISCO JOSE
076134833A	GOMEZ SANCHEZ, SERGIO

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO Nº : 0215/022/10/0021/2014/00F/B/ Arroyo de la Luz. 13/05/2014 A 20/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006910340J	BARRIGA MOGOLLON, JACINTO ANTONIO
006959281X	BEJARANO MUNOZ, FRANCISCO
006963965W	ALVAREZ MUNOZ, AURELIANO
006975407J	BELLO CABEZA, RAFAEL
006977377M	GARCIA VILLALON, ALFONSO
006980356V	CASTANO MOLANO, FAUSTINO
006989254Z	CAMBERO DIAZ, JOSE
007000637N	VECINO MACIAS, FRANCISCO
028946035Y	MORENO PEREZ, VICTOR JOSE
028947459G	ROBOLLO RODRIGUEZ, SERGIO
028950174M	CAMBEROS SALADO, SEBASTIAN
028961525V	GOMEZ MORENO, RAUL
076027984N	CABRERA BANEGIL, MANUEL
076036004M	PANIAGUA TORRENO, MARIA
076038464G	PINO BERROCAL, MIGUEL
076051315K	SALOMON MACIAS, CARMEN

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO Nº : 0301/022/10/0128/2014/00F/B/ Moraleja. 30/06/2014 A 07/07/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006917315L	BARCO DEL BARCO, PEDRO
006996847V	ESTEVEZ LUIS, CARMEN
007010366N	HERNANDEZ MIRABEL, JOSE MARIA
028943723V	MARTIN PASCUAL, LUIS
028945330Z	SOLIS GONZALEZ, ROSA MARIA
028951067R	BENAVENTE MARTIN, MARIA DEL MAR
028954044B	FERNANDEZ SANTOS, ROBERTO CARLOS
028959087V	CANALES PENA, MARIA ARGEME
028969112Z	PASCUAL GONZALEZ, ANA BELEN
028971792A	ALCOBA MONTERO, RAUL
028973724A	VALLE PASCUAL, SERGIO
028973757J	DUQUE MENDEZ, MANUEL
028977875Z	DIAZ DOMINGUEZ, JOSE CARLOS
028978125B	ARCENSO MARTIN, MARIA JESUS
044402075T	VALLE QUIJADA, JUAN JESUS



050457541A	CAVA BARCO, ALBERTO
050873835C	RODRIGUEZ MENDEZ, JERONIMO EMILIANO
075989765L	GONZALEZ GARCIA, JUAN JOSE
076006426M	BACHILLER RODRIGUEZ, FRANCISCO SEVERIANO
076015586B	SERRANO IGLESIAS, MARIA BELEN
076015921R	RAMAJO GONZALEZ, VICTORIANO
076036193X	HERNANDEZ BLANCO, MIGUEL ANGEL

**Centro: C.F.M.R. MORALEJA****CURSO N° : 0302/022/10/0128/2014/00F/B/ Moraleja. 11/06/2014 A 18/06/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007444212D	BONILLA FLORES, GUMERSINDO
008370352P	RAMOS RASTROJO, ALVARO
009156920E	BAZAGA CORIA, AGUSTIN
027444449K	ESTRADA PAREDES, FRANCISCO
028969667V	FAJARDO ROJO, JESSICA
028972800E	GARCIA MARTIN, JAVIER
028973760Q	VALLE PASCUAL, OLIVER
028974893E	PASCUAL CHANCAS, VICTOR MANUEL
028977122C	RUIZ CAMPOS, VEGA MARIA
028978782R	MORENO GRANADO, SERGIO
028979138N	REVELO RECIO, SERGIO
038435316Q	TORRALVO HERNANDEZ, MARIA JESUS
044411921W	AGUILAR BOHOYO, SAMUEL
045135750K	SANCHEZ REAL, JOSE MANUEL
045137398J	SANCHEZ GRANDE, CARLOS
072459670X	CALVO GARCIA, JORGE
075854742Y	PLATA GUTIERREZ, FRANCISCO
075993908E	GALEANO GARCIA, ANTONIO
076015495N	PASCUAL GARCIA, URSULA
076016031L	PARRON CAMPOS, PEDRO MARIA
076026210D	RIVERO SANCHEZ, JUAN ANTONIO
076030098X	OBREGON VALENTI, SERGIO
076043208X	CASTELLANO AMORES, DANIEL
0X2744712F	EL ARMANI MOHAMED

**Centro: C.F.M.R. NAVALMORAL****CURSO N° : 0119/023/10/0180/2014/00F/B/ Talayuela. 26/03/2014 A 02/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004190750N	OJIDO SUAREZ, JOSE
004218776R	DUQUE SANCHEZ, ROSA MARIA
028971730X	LLAVE MORENO, JAVIER DE LA
028977558L	DIAZ GARCIA, MACARENA
046800667Z	CORRAL MORALES, XAVIER
049366964V	RHILAS BOUANNOUNOU, TOURIA
076111011D	FELIPE GONZALEZ, LUIS MIGUEL
076130087H	FABIAN SILVA, JOSE ANGEL
076130088L	FABIAN SILVA, ALBERTO
076135866R	RABOSO VILLAR, JUAN FRANCISCO
0X4403786E	BOUANNOUNOU TIFA
0Y0483682Y	MAGHRAQUI TAYEB

**Centro: C.F.M.R. NAVALMORAL****CURSO N° : 0188/023/10/0060/2014/00F/B/ Castañar de Ibor. 29/04/2014 A 07/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001399734T	GIL GOMEZ, ANDRES MANUEL
002249537E	MOHEDANO TRUJILLO, ELENA
004180875G	DURAN FERNANDEZ, MARIA JESUS
004207156L	FUENTES CURIEL, ABRAHAN
004217420W	BLAZQUEZ LOPEZ, ALVARO
006927671W	VALVERDE RODRIGUEZ, PEDRO
006955470V	ALONSO SANCHEZ, CELESTINO
006962601H	ALONSO DIAZ, RAFAEL
006968090X	INES SANTOS, JUAN ANTONIO
006981064N	RODRIGUEZ CALERO, AMPARO
008415488H	ROSA ROSA, JOSE
008950088Y	ALONSO DIAZ, ELOY
028937142Z	RODRIGUEZ AYUSO, MARTIN PEDRO
028975727M	JULIAN MATEOS, GONZALO
028975731D	CURIEL ALONSO, MANUEL
028977955W	RUIZ GARCIA, JORGE MIGUEL
075999063W	ALONSO DIAZ, MANUEL
076004792G	ALONSO OBREGON, DOMINGO
076004832K	VIALAS GONZALEZ, FLORENCIO

**Centro: C.F.M.R. NAVALMORAL****CURSO N° : 0258/023/10/0901/2014/00F/B/ Rosalejo. 09/06/2014 A 16/06/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004153836J	RASO JIMENEZ, PEDRO
004154764K	MUNOZ MANZANO, FLORENTINO
004159982H	JIMENEZ ARROYO, BALDUINO
004171074R	BLAZQUEZ PILAR, JOSE AGUSTIN
004177598Q	GARCIA URDIALES, FAUSTINO
004195963G	CABAS LEON, EMILIO
004208957A	GARCIA ROPERIO, FRANCISCO JESUS
004855387H	MORENO IGUAL, RUBEN
006957894A	VAZQUEZ GONZALEZ, JOSE
028970365W	CABAS LEON, JAVIER
028970534X	MARTINEZ TRANCON, JAVIER
028970733W	JIMENEZ BLAZQUEZ, LUIS FERNANDO
028971957F	JIMENEZ FRAILE, SERGIO
028973046S	IZQUIERDO BLAZQUEZ, JESUS JAVIER
028974275W	GONZALEZ MARTIN, MARCOS
028975423T	CALERO VICARIO, RUBEN
028978656J	FERNANDEZ MATEOS, LOURDES
028981014W	MARTIN ROBLEDO, ISMAEL
076007731E	ROBLEDO JIMENEZ, MAGDALENA
076009075D	ALONSO DURAN, GREGORIO
076011556Y	MATEOS CURIEL, SACRAMENTO
076126897W	VEGA VICENTE, FERMIN
076136487R	RODRIGUEZ GOMEZ, ISMAEL

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO Nº : 0087/276/06/0095/2014/00F/B/ Olivenza. 10/03/2014 A 17/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007253992E	CONEJO JORGE, DESIRE
007254000F	PEREZ MENDEZ, CRISTINA
008369475M	ACUNA AGUDO, SERGIO
008886630M	MENDEZ LEAL, ALBERTO
008886646K	FERNANDEZ SANCIEZ, MARIA
008899740M	FERNANDEZ RAMOS, DAVID
080068553X	GUMIEL VILLOSLADA, LAURA MARIA
080101453C	DESCALZO JORGE, ANTONIO
080101903X	CORREA PEREZ, ALBA
080109361Q	RODRIGUEZ MORGADO, JOSE ANTONIO
080228580A	MIRANDA PEREIRA, AMANDA
080233841C	PIRIZ CASILDA, FATIMA
080233943F	DIOP NDIAYE, MAGUETTE

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO Nº : 0167/276/10/0189/2014/00F/B/ Torrejoncillo. 21/04/2014 A 29/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
028977550B	MONTERO DEL CORRAL, MARIA DE LOS ANGELES
044411167F	GOMEZ NIEVES, JOSE ALBERTO
076039172E	VENTURA GALLEGU, CRISTINA
076051994X	DIAZ CLEMENTE, JORGE
076138025K	MELCHOR MARQUES, ANGEL MARIA

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO Nº : 0201/276/06/0002/2014/00F/B/ Aceuchal. 05/05/2014 A 12/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007269057E	GIL GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES
007271858V	ROBLES GUERRA, FRANCISCO JOSE
007271883L	GONZALEZ DONAIRE, CARMEN MARIA
007271902S	DELGADO GOMEZ, BELEN
007273928V	LOZANO LOZANO, LUIS MIGUEL
008367604C	CRUZ GOMEZ, VICTOR
034775610R	TRIVINO NIETO, MARIA AURORA
034777272F	GONZALEZ GUERRERO, MARIA CATALINA
044782670Z	PERERA DURAN, RAMON
044783733L	DE LOS REYES OBREO, LAURA
044786223W	GRANERO GARCIA, MARIA DE LA CRUZ
044789662Z	TORRADO ROMAN, ANTONIO
045555667G	OBREO PEREZ, ALEJANDRO
045558786H	CASCAJOSE GORDON, PEDRO MARIA
045559605D	FLORES MARIN, SERGIO
045875824R	HERMOSO GALINDO, JESUS
045876466E	BAQUERO GONZALEZ, MIRIAN
045877729C	ORTIZ MARTINEZ, CARLOS
045878820F	TORRADO TREJO, LUIS MIGUEL
045878974T	MERCHAN ROBLES, ANTONIO
070985752R	MADRIGAL BARCHINO, DIANA

079261237V  
080036228TPARRA CRESPO, FRANCISCA  
MEDINA PICON, DANIEL**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO Nº : 0206/276/06/0150/2014/00F/B/ Villagarcía de la Torre. 28/04/2014 A 06/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007254643Y	GONZALEZ REBOLLO, CARMEN MARIA
007268057B	PIZARRO MOTA, JUAN ANTONIO
008884138C	VALLE GONZALEZ, JOSE
008884278E	MARTINEZ GORDILLO, MARCOS
008889495H	CORDERO MIMBRERO, JESUS
008891411W	PIZARRO MIRANDA, EUSTAQUIO MANUEL
008893910V	DELGADO MIMBRERO, MANUEL
008893924P	VIEJO HERNANDEZ, JOSE MANUEL
008894064X	ESCUDERO ESTEBAN, RAMON
009212996R	FRANCO MIMBRERO, FRANCISCO

**Entidad: AGROINGAS S.L.****CURSO Nº : 0272/559/06/0083/2014/00F/B/ Mérida. 20/05/2014 A 24/06/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006989748W	SANCHEZ FLORIANO, RICARDO
009185809T	CORCHUELO PATINO, JUAN LUIS

**Entidad: AGROINGAS S.L.****CURSO Nº : 0273/559/06/0113/2014/00F/B/ Ribera del Fresno. 12/05/2014 A 21/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008674721H	GONZALEZ EXOJO, ANTONIO
008882426X	GONZALEZ PEDRERA, PEDRO
034776039Q	GAT CONTRERAS, LUCIO
080053458A	JIMENEZ PONCE, ANTONIO
080054462H	GUILLEN ROMAN, MARIA LUISA

**Entidad: AGROPROYECTOS EXTREMENOS, S.L.****CURSO Nº : 0014/535/10/0126/2014/00F/B/ Montánchez. 14/01/2014 A 21/01/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
000345551E	MARTINEZ SABIDO, JUAN
006920508S	SENAS LAVADO, FRANCISCO
006923621T	MORENO MARTIN, PRUDENCIO
006966709D	PAVON FUENTES, ANTONIO
006982119D	HUERTAS CABALLERO, ENRIQUE
007001382K	CABALLERO LAZARO, JESUS
007004600L	GARCIA CABALLERO, JOSE ANTONIO
007014218T	ROSCO BAYON, JUAN
007017161E	FRANGOSO CARRASCO, FRANCISCO NICASIO
007018815C	LAZARO MATEOS, JOSE ALVARO
028937035E	PALOMINO CAMPOS, FEDERICO
028947131K	ALVARADO REBOLLO, JUAN JOSE
050056603R	FUENTES ROSCO, JOSE MARIA
076005085K	LOPEZ RUBIO, JOSE MANUEL
076005114G	FLORES SENSO, MANUEL



076014380R	VALIENTE GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
076032587S	GOMEZ PUERTO, CARLOS
076036248L	ROSCO BORREGUERO, ABRAHAN FRANCISCO
076095021G	CALVENTE MORGADO, MANUEL

**Entidad: AGROPROYECTOS EXTREMENOS, S.L.****CURSO N° : 0043/535/06/0015/2014/00F/B/ Badajoz. 18/02/2014 A 25/02/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006984931S	JIMENEZ BERMEJO, FRANCISCO RAFAEL
007434799A	SIMON HERNANDEZ, JOSE
008738822H	RAMIREZ CRIADO, JOSE
008829712N	CANO GUERRERO, VENTURA
008872549T	MENA GAMERO, TOMAS
076103652X	SERRANO GARCIA, FILOMENO
076227903S	PRIETO RAYO, PEDRO
079259324J	DIEZ GARCIA, FRANCISCO
080071928G	CRUCES ROBLES, ANGEL
080073595S	ORTEGA GUIADO, JOSE M <sup>a</sup>
080078835B	ORTEGA GUIADO, HIGINIO DAVID
080078836N	ORTEGA GUIADO, GABRIEL
080082620R	MARTINEZ GRANDE, CARLOS MANUEL
080095644F	LOPEZ GONZALEZ, JUAN MANUEL

**Entidad: AGROPROYECTOS EXTREMENOS, S.L.****CURSO N° : 0127/535/06/0083/2014/00F/B/ Mérida. 24/03/2014 A 31/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008842603T	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE
008848250N	DELGADO LEDO, SALVADOR
008873639D	INFANTES CABALLERO, JOAQUIN
008885228Y	DELGADO LEON, FRANCISCO JAVIER
008886778S	ROMERO ROMERO, PEDRO JAVIER
008892317B	CALDERON PAREDES, FELICIANO
009177176S	JIMENEZ CASQUERO, JUAN
011914588J	TEJEDA LEON, ANTONIO
030474997C	POZO GOMEZ, DIONISIO
033976727T	HURTADO RIVERA, PEDRO
052356243D	RAMOS PAREJO, JOSE DAVID
052966752Y	CALERO GUTIERREZ, PEDRO
080068950Q	GASTON LOPEZ, GONZALO

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO N° : 0052/289/06/0011/2014/00F/B/ Almendralejo. 24/02/2014 A 03/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
033970582L	GARCIA RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
033979734V	ALVAREZ CARCABOSO, JUAN FRANCISCO
044778540R	ARIAS MORAN, MANUEL JESUS
044778706Y	BARRERA LAVADO, JOSE MANUEL
044779073M	LAVADO BARRERA, MANUEL FERNANDO
044780651L	ESPINO HURTADO, SEBASTIAN
044782990N	TORRES PAGADOR, DAVID



044783502H	TRINIDAD DE LA ROSA, FRANCISCO
044784195K	HERMOSO GONZALEZ, FELIX
044785165W	FERNANDEZ ARTEAGA, JESUS
044788489Z	MARTINEZ SANCHEZ, DIEGO MARIA
045556300Q	CANO PRECIADO, JESUS
045877252A	COTILLA DIAZ, JOAQUIN
053048277L	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS
079260066L	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN MANUEL
079261882H	ASUAR GARCIA, ENRIQUE
080053591K	MONTERO ALVAREZ, GONZALO
0X7370104W	DIMITRU-DANIEL TUCALIUC
0X8507507Z	IAGARU FLORIN
X08873157X	COSTANTIN ION

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.**

**CURSO Nº : 0139/580/06/0133/2014/00F/B/ Torremejía. 10/04/2014 A 21/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008102763R	MARTIN MARIN, NICOLAS
009182958R	LAVADO COLLADO, ALONSO
011932831V	CERRATO ESPINOSA, GABRIEL
034779081E	SALAS TEJADA, GABINO
044783643K	GOMEZ GALAN, ALMUDENA
045752330V	BASILIO LOPEZ, RUBEN
045822944K	MANCERA SANTOS, JUAN JOSE
045878504J	COLLADO SOTO, GUILLERMO
052563547Z	LORCA BURCIA, JUAN
076255604R	PAREDES CORBACHO, FRANCISCO JOSE

**Entidad: CONSULFORMEX**

**CURSO Nº : 0242/515/06/0133/2014/00F/B/ Torremejía. 12/05/2014 A 20/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009161895Y	CASTILLO ACEDO, SERAFIN
009175492X	NIETO BARRANCO, PEDRO
009208768M	RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO
033978880Z	DIAZ BLAZQUEZ, ALVARO
044786468V	CASTILLO TRINIDAD, FRANCISCO JAVIER
045875151H	BLAZQUEZ VENEGAS, JOSE CARLOS
045875152L	BLAZQUEZ VENEGAS, JUAN
045875944Y	DIAZ GONZALEZ, MARTIN
045877137A	ACEDO GONZALEZ, DEMETRIO
045877138G	ACEDO GONZALEZ, ALONSO
053577917S	DIAZ GALAN, NICOLAS
076259499D	NIETO GARCIA, PEDRO
076268029Y	PAREDES RIVERA, JOSE ANTONIO
076268815X	CAPOTE MARTINEZ, JESUS
076269262C	RODRIGUEZ BARRO, MANUEL

**Entidad: CONSULFORMEX****CURSO Nº : 0250/515/10/0180/2014/00F/B/ Talayuela. 12/05/2014 A 21/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007018965D	TEJERO RAMIRO, CRISTINO
076009556F	GARCIA BEJARANO, JOSE MANUEL
076013063H	MERINO GONZALEZ, JUAN
076013919T	MARTIN VILLEGAS, JOAQUIN
076111151B	TRANCON GILARTE, MARIA ROSA

**Entidad: EXTREMENA DE FORMACION Y DISEÑO, S.L.****CURSO Nº : 0140/566/10/0203/2014/00F/B/ Valencia de Alcántara. 07/04/2014 A 16/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007041953C	NEVADO SILVA, FRANCISCO
007042218D	BARRIGA POLO, DAMIAN
007043300X	GONZALEZ ALEGRIA, ANTONIO
007044800S	BARBADO MORA, MIGUEL
007046098W	DE MOTA SILVA, ANTONIO
007046656P	URBANO MORA, SEBASTIAN
007047050B	TORESANO FERRERA, FELIPE
007049920Y	VELO ROBLEDO, JOSE MANUEL
007052482S	LUIS TEJERO, ANGEL MARCELO
009189734S	JORGE SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
040560963A	DE LA PAZ AMADOR, AGUSTIN
043142530G	RIGAL GUAPO, FERNANDO
076072212B	BARRIGA BUENAVIDA, DAVID
076072262S	CANTERO PENA, DAVID
076072665G	HERNANDO GARCIA, DAVID
076073991L	PANTRIGO MANSILLA, JESUS CARLOS
076077066N	ALONZO VENTURA, JAIRO

**Entidad: EXTREMENA DE FORMACION Y DISEÑO, S.L.****CURSO Nº : 0171/566/06/0083/2014/00F/B/ Mérida. 07/04/2014 A 28/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080048849V	RODRIGUEZ BENEGAS, JOAQUIN
080057819V	BORREGO MENDEZ, MANUEL JESUS
080064619D	CAMACHO PEREIRA, JORGE

**Entidad: EXTREMENA DE FORMACION Y DISEÑO, S.L.****CURSO Nº : 0233/566/06/0088/2014/00F/B/ Montijo. 12/05/2014 A 21/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008537556W	LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO
008871682F	RICO PAREDES, BEDE
008877790C	DIAZ PATILLAS, CHRISTIAN
009151038M	GONZALEZ GOMEZ, ALFONSO
009190990Y	POLO DELGADO, JUAN
009199141S	SANCHEZ DIAZ, EUGENIO
009200440A	CIDONCHA CABEZA, DAVID
009204847V	FUENTES FLORES, FRANCISCO ALBERTO
076171599S	CARRETERO TRINIDAD, JUAN
076223176A	VIGARA CARRASCO, EDUARDO



076223298X	CUEVAS BORREGUERO, BARTOLOME
076235352N	DEL VIEJO PINILLA, FRANCISCO JAVIER
076243869L	PINILLA CONCEPCION, LUCIANO PEDRO
076244385Y	SANCHEZ GONZALEZ, CARMEN
080064036R	GARCIA RUEDA, ANTONIO JESUS

**Entidad: FORMACION AGRARIA Y TECNOLOGIA, C.B.**

**CURSO Nº : 0027/540/06/0095/2014/00F/B/ Olivenza. 07/02/2014 A 14/02/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008813308F	ALBURQUERQUE ALVAREZ, MANUEL IGNACIO SANTOS
008831949H	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO FRANCISCO
008863676M	NUNEZ MARTINEZ, VICTOR
008886623K	CORDERO RODRIGUEZ, SAMUEL
080053069M	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE MARIA
080059749S	SILVA BAUTISTA, RAUL
080059839J	SILVA MANZANO, RAUL
080060128A	DOMINGUEZ SILVA, MARCOS AURELIO
080062325S	CONEJO TROCA, RUBEN
080230409S	SILVA GARCIA, JOSE LUIS

**Entidad: FORMACION AGRARIA Y TECNOLOGIA, C.B.**

**CURSO Nº : 0174/540/06/0083/2014/00F/B/ Mérida. 22/04/2014 A 27/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007044676Y	COSTA RIPADO, JOSE MANUEL
008696127B	CARROZA GAVIRO, ALFONSO
008826964R	GARRANCHO ADAME, LUIS
009161525G	JURADO VERA, CRESCENCIO
009169458W	HURTADO GARCIA, FERNANDO
009183941H	GARCIA CRUCES, SANTIAGO
076245760R	CAMPOS MARIN, LORENZO
080040782T	DELGADO GUERRERO, JUAN

**Entidad: FUNDACION PYMECON**

**CURSO Nº : 0105/537/10/0148/2014/00F/B/ Plasencia. 17/03/2014 A 24/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007328721R	GARCIA MARTIN, JUAN JOSE
007411264C	GARRIDO SANCHEZ, PEDRO
007436149L	BLANCO IZQUIERDO, ANTONIO
007444880X	MORENO MARCOS, JESUS
007451525P	MATEOS RUBIO, JULIO
028938428N	CALLEJO VICENTE, FELIX
044406446R	CANO FLORES, PEDRO JAIME
044407057Z	FELIPE IGLESIAS, MARIA JOSEFA
044410788L	APARICIO SANCHEZ, CESAR
076137525G	MIRANDA MONFORTE, JOSE LUIS

**Entidad: FUNDACION PYMECON****CURSO N° : 0184/537/10/0148/2014/00F/B/ Plasencia. 25/04/2014 A 06/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007399163V	RUBIO ROBLES, RAFAEL
007401833L	RODRIGUEZ CANELO, EUGENIO
007427728Q	RAMOS MARCOS, HONORIO
007431951F	MARTIN SERRANO, AUDAZ
007444076B	GOMEZ SANCHEZ, PETRA
011761546J	GOMEZ MARTIN, MARIA CARMEN
011768176L	ROLLAN GARCIA, ANTONIO
011772649F	PALACIOS FRANCES, LUIS
011774072G	BRENA GONZALEZ, ISMAEL
011778858Y	LORENZO PEREZ, JOSE MANUEL
011780068C	BALAS QUINTANA, ALBERTO
028959244J	CHAPARRO CALZAS, JOSE ANTONIO
044406944Q	MUNOZ CLEMENTE, JOSE RICARDO
076110030V	GARCIA GARCIA, MANUEL
076131243R	PEREZ GOMEZ, MIRIANG
0X4089247P	BOUTHIRI KHALID
0X7327345M	BOUTHIRI DRISS

**Entidad: GESTION DE LA EDUCACION AUTONOMA S.L.****CURSO N° : 0205/542/10/0148/2014/00F/B/ Plasencia. 07/04/2014 A 14/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007433676F	RETORTILLO SANCHEZ, DAVID
007433848H	BARRADO FERNANDEZ, MANUEL
007440164D	HERNANDEZ DOMINGUEZ, AURORA
007453293M	NUNEZ GARRIDO, ERNESTO
008102946T	BECEDAS NIETO, JUAN ANTONIO
011771846D	GUEVARA VALLEJO, LUIS JAVIER
011772841S	MORALES ESCOBAR, MARIA ANGELES
076072815Q	ROBLEDO BERROCAL, JURGENS
076116932L	HERNANDEZ MARTIN, OLGA MARIA
076138986Q	RETORTILLO LOPEZ, ISMAEL

**Entidad: GUADITEC S.L****CURSO N° : 0028/440/06/0095/2014/00F/B/ Olivenza. 14/02/2014 A 21/02/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007257781Q	RAMALLO GONZALEZ, JESUS
008778138G	CARRASCO CORDON, JOSE
008786484R	SIERRA LARIOS, MANUEL
008787334T	SANCHEZ BALNCO, TOMAS
008792480V	SANTOS SILVA, ANTONIO
008797462P	SILVA MENDOZA, JOSE VALENTIN
008802688J	GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
008813992R	MACIAS PENGUICHA, JUAN ANTONIO
008843266L	PEREZ TRIGUEROS, LUIS JOSE
008866386R	MURILLO CORDERO, LOURDES MARIA
008872668G	MILO BORRACHERO, JOSE MANUEL
009174740V	MANCHA MONAGO, FRANCISCO JAVIER



080059596T	MENDEZ MACIAS, FRANCISCO JAVIER
080059871E	MARQUEZ FRANCO, MANUEL ENRIQUE
080060069J	BARROSO ROSADO, FRANCISCO JAVIER
080069186E	CARRASCO LAGO, MANUEL RAMON
080070975V	VALERIO RIVERO, MIGUEL ANGEL
080101885S	LORETO GOMEZ, JUAN JOSE

**Entidad: GUADITEC S.L****CURSO Nº : 0183/440/06/0002/2014/00F/B/ Aceuchal. 23/04/2014 A 30/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008809399P	ASENSIO ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER
008820960T	SANCHEZ TORRADO, JOSE
008845952Z	CASTANO MARCELO, IDELFONSO
008879105R	MORALES NUNEZ, FRANCISCO JAVIER
034775555S	SOTO ARROYO, MARIA DOLORES ANGELES
034777621B	CALEYA SALAMANCA, MANUEL
034782302T	BARAHONA CASTANEDA, ANTONIO MARIA
044776902L	BAQUERO NORIEGO, JULIAN
044778759J	PEREZ BAQUERO, JULIAN MARIA
044780518R	GALVAN GONZALEZ, ROBERTO
044782776M	REJANO POZO, IGNACIO
044787567N	CASTELLANO CARRASCO, FRANCISCO JOSE
044789400M	GUERRA COLIN, JESUS
045557870E	HERMOSO AMBROSIO, JOSE MARIA
045558558C	ORTIZ MARTIN, EUSABIO
045876026L	PEREZ REJANO, PEDRO JAVIER
045876118L	CORBACHO GALLARDO, MANUEL

**Entidad: INFORMATICA GUADIANA, S.L.****CURSO Nº : 0182/618/10/0180/2014/00F/B/ Talayuela. 21/04/2014 A 30/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004210720H	IZQUIERDO ARROYO, IVAN
007440665G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE
011769680M	SANCHEZ ARJONA, MARIA BELEN
028974391A	GOMEZ GONZALEZ, CARLOS RUBEN
044404347H	PANIAGUA MUNOZ, JOSE LUIS
044407062L	PEREZ RODRIGUEZ, DAVID
076008253S	CALERO SANCHEZ, AURELIO
076008489K	BARROSO CASTILLO, JOSE MIGUEL
076103347G	CORTES LORENZO, CIRIACO
076106931T	ANTON GARRIDO, SEBASTIAN
076109751Z	FERNANDEZ TORRALVO, CLEMENTE
076111033P	CANADAS SALAS, JOSE MARIA
076111090L	DIAZ BLAZQUEZ, FELISA
076120745Z	CORTES APARICIO, ALEJANDRO
076122779R	MENDO RIVERO, MARISOL
076130234G	ENRIQUE DOMINGUEZ, DANIEL
076131027S	CALVO REDONDO, MARCO
076135706W	SERRANO MORENO, ALFONSO
076135776A	SUAREZ PANIAGUA, JORGE
078864840W	CORDERO CALDERON, JULIAN

**Entidad: INICIA FORMACION Y CALIDAD, S.L.****CURSO Nº : 0030/616/10/0148/2014/00F/B/ Plasencia. 10/02/2014 A 17/02/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006971968R	DURAN MARTIN ANDRES, ANDRES
006973120A	PENARANDO VALLE, ELADIO
007000144W	NUNCIO GARZO, JUSTO
007399118H	OLIVA MARTIN, NARCISO
007406802C	IGLESIAS GARCIA, NICOLAS
007427143Y	MARTIN SANCHEZ, VIDAL
007434805D	BLAZQUEZ FERNANDEZ, FIDEL
007444680V	ARENAS MATAS, JOSE MARIA
007452609B	CONEJERO SANCHEZ, VICTORIANO
011780370T	SANTANO MOGENA, FELIPE FELICIANO
011783752R	SANTOS PEREZ, JESUS
044400907M	LLORENTE PRIETO, PEDRO
044407163M	LLORENTE PRIETO, CANDIDO

**Entidad: JIHEMSE, S.L.****CURSO Nº : 0045/103/10/0089/2014/00F/B/ Guijo de Galisteo. 24/02/2014 A 04/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006997573F	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANGEL
007451484J	HERNANDEZ RETORTILLO, DOROTEO
011763641S	MENDEZ HERNANDEZ, JOSE VICENTE
011770226E	MARTIN SANCHEZ, JUAN JOSE
011775897N	PEREZ GONZALEZ, JOSE LUIS
011783548G	FRANCO HERNANDEZ, JOSE MARIA
044409569L	CARPINTERO MAHILLO, JOSE MARIA
044410980G	MANZANO ALONSO, JUAN JOSE
076107937V	CARPINTERO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER
076119608G	MARTIN SANCHEZ, CARLOS
076122242Q	SAMAS ANTON, SERGIO
076128955J	GONZALEZ TENA, JOSE IGNACIO
076132698F	HERNANDEZ PEREZ, JONATAN

**Entidad: JIHEMSE, S.L.****CURSO Nº : 0096/103/10/0127/2014/00F/B/ Montehermoso. 05/03/2014 A 13/03/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007432583H	HERNANDEZ GARRIDO, DOMINGO
007438639W	GUTIERREZ GARRIDO, JOSE
007440129C	VAQUERO RETORTILLO, FERNANDO
007443538W	FRANCO QUIJADA, DOROTEO
007445122E	ALBA GARRIDO, AGUEDA
007451169C	NIETO FUENTES, FELICIANO
011770232M	CABALLERO GARCIA, JOSE RENE
011775773A	GUTIERREZ DOMINGUEZ, ANA BELEN
011778035B	LUCIA LINDO, ANTONIO FRANCISCO
011782087S	QUIJADA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
011783202A	MARTIN MARTIN, MARIA DOLORES
011784106X	MATEOS GARRIDO, MARIA DEL MAR



041076838B	GONZALEZ IGLESIAS, JOSE ANTONIO
044404718K	GONZALEZ DOMINGUEZ, LUIS ORLANDO
044413573K	GARRIDO PULIDO, CARLOS DAVID
076113505L	AGUSTIN RODRIGUEZ, RUBEN
076113977P	GONZALEZ RONCERO, JOSE ORLANDO
076115785E	HERNANDEZ RONCERO, JOSE IGNACIO
076121807H	GUARDADO GALINDO, FRANCISCO JESUS
076122017K	GIL BATUECAS, CESAR
076122792Z	GOMEZ RUANO, JOSE LUIS
076128947M	RODRIGUEZ FONTANAL, SERGIO JORGE
076129732P	PULIDO LORENZO, JUAN CARLOS
076132645T	VAQUERO GARRIDO, VICTOR

Entidad: **SERVICIOS AGROSANITARIOS KARAM, S.C.**

CURSO N° : 0077/617/06/0113/2014/00F/B/ Ribera del Fresno. 10/03/2014 A 17/03/2014 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
044778481B	PAVON POZO, RAMON
076175696H	PAVON RASTROLLO, MANUEL
076238909G	MORO TORO, ANTONIA
080045456M	VAZQUEZ MORALES, FERNANDO
080045612T	VAZQUEZ FUENTES, ESTANISLAO

Entidad: **UPA-UCE EXTREMADURA**

CURSO N° : 0057/268/10/0104/2014/00F/B/ Jaraíz de la Vera. 24/03/2014 A 31/03/2014 (BASICO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004161998X	RODRIGUEZ ENCINAS, BERNABE
007428661Y	DIAZ BARGAS, LORENZO
007433287D	LOPEZ ALCANTARA, JUAN JOSE
007435444G	ROMERO MATEOS, ANTONIO
007446118Y	GOMEZ PARRALES, MIGUEL
007448867H	BOTE LORENZO, TEODORO
007452241B	TERRON TERRON, JUAN MANUEL
011770216N	COLLADO MORENO, ANGEL
011771059G	TOVAR CANADAS, SIXTO
011783643F	JABON BENITEZ, JOSE LUIS
044400870Z	JIMENEZ MATEOS, FELICIANO
044403033S	HERNANDEZ ROMERO, FRANCISCO
044403702V	MORALES MARTIN, OSCAR
076103001A	PAZ GALLARDO, JOSE
076107396M	DORADO GRANADO, JULIAN
076109039S	ARIAS CASTRO, EULOGIO
076109272H	AVILA CASTANO, ALEJANDRO
076109390K	MARTIN GONZALEZ, CIPRIANO
076121878C	HERRON PEREZ, GUSTAVO ADOLFO
076130614Q	SANCHEZ PERIZ, JOSE MAIQUEL
076131896X	FERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0229/268/10/0035/2014/00F/B/ Cabezuela del Valle. 05/05/2014 A 12/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007427557Y	LOPEZ JIMENEZ, ANTONIO
007438799R	MARTIN TORES, MANUEL
011767209H	APARICIO HERAS, JOSE
011782739T	MUNOZ DIAZ, ANASTASIO
044403313L	BERMEJO BLAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN
044407136R	SANCHEZ GOMEZ, MARIA INMACULADA
044409766D	REY SANCHEZ, SANTIAGO
076111778V	FERNANDEZ ARIAS, JUAN MIGUEL
076128572K	IGLESIAS PEREZ, JULIA

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0230/268/10/0104/2014/00F/B/ Jaraíz de la Vera. 08/05/2014 A 15/05/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006956275V	ALONSO CURIEL, ANTONIO
007395268D	FERNANDEZ PAVON, ANDRES
007425620R	MATEOS COLLADO, ALEJANDRO
007440163P	BERNAL SERRADILLA, MARIA FLORENCIA
007451573X	RAMOS GRANADO, JOSE ANTONIO
011761588D	RIVERO CAMPOS, FRANCISCO JAVIER
011767885G	SANCHEZ ALEGRE, JERONIMO
011773940X	NUNEZ GONZALO, JESUS
044402072C	HERNANDEZ COLLADO, JOSE CARLOS
044409389T	VAQUERO CUESTA, PEDRO
044411146D	IZQUIERDO VICENTE, CARLOS JAVIER
075001484W	BENITEZ CABALLERO, ISABEL
076115015B	SANCHEZ SIMON, JUAN PEDRO
076127139Z	SUAREZ MARTIN, ALBERTO

**Entidad: EXTREMENA DE FORMACION Y DISEÑO, S.L.****CURSO N° : 0172/566/06/0083/2014/00F/B/ Mérida. 21/04/2014 A 29/04/2014 (BASICO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007005260N	MORENO PEDRERO, PEDRO
008776011Q	TARRINO CASTILLO, JOSE
080042569Q	VAZQUEZ SANCHEZ, FRANCISCO

**Centro: C.F.M.R. DON BENITO****CURSO N° : 0038/020/10/0131/2014/00F/C/ Navalmoral de la Mata. 24/02/2014 A 01/04/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004195727K	SORIA GONZALEZ, JUAN CARLOS
006962084F	MARTIN GALINDO, ANGEL
006998184C	MORENO ACERO, ANTONIO JESUS
007442911L	DIAZ NUNEZ, CIRILO
007447077E	FERNANDEZ PEREZ, JESUS
007449339F	GIL MUNOZ, MANUEL
007449754P	BENITO SALGADO, FELIX
028971965S	PANIAGUA GONZALEZ, JORGE
028976687E	MADERA REAL, JOSUE



028976688T	MADERA REAL, AITOR
044403959K	ROMERO BEJAR, ROSA M <sup>a</sup>
044410192K	RAMOS MUELAS, ANTONIO
045131903S	GIL MONTERO, MANUEL
076012825X	NAVAS DIAZ, HONORIO
076018459D	DEL MONTE FERNANDEZ, JAVIER
076113898K	SERRADILLA BOTE, DAVID
076114910K	MARTIN ALEGRE, JUAN JOSE
076123044J	AMOR PEREZ, LUIS MIGUEL
076134442A	NEVADO ROMERO, ROSA MARIA

**Centro: C.F.M.R. DON BENITO****CURSO N° : 0090/020/06/0044/2014/00F/C/ Don Benito. 10/03/2014 A 03/04/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
052355388M	MORAGA MORENA, ALFONSO
052962601H	MASA CINTERO, MANUEL
052967330D	MASA CINTERO, JUAN ANTONIO
052968024J	TEXEIRA ALISEDA, JAVIER
053260902D	CHAMIZO VICIOSO, ISMAEL
053263041D	GAGO PINO, PEDRO JOSE
053268440A	LEON VERA, JOSE CARLOS
053575793F	CIDONCHA CASADO, LUIS MIGUEL
053578496L	HERNANDEZ POZO, JOSE MARIA
071498371L	CASTRO ALVAREZ, ADELAIDA
076073083P	GARCIA ROMERO, ROSA MARIA
076240535C	QUINTANA GODOY, CARLOS
0X3729084W	ABOUDARDARE CHEGDALI

**Centro: C.F.M.R. DON BENITO****CURSO N° : 0190/020/06/0080/2014/00F/C/ Medellín. 28/04/2014 A 22/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008675261Y	MONJE CHAMIZO, ANTONIO
008684004D	GARRIDO GRANADO, JULIAN
009161298F	SOSA PAJARES, JOAQUIN
034772977J	ALVAREZ RUBIO, FRANCISCO JAVIER
043534523P	MONTANET PADILLA, MAGDALENA
052358925T	FERNANDEZ MORCILLO, PEDRO
052969432H	SANZ RODRIGUEZ, ANGEL MARIA
053267105W	DONOSO TEJADA, PEDRO ANTONIO
053578042W	MATEOS MERINO, DIEGO
053578058H	GONZALEZ ARROYO, MARIA DE LOS ANGELES
053578761P	ROMERO MURILLO, ALBA
053735572M	PALACIOS HERRERA, JOAQUIN
053736269N	ANDUJAR TIZON, PEDRO
053739059L	GUISADO BARRIL, SERGIO
053739590K	BRITO CASADO, MARIO
053739639R	GOMEZ DIAZ, MIGUEL
053739696N	PINEDA RODRIGUEZ, LORENA
076209005T	MENDEZ TELLO, DAMIAN

**Centro: C.F.M.R. DON BENITO****CURSO N° : 0238/020/06/0044/2014/00F/C/ Don Benito. 06/05/2014 A 29/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
033983103M	DONOSO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
033984912C	GOMEZ TENA, MANUEL
033991047Z	CORDERO CASTILLO, CARLOS
052357380L	DIESTRO TEJEDA, JOSE MANUEL
052358564F	BLANCO PEREZ, FRANCISCO MANUEL
053266318C	ASTILLERO HURTADO, JOSE MANUEL
053738819D	PRADOS GOMEZ, ALVARO
053739711G	REALES CASADO, ROSA
053985640V	CERRATO VALOR, JAVIER
053986501G	FERNANDEZ PAREDES, NAZARET
054334259W	DIAZ CARRASCO, DANIEL
076222871C	LOPEZ SANCHEZ, PEDRO
079309942P	CRESPILLO RODRIGUEZ, ROSA MARIA
080083826B	GARRIDO SANCHEZ, ADRIAN
0X6145470P	DE PAULA BORGES, LUCAS LEONARDO

**Centro: C.F.M.R. NAVALMORAL****CURSO N° : 0208/023/10/0131/2014/00F/C/ Jarandilla de la Vera. 05/05/2014 A 28/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001389715D	BERROCOSO ESTEBAN, DOMINGO
004172168Z	RAMOS SEGOVIA, MANUELA
007396006B	NUNEZ ALEGRE, JESUS FAUSTINO
011780297L	GOMEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER
028970514J	CORDERO ALONSO, JOSE MANUEL
044402465E	CANADAS SANCHEZ, MARIA YOLANDA
044404285W	VELIZ ALEGRE, JUAN MANUEL
044408275J	HERNANDEZ LOPEZ, JUAN MANUEL
045131960A	RUIZ MARTIN, PEDRO JESUS
050065806G	PINADERO GONZALEZ, JESUS
076091930H	PIZARRO PIZARRO, MARTA
076105502C	ROMERO GARCIA, JESUS
076107211G	CANADAS DONAIRE, PEDRO
076111054Y	NUNEZ PIZARRO, ELENA
076123351K	MUNOZ TEJADO, SERGIO
076127544M	ACUNA GUTIERREZ, RUBEN
076128135K	GARCIA MENDO, RUDI
076128475Q	RODRIGUEZ GONZALEZ, ROBERTO
0X4517142B	INSAURRALDE CARLOS

**Centro: C.F.M.R. VILLAFRANCA****CURSO N° : 0135/021/06/0149/2014/00F/C/ Villafranca de los Barros. 07/04/2014 A 21/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007256263Q	GONZALEZ SUAREZ, FRANCISCO JAVIER
008831388D	GONZALEZ TORO, ZOILO
008880078P	CABEZA GARCIA, FRANCISCO ANGEL
008896834C	SANCHEZ GRAGERA, ANTONIO
009153423K	SUAREZ CHAPARRO, MANUEL



028965517F	CABEZA DE LA MONTANA, RUBEN
034779089F	ROMAN GUERRERO, JUAN ANTONIO
034779205P	MUNOZ TORTONDA, PEDRO
034779407A	CRUZ GUERRERO, MARIA ELENA
044779955J	ROMERO PACHECO, FCO. ANTONIO
044780967J	LLERENA GARCIA, ANTONIO MANUEL
045556292P	SANCHEZ MENDEZ, SANTIAGO
079258320K	RIOS GARCIA, ANTONIO
079258470X	GARCIA VELA, AMPARO
079258624A	CARRILLO DOMINGUEZ, MANUEL
079258847L	CARO LOPEZ, MANUEL
079259554J	CASTRO MERINO, JOSE
079259688D	GARCIA VAREA, FRANCISCO JAVIER
079259937M	TRAVADO CASTRO, ANTONIO
080053561Z	LLANOS GIMENEZ, PEDRO
0X7594678D	DASCALU FLORIN
0X7671597Q	PASCU NICOLAE VALENTIN

**Centro: C.F.M.R. VILAFRANCA**

**CURSO N° : 0219/021/06/0149/2014/00F/C/ Villafranca de los Barros. 05/05/2014 A 05/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008818727K	CORTES RANGEL, JUAN FRANCISCO
008880251C	TORRES RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
008896727M	SALAMANCA GRAGERA, MANUEL
009166211K	DURAN DIAZ, JOSE MANUEL
033971377D	CASTRO VIERA, FRANCISCO
033974714B	MARCOS MORAN, BUENAVENTURA
033974936A	VERGANO RUBIO, JOSE
033977626W	BERJANO RUBIO, MANUEL
033978007S	PERTEGAL VAZQUEZ, ELOY CUSTODIO
034774567Q	HERNANDEZ INFANTES, ANTONIO
034776244Z	RIO GORDILLO, ALONSO
034776794N	PONCE GARCIA, MANUEL
044776425W	CARRILLO DEL CACHO, JOSE ANTONIO
044780625Q	PEREZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO
044785179Q	BOTE CASTRO, JUAN FRANCISCO
044785866J	TORRES MACARRO, JOSE MANUEL
045559544V	GALINDO BURGUILLOS, ROSA MARIA
079259862E	GOMEZ BELTRAN, ANGEL
079260483E	VENEGAS VILLA, JOSE MARIA

**Centro: C.F.M.R. VILAFRANCA**

**CURSO N° : 0347/021/06/0149/2014/00F/C/ Villafranca de los Barros. 02/06/2014 A 01/07/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008694239D	DIAZ CASTRO, MANUEL
009164784C	VERJANO MORALES, JUAN
009169399N	GARCIA SANCHEZ, MAXIMO
033970613G	HERNANDEZ TRENADO, MANUEL
033972002J	PECERO BAISON, MIGUEL
034775301Z	RUBIALES RUIZ, FELIPE



034778892V	GARCIA LOPEZ, MONICA BEATRIZ
044781056X	TIJERAS FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
044782005Q	BELTRAN MORALES, JOSE ANTONIO
044782333E	TORO CALDERON, EMILIO
044783058B	MONTANO ELIAS, ROBERTO
044788407R	VEJARANO ROBLES, JUAN JOSE
044788827F	GARCIA VIVA, VICTOR MANUEL
045557991M	TRENADO CABALLERO, JOSE MIGUEL
045559721X	PECERO GORDILLO, DIEGO
052345155F	SANCHEZ MANCERA, JOSE ANGEL
076239057Z	SANCHEZ SANCHEZ, RAFAEL
079260184E	PEREZ TRAVADO, JOSE LUIS
080051350B	CORTIJO RODRIGUEZ, MANUEL

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO N° : 0006/276/06/0127/2014/00F/C/ Casas de Don Pedro. 15/01/2014 A 31/01/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004852183B	QUILES FLORES, DANIEL
008891419X	SANCHEZ SERRANO, SERGIO
008891470S	UTRETO CORDERO, CRISTIAN
008893832P	CORONEL MANSILLA, PATRICIA
008894751F	VIGARA MERINO, RUBEN
053574216V	CASATEJADA CORVILLO, GLORIA
053574602N	GONZALO MONTALBAN, CARLOS
053577266P	CAZORLA HERRERA, PEDRO LUIS
053579223X	REQUENA MORENO, JENNIFER
053579543P	CABEZAS MANSILLA, JULIAN
053736903W	MILLAN LEDESMA, MIGUEL ANGEL
053738170G	CABANILLAS RIBAS, TANIA
053738250S	CANO LOPEZ, ISMAEL
053987138C	CAJA BORREGO, ALBERT
080061647G	RODRIGUEZ GONZALO, DIONISIO
080068773T	ORTEGA FERNANDEZ, RAMON JOSE

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO N° : 0026/276/06/0015/2014/00F/C/ Badajoz. 03/02/2014 A 26/02/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
048162568Q	CASQUERO ROSADO, SAMUEL
080073533E	JIMENEZ VIZCAINO, NEREA
080076405L	LOBO GONZALEZ, CINTHIA
080082599A	MEDINA HENIS, NOELIA
080091687Y	CUELLO QRROYO, MARIA JOSEFA
080093354V	GRINON TORRES, AINOA
080097796C	NUNEZ MACARRO, IVAN
080100870N	NOGUEIRA ALVAREZ, SAMUEL
080101770S	JIMENEZ PAVON, JULIO
080105339L	DE LA MARTA BERMEJO, CARLOS MIGUEL
080107244S	TINOCO CONEJO, AROA
080107260P	PAGADOR GORDO, NEREA
080107995F	LOPEZ VELARDE, DANIEL
080108064F	MORENO MURILLO, ANGEL



**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**

**CURSO Nº : 0253/276/10/0049/2014/00F/C/ Casar de Cáceres. 09/05/2014 A 02/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
044410752Y	CORRAL COTOVIO, VANESA
076022964Y	DIONISIO CARRETERO, JAVIER
076032442P	BANOS DEL BARCO, VICTOR
076045269R	MENA CERRO, ENRIQUE
076048577C	CERRO REY, JESUS
076057246H	JIMENEZ COLLAZOS, ABEL

**Entidad: CENTRO ALMAGRO DE FORMACION INTEGRAL, S.L.**

**CURSO Nº : 0055/575/06/0108/2014/00F/C/ Puebla de Sancho Pérez. 04/03/2014 A 27/03/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007253821N	GARCIA CHAVEZ, RUBEN
007255159Q	LLANOS RODRIGUEZ, ISMAEL
008829846P	MONTERO BARROSO, FRANCISCO ANTONIO
008879627V	PALLERO SASTRE, MANUEL ANTONIO
008881730G	HERNANDEZ PEREZ, JOSE
008890727P	HERNANDEZ PEREZ, CARLOS
009177795J	GALEA GUILLEN, JUAN JOSE
009196513D	DOMINGUEZ SANCHEZ, BASILIO JOSE
027310907V	MINIMO LOZANO, FRANCISCO LUIS
034774646A	CORTES MORO, JAIME
044780246M	GARCIA RODRIGUEZ, ROBERTO
045557115A	CINTAS DEL ALAMO, RUBEN
052367860B	DIAZ BOERSMA, JORGE MIGUEL
076247156V	GARCIA SANTANA, JOAQUIN SANTIAGO
076250188J	GUILLEN GORDON, JOSE ANTONIO
080032240Z	DOMINGUEZ VACA, FERNANDO
080061117A	LOPEZ BENITEZ, RUBEN
080084642E	LLANOS RODRIGUEZ, DAVID

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.**

**CURSO Nº : 0001/580/06/0153/2014/00F/C/ Villanueva de la Serena. 08/01/2014 A 31/01/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008364326P	MACHADO LOZANO, ANTONIO MIGUEL
008365033W	GIL ALMENA, IVAN
009169181R	MARTIN OLIVARES, PEDRO
033981785K	NEVADO CALVO, MANUEL
033983914B	GONZALEZ CARMONA, ALBERTINO
033986407C	MARTIN OLIVARES, JOSE ANTONIO
033988938K	ROMERO SANCHEZ, MIGUEL
033991241R	GRIJOTA SANCHEZ, MANUEL
034770072Y	MORENO RUIZ, ANTONIO
034772428Q	MARTIN OLIVARES, RAFAEL
052356772D	MARTIN SANCHEZ, SANTIAGO
052357392P	TAPIA GONZALEZ, FRANCISCO
052359239S	VERA ROMERO, CESAR



052962355W	HORRILLO OLIVARES, JOSE MANUEL
052965026M	GUTIERREZ DE TENA RAMOS, JOSE MANUEL
052965353X	HORRILLO RESECO, JULIO
052965994F	RESECO GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL
052966453Y	HORRILLO PEREZ, JOSE LUIS
053264596T	PAREJO LLANOS, PABLO
053266835P	HIDALGO NARANJO, ANTONIO
076219967Z	PEREZ OLIVARES, MANUEL
076226948A	HORRILLO CASILLAS, JOSE LUIS
076227231X	CASADO HORRILLO, RICARDO
076239735W	CASADO HORRILLO, ANTONIO
076239811D	RUBIO DONOSO, FELIX

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.**

**CURSO Nº : 0002/580/06/0153/2014/00F/C/ Villanueva de la Serena. 06/02/2014 A 03/03/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008365851S	CASADO RAMOS, JUAN FRANCISCO
008691674C	GUTIERREZ DE TENA BORRALLO, ANTONIO
008695886T	MENDOZA GARCIA, JOSE
008895450Q	POZO BARRERO, JONATAN
033989830Q	MORCILLO GOMEZ, JUAN FRANCISCO
034768864V	SANCHEZ FERREIRA, JOSE LUIS
034772949P	FERNANDEZ CALDERON, ANGEL JOSE
052355682T	REQUERO GUIADO, JUAN LUIS
052462018F	DAVILA NIETO, JUAN FERNANDO
052965357Z	HORRILLO RESECO, TOMAS
052965750Q	CORTES TORRES, ANTONIO
052968103T	RAYEGO CABEZA, VICENTE
052968667N	SERRADILLA DIAZ, RAUL
053263795G	SANCHEZ GALLEGU, DAVID
053265050V	MORALES SANCHEZ, DAMIAN
053266900G	BARROSO PAJUELO, RICARDO
053268343K	CURIEL CORTES, RUBEN
053576918M	COBOS VAQUERO, CRISTIAN JUAN
053736437L	ARAUJO RAMOS, JUAN ANTONIO
053736506L	SANCHEZ DURAN, ANTONIO
053736562Y	GONZALEZ GONZALEZ, IVAN
076232875L	RAMOS VARGAS, BALDOMERO
076240005L	RODRIGUEZ CASILLAS, ANGEL
076240025Q	LOZANO GONZALEZ, ANTONIO M <sup>a</sup>
076264119Y	ESPINO GONZALEZ, PEDRO JAVIER

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.**

**CURSO Nº : 0007/580/06/0012/2014/00F/C/ Arroyo de San Serván. 13/01/2014 A 05/02/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008695943B	CANGAS SERRANO, ANTONIO
008811582Y	BARROSO SILVA, MANUEL
009151566G	LAPIE SANCHEZ, FRANCISCO
009169877F	MORALES ROMERO, MODESTO
009184624B	CARMONA LOPEZ, JUAN CARLOS



009191386B	LEDESMA GOMEZ, PEDRO
009192600Y	FERNANDEZ MATEOS, LUIS
009203352V	RIVERA MORENO, JOSE MARIA
009204123Y	GALAN ABAD, JOSE
009206362Z	CANGAS BECERRA, JUAN JOSE
034779718S	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO
034782994W	BIZCOCHO PABON, MARIA CARMEN
045877976Z	NORIEGO LOZANO, MARIA CELESTE
076223429A	PENATO MORENO, ALFONSA
076223437B	IGLESIAS CAIDO, PEDRO ISIDORO
076254179W	MORENO HERNANDEZ, JOSE MANUEL
076264835D	IGLESIAS LOPEZ, JUAN ANTONIO

Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.

CURSO N° : 0008/580/06/0120/2014/00F/C/ Santa Amalia. 13/01/2014 A 05/02/2014 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009158058X	JIMENEZ GUTIERREZ, ANTONIO
009164782H	FUENTES LOZANO, JUAN FERNANDO
009205760X	CERRATO GAVIRO, ISABEL
033981498X	RUBIO BARROSO, JOSE FRANCISCO
033982404L	ARROYO ESCOBAR, MARIA ISABEL
034767509L	GONZALEZ DORADO, FCO. JAVIER
052357180A	MAYORAL LEAL, MARIA DEL ROCIO
052359374N	MAYORAL LEAL, JOSE LUIS
052960559T	CABANILLAR GUTIERREZ, ANTONIO
052962959P	FACILA ROMERO, JOSE MANUEL
052966706Y	QUIROS RODRIGUEZ, MANUEL JORGE
053260263Z	GUERRERO GARRIDO, FRANCISCO JAVIER
053261281C	QUINTANA NIETO, JULIAN
053269089P	HURTADO GIL, JOSE ALBERTO
053269609E	PUERTO MORCILLO, ISRAEL
053570422H	DELGADO CARRASCO, MIGUEL ANGEL
053571304A	GUERRERO GARRIDO, EDUARDO
053571366L	MUNOZ GOMEZ, ISMAEL
053573353M	FERNANDEZ GARCIA, ADOLFO
053579384X	CURIEL CARRASCO, JORGE
053735358K	CIDONCHA MUNOZ, DANIEL
079305981A	MARTIN CIDONCHA, MOISES
080062980A	CORDERO HURTADO, FCO. JOSE
080063526C	LOZANO DONOSO, ANTONIA

Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.

CURSO N° : 0022/580/06/0080/2014/00F/C/ Medellín. 05/03/2014 A 28/03/2014 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008681185L	GARCIA DE PAREDES MARTIN, JULIO
008687942Z	QUIROS BRAVO, RAMON
009154388C	SEGURA ORTIZ, PEDRO ANTONIO
009154389K	SEGURA ORTIZ, BLAS
009154640L	CASADO GUERRERO, DAVID
009155019F	GALLARDO FERNANDEZ, FELISA
009155673V	ROMAN ALMEIDA, RAFAEL



033983229Q	GARRIDO LOPEZ, JOSE ANTONIO
033988834D	MIRANDA AMORIN, PEDRO
034770509Y	JIMENEZ CERRATO, JOSE M <sup>a</sup>
034772872T	MIRANDA AMORIN, DANIEL
052357893A	PALACIOS SANZ, JOSE LUIS
052961103S	BENITEZ TORRES, FRANCISCO ALEJANDRO
052963502E	SIERRA SILVA, JOSE ANGEL
053260334Q	CARRASCO JIMENEZ, PEDRO
053266789P	DIAZ MORCILLO, MOISES
053570735D	MILLAN SOSA, JOSE MANUEL
053577899C	CASTILLA OLIVAS, DAVID
076208904Z	QUIROS TENA, ELADIO
076209017N	ROMERO FLORES, JOSE MARIA
076225902S	GUERRERO LUCAS, JOAQUIN
076225943X	MUNOZ LOPEZ, EMILIO
076238758Z	MONGE CERRATO, MANUEL
076238808H	QUIROS PALMA, JUAN JOSE
079309555N	MERINO BARROSO, JUAN FRANCISCO

Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.

CURSO N° : 0042/580/10/0121/2014/00F/C/ Miajadas. 19/02/2014 A 14/03/2014 (CUALIFICADO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008365966S	IZQUIERDO CHAMORRO, CARLOS
008883664Y	MUNOZ QUIROS, RICARDO
008897307X	GUERRERO FERNANDEZ, MOISES
028952895N	TEJADO PEREZ, JERONIMO
028969338X	RAYO NIETO, SERGIO
028975124T	ALBALA PINTADO, JESUS
030951700W	MAJUELOS ALBALA, ANTONIO RAFAEL
033981602E	FLORES RAYO, JOSE
033983972T	MERA SANZ, MARIA ISABEL
033987898Q	RAYO GALLEGO, ANGEL
033990353X	AVILA MILLAN, MARTINA
052964867F	GARCIA MERINO, DANIEL
052966570P	RAYO NIETO, ANGEL
052969777H	ANDRADE VILLARES, FRANCISCO MANUEL
052969779C	ANDRADE VILLARES, SUSANA
053267913M	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
053570162B	DIAZ MORAN, JESUS
053577641S	LADERA LOPEZ, AGUSTIN JESUS
053737184F	BARBERO CORVILLO, JAVIER
053985498J	PEREZ AMOR, ANGEL
076009391A	ANTONIO BEJARANO, ARTURO
076021138C	BORREGUERO VALERO, PEDRO
076041189S	GARCIA RUIZ, MARTIN

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.****CURSO N° : 0049/580/06/0153/2014/00F/C/ Villanueva de la Serena. 06/02/2014 A 03/03/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008364398B	GARCIA BLAZQUEZ, ALBERTO
008690555M	VENEGAS AMBROSIO, AGAPITO
009163104L	CORDERO LOPEZ, ALONSO
009163475E	MORENO GARCIA, ANTONIO
009167360C	ISIDORO MORA, JOSE LUIS
009167840V	BENITEZ CANO SANCHEZ, ANTONIO
029490412L	MARTIN PIRIS, HORACIO
033985796F	PAJUELO JIMENEZ, ANTONIO
033988109C	MORENO SANCHEZ, FRANCISCO
033990643R	MIRANDA DIESTRO, TEODOSIO
034767098E	HERRERA JUEZ, LORENZO
034767897Q	ESCASO RAMOS, JOSE MARIA
034768072F	CORRALIZA GONZALEZ, ANGEL
034770427Q	GARCIA CORREA, ESTEBAN
034772535P	GONZALEZ SANCHEZ, MANUEL
046674000P	MARTINEZ ORIVE, JULIAN
052354573H	CABANILLAS TENA, MANUEL JESUS
052964927K	LOZANO BENITO, RAUL
053263100E	GARCIA LOZANO, FERMIN
053267472R	MONTERO GALLEGO, JOSE M°
053268036J	FERNANDEZ GIL, ANTONIO
053570279J	GALLEGO GONZALEZ, EMILIO JOSE
053572450E	PUERTO SANTOS, ALONSO
053579564Y	FERNANDEZ MADUENO, PEDRO MANUEL
076226834G	PUERTO CASILLAS, FRANCISCO

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.****CURSO N° : 0070/580/06/0120/2014/00F/C/ Santa Amalia. 04/03/2014 A 27/03/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006986872R	CRESPO ARIAS, MARIA INES
033980799R	HERRERA ESCOBAR, ISABEL
033984785P	PAREJO RUBIO, EMILIO
034768565V	PENAS REQUEJO, MARIA BENITA
034770245H	NIETO PALOMINO, EUSEBIO MANUEL
034772497Q	CEREZO BARROSO, JUAN
034772755K	REBOLLO PABLOS, ANTONIO JESUS
052969074M	CORDERO COLLADO, CRISTOFER
052969075Y	CORDERO COLLADO, TOMAS DAVID
053261503N	MARIN ENCARNACION, JUAN JOSE
053263603L	GARCIA CANADA, AGUSTIN
053264171N	HERRERA CIDONCHA, JOSE CARLOS
053266811F	SIERRA MUNOZ, ANDRES
053570165Z	GOMEZ HURTADO, JOSE MIGUEL
053572805D	GOMEZ GOMEZ, JUAN RAMON
053573959J	GARCIA IGLESIAS, ALEJANDRO
053735566E	FUENTES MATEOS, FERNANDO JOSE



076234100W FACILA ESCOBAR, JOSE  
080063018H NIETO PALOMINO, CANDELO

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.**

**CURSO Nº : 0138/580/06/0133/2014/00F/C/ Torremejía. 28/04/2014 A 26/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008888972R	CUELLAR RANGEL, DIEGO
008896322Z	CABALLERO GARCIA, JUAN
009167863V	CARRANZA LOZANO, MANUEL
009175703Z	GORDILLO MORENO, PEDRO JOSE
009184955C	DURAN LAMPREA, JOSE LUIS
009190388W	MORENO PENATO, JUAN
009202429Z	SERRANO SANCHEZ, FRANCISCO
044782728A	INDIA MARIN, RUBEN
045557582X	RODRIGUEZ ORTIZ, ADRIAN
076258331Z	GALAN COLLADO, DIEGO
076262941R	GONZALEZ MARTINEZ, ISABEL JULIA
076266722X	RIVERA CHAVES, JOSE MARTIN

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.**

**CURSO Nº : 0240/580/06/0120/2014/00F/C/ Santa Amalia. 19/05/2014 A 11/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008364653J	DIAZ SANCHEZ, JOSE MANUEL
008691641X	ROMAN GONZALEZ, EDUARDO
009188243L	SANCHEZ GRAJERA, LORENZO
009213162Y	PEREZ MONAGO, FRANCISCO JOSE
033988324M	MUNOZ DORADO, JOSE
034770214X	CARMONA ALVAREZ, EULALIO
034772558P	HERRERA GONZALEZ, AGUSTIN
052356281R	CALDERON GALLEG0, MANUEL REYES
052359397N	EXPOSITO TELLO, FRANCISCO JAVIER
052962812E	SANCHEZ GARCIA, MARIA LUISA
052963756T	ROMERO FOZ, OSCAR
052968227D	COBOS TORRES, FCO. JESUS
053267121H	MORO MORALES, EMILIO
053269038A	CASTRO SANCHEZ, JUAN
053269322B	CHAPARRO DE LA FLOR, MARIA ANGELES
053571031Y	GOMEZ CARRASCO, JOSE LUIS
053576322F	CORTES PULIDO, PEDRO
053577686Z	QUIROS GARCIA, RICARDO
053737097N	MATEOS BLANCO, AGUSTIN
053985664H	SANCHEZ POLO, NAZARETH
079305943B	CARRASCO RUBIO, HIGINIO
079305996H	CASADO DIAZ, TOMAS DAVID

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.****CURSO N° : 0241/580/06/0060/2014/00F/C/ Guareña. 12/05/2014 A 05/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008370027M	GUTIERREZ OLIVA, VICTOR MANUEL
008694102X	MANCHA RAMIRO, PEDRO
008887120N	LOZANO TRIGUEROS, ANA MARIA
008893396D	GOMEZ JUEZ, JOSE ANTONIO
008893574A	GOMEZ MANCHA, DAMASO
008893602P	JUEZ ACEVEDO, TAMARA
009154912S	ROMERO ARAUJO, MANUEL
009171830M	MUNOZ MORA, JUAN JOSE
009208641Q	AGRAZ GOMEZ, RAMON
034773873N	LAGAR PONCE, ANGEL
053265374L	MANCEBO ESPINO, CAROLINA
053572441J	GUTIERREZ OROZCO, PEDRO
053572442Z	GUTIERREZ OROZCO, JUAN CARLOS
053573665H	ROMAN ESPINO, CRISTINA
053575740T	CORRALES PULIDO, JOSE MARIA
053575824S	RODRIGUEZ ROMERO, ALFONSO
076253948R	DORADO OLIVA, CARLOS JAVIER
076260659L	LOPEZ GARCIA, MARIO MANUEL
076268383S	NIETO PAREJO, JUAN CARLOS
080062681A	PUERTO MATEOS, DAVID
080062732P	LOZANO ALVAREZ, ALVARO
080063238P	BARJOLA NUNEZ, JULIAN
080063239D	BARJOLA NUNEZ, ELISA ISABEL
080063256A	TOLEDO PASCUAL, ALBERTO

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.****CURSO N° : 0274/580/06/0153/2014/00F/C/ Villanueva de la Serena. 09/06/2014 A 02/07/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
003109527L	ARCOS GONZALEZ, DANIEL
008895001G	MACARENO FERNANDEZ, VERONICA
033988091W	GARCIA RODRIGUEZ, JACINTO
033989326H	DELGADO MARTIN, PEDRO
034772489P	PEREZ VENEGAS, PEDRO
043425828B	CARTES CALVINO, DAVID
050980634F	CERRATO MOLINA, JUAN ANTONIO
052359440D	ROMERO MANCHADO, ANGEL
052359664A	LOZANO RUIZ, JOSE
053261440H	BARBOSA DELGADO, JUAN LUIS
053261944Q	TORRES PERELAZO, NICOLAS
053261947L	ZAHINO TRENADO, JOSE MANUEL
053263065X	LESMA LOPEZ, MANUEL
053570373S	GAMERO CASADO, MANUEL
053570955E	BARCO RESECO, ANTONIO MARIA
053571767Y	NARANJO SANCHEZ, HIGINIO
053576587L	PINTADO GONZALEZ, FRANCISCO JOSE
079305653C	HERNANDEZ MARTINEZ, BENJAMIN

0X3691219H  
0X9038182XSARANGO ROMERO, CHRISTIAN ALEJANDRO  
STEFAN PIRVULESCU**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.****CURSO Nº : 0275/580/06/0138/2014/00F/C/ Valdetorres. 28/05/2014 A 20/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007268806R	SANCHEZ FRANCO, RUBEN
008899237P	GARCIA TORIBIO, JORGE
008899258Y	BARRERO PENA, MARIO
009161275F	PAJUELO CERRATO, PEDRO
009164070L	BARRENA FERNANDEZ, ALFONSO
009182059E	SANCHEZ PEREZ, EUSEBIO
009184081C	FUENTES SANCHEZ, MANUEL
009185568N	NARANJO GONZALEZ, PEDRO
009208529L	NARANJO SILOS, PEDRO ANTONIO
009212627T	GARCIA POVE, ESTHER
019877766Q	FRUTOS PAREDES, JUAN FRANCISCO
037364786K	SANCHEZ MATA, ANTONIO JOSE
041517681J	GONZALEZ FLORES, ALBERTO
052964116S	BARJOLA NUNEZ, MARIA LUZ
052965843V	MANZANO ARROYO, MANUEL
053268401X	JIMENEZ MORCILLO, JAVIER
053447819M	MARTIN GALLEGO, ABRAHAM
053571134V	CORTES JIMENEZ, SAMUEL
053571808R	TRUJILLO LAGUNA, JESUS
076253960J	MORGADO ROMERO, JORGE
076260932Q	ESPINOSA VIVAS, JAIME
076261111B	RAMIRO GONZALEZ, DAVID
076267711X	PAJUELO MADRUGA, SERGIO

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.****CURSO Nº : 0276/580/06/0044/2014/00F/C/ Don Benito. 21/05/2014 A 13/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007016624Z	RONCERO RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN
008694781E	CORCOBADO GONZALEZ, ANTONIO
009166699A	DIAZ SABUGAL, FRANCISCO
009166773P	SOSA MILLAN, JOSE
009170754X	MARTIN ZAMORA, PAULINO
009170956M	MORENO JUEZ, ANTONIO
009208307G	FRUTOS PUERTO, IVAN
033974576B	TENO RODRIGUEZ, ANA
033980148V	PEREZ VAQUERO, PEDRO
033980416D	PINERO TORVISCO, JOAQUIN
033980421Z	CARMONA GALLARDO, ANTONIO
033981257E	PARRA MIRANDA, ANTONIO
052356894Q	SANCHEZ CHAMIZO, PATRICIO
052963287Z	JIMENEZ ROCHA, VICTOR MANUEL
052964311A	LOZANO CORBACHO, FRANCISCO JAVIER
052969421F	ARAGONESES TIBURCIO, SERGIO
053263036G	PEREZ FERREIRA, JONATHAN
053268070R	TIBURCIO PINERO, JORGE



053574562H	NARANJO CALVO, JUAN JOSE
076262578Y	PUERTO PUERTO, RAFAEL
076267002Z	VIZCAINO PANTOJA, LUIS PEDRO
079309210N	PEREZ VAQUERO, JUAN ANTONIO
080047454W	RIVERA VAZQUEZ, FRANCISCO

**Entidad: CENTRO DE FORMACION BENITEZ BARRERO S.C.****CURSO N° : 0277/580/06/0044/2014/00F/C/ Don Benito. 16/06/2014 A 09/07/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009154149B	FRANCO MERCHAN, FERNANDO
009157828X	DE LA O CABANA, FRANCISCO
009161770L	MARIN HERNANDEZ, EUGENIO
009165576F	FLORES BARJOLA, JESUS
009166344Q	BARRIL LAZARO, MANUEL
033980634C	OLIVARES MORENO, MIGUEL ANGEL
033980644F	MORENO CAJA, ANTONIO
033986237B	NOGALES IGNACIO, JOAQUIN
035050581F	BAYAN RODRIGUEZ, JAVIER
052356661J	CERRATO SANCHEZ, MANUEL
052963884J	LEAL LAMAS, PEDRO DAVID
052965355N	HABAS NÚNEZ, CARLOS LUIS
052969188G	CIDONCHA PARRA, REYES
053260395P	CARROZA HERMOSO, VICTOR MANUEL
053260554Y	NUNEZ LARA, VIRGINIA
053263459J	RUIZ JIMENEZ, RUFINO
053264786Y	ROMERO MARTIN, RAFAEL
053268791D	OLIVARES GUTIERRO, MIGUEL ANGEL
053573113H	FRANCO SANCHEZ, JOSE ANTONIO
053738912X	MORENO BERMUDEZ, JESUS MARIANO
076225945N	GALLARDO FERNANDEZ, FRANCISCO
076237266V	APARICIO GARCIA, FRANCISCO JAVIER

**Entidad: CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL DON BENITO****CURSO N° : 0009/514/06/0044/2014/00F/C/ Don Benito. 15/01/2014 A 11/02/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008811615Q	GALLARIN FABIAN, ANA
008851421D	CHICO SILVESTRE, MARIA DE LOS ANGELES
008885115P	HIDALGO HIDALGO, JACINTA
009160074W	TRINIDAD RODRIGUEZ, JUAN
009196765P	GRANJO FRAGOSO, FCO. JAVIER
011767777B	MERINO MARIA, JOSE LUIS
033982204A	ZAZO MORENO, RAMON
033987696K	MALDONADO SIERRA, VICTOR
033990634S	GONZALEZ PINEDA, ESTEBAN
033990869C	MALDONADO SIERRA, JUAN ANTONIO
034770768N	MORCILLO CORCHERO, JUAN PABLO
042065634Z	SANCHEZ BRUNO, JAVIER
053262808Y	HURTADO ALISEDA, JOSE JOAQUIN
053265982Y	CACERES DELGADO, TEODORO
076039667B	GONZALEZ CORREYERO, MAITE



076041509J LIGERO LASERNA, JOSE CARLOS  
079264149P GARCIA GOMEZ, PEDRO

**Entidad: CENTRO FORMACION OCUPACIONAL DON BENITO**

**CURSO Nº : 0010/514/06/0044/2014/00F/C/ Don Benito. 27/01/2014 A 21/02/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006995128T	VILLA GARCIA, MANUEL
007255642Q	SANCHEZ SANCHEZ, CLARA
008363923L	EXPOSITO CAPILLA, ASER
009172979G	GOMEZ SOSA, FERNANDO
028967826Q	GOMEZ GARCIA, DANIEL
034768732T	RODRIGUEZ MARTIN MORA, JUAN ANTONIO
052355132W	SANCHEZ PEREZ, JULIAN
052965839J	LOPEZ GUIADO, DAVID
053260394F	GONZALEZ DIAZ, MARIO
053571727N	IGLESIAS MACIAS, MARIO
053579210C	CASADO PEREZ, DANIEL
053579913X	APARICIO DIAZ, NOELIA
053736300C	DONOSO MORENO, JOSE MIGUEL
053736691C	PAREDES SOTO, JAIME MANUEL
079262712C	ROLDAN DE LLANOS, ANGELA FRANCISCA
080093402L	CARRIL PUERTA, MIGUEL ANGEL
080100231V	GALLARIN MARTINEZ, ANTONIO

**Entidad: CONSULFORMEX**

**CURSO Nº : 0085/515/06/0015/2014/00F/C/ Badajoz. 10/03/2014 A 04/04/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008785841W	LOPEZ GRANADO, LUIS
008791037T	BAEZ LOPEZ, MANUEL
008814238V	ALVAREZ MENDEZ, FRANCISCO
008860556J	DURAN LOZANO, ANGEL
008867519F	GONZALEZ VIZCAINO, IGNACIO
009171367W	FERNANDEZ LOZANO, JOSE
009181747D	CARRION MACIAS, JOSE MANUEL
009197989J	FERNANDEZ NEVADO, VIDAL
009203157Y	RUBIO BANOS, SERGIO
052356875C	PUERTO ROMERO, LUIS GUILLERMO
076265879H	MERINO PIEDEHIERRO, LUIS DAVID
079308613J	SIERRA DIESTRO, FELICIANO
080069743G	PEREZ DELGADO, JOSE ANTONIO
080090346E	VINAGRE NORIEGO, ISMAEL
0X1491363C	VEREDAS CORDEIRO, LUIS FELIPE

**Entidad: CONSULFORMEX**

**CURSO Nº : 0124/515/06/0128/2014/00F/C/ Talavera la Real. 31/03/2014 A 25/04/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007256550G	JARIEGO GARCIA, FRANCISCO MANUEL
008792617Q	LAVADO LAVADO, JUSTO
008806075L	SERRANO CACERES, ALONSO
008848633G	REY TIENZA, JOSE



008863462K	DEL AGUILA CABALLERO, JUAN ANTONIO
008867965Q	ORDONEZ VALLE, JOSE TOMAS
009200191F	RODRIGUEZ MERCHAN, JUAN PEDRO
045421821H	RICO MAMBRILLO, FLORENTINO
080064004S	JARIEGO GARCIA, ANGEL
080075861G	CALVO GARCIA CUEVAS, JOSE LUIS
080078279F	DURAN GUERRERO, JUAN CARLOS
080082178L	MERCHAN CANTERO, JOSE MARIA
0X8102980B	QUIROS JAILLITA, RAUL

**Entidad: CONSULFORMEX****CURSO N° : 0158/515/06/0040/2014/00F/C/ Corte de Peleas. 10/04/2014 A 09/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
003449575N	CAMACHO VILLAR, DOMINGO
007269064Y	ESPADA TORRADO, CARLOS
008874565S	ESPADA TORRADO, FRANCISCO JESUS
008884040Z	VERDASCO ESPADA, ANTONIO
034776470X	DUARTE PARRA, FERNANDO
044784371J	TENA FERNANDEZ, JESUS
044787156S	HERMOSA BARRERA, LETICIA
045877347Y	BECERRA VINUELA, MANUEL
045879144D	BECERRA MORAN, TOMAS
079259230B	PEREZ PONCE, MARTIN
080092991E	CRUZ FERNANDEZ, JONATAN
080098655M	TENA FERNANDEZ, JOSE ANGEL
080100554H	TENA VENEGAS, MANUEL

**Entidad: CONSULFORMEX****CURSO N° : 0159/515/10/0006/2014/00F/C/ Ahigal. 22/04/2014 A 16/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007430161B	DOMINGUEZ SANCHEZ, ANASTASIO
007810462F	MARTIN DEL ARCO, MAXIMO
011762655H	PANIAGUA SANCHEZ, JESUS MARCIAL
011765917Z	MARTIN IGLESIAS, FLORENTINO
011766964A	PANIAGUA CACERES, JOSE CARLOS
011770195Z	GARCIA IGLESIAS, MARIA REMEDIOS
011772696P	GARCIA SIMON, MARIA YOLANDA
044410478P	PANIAGUA PANIAGUA, ALEXIS
076102237K	PANIAGUA ZUAREZ, ANTONIO
076104957G	GARCIA PAULE, CIPRIANO
076109410H	ROJO BLANCO, QUERUBINA
076126701J	PANADERO PANIAGUA, JESUS
076126702Z	PANADERO PANIAGUA, JOSE ANTONIO
076128155H	CALETRIO GONZALEZ, JOSE FELIX
076263451M	MILLAN CHAMIZO, FRANCISCO

**Entidad: CONSULTORA FORMACION, S.C.****CURSO Nº : 0179/574/06/0149/2014/00F/C/ Villafranca de los Barros. 02/05/2014 A 30/05/2014  
(CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008692848K	BENITEZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO
033974379K	SANCHEZ GALA, CARLOS
033974541E	PEGUERO GRAGERA, FERNANDO
033976253D	VALDEON GRAGERA, JUAN GABRIEL
034776887J	GARCIA BAUTISTA, GONZALO
034778046E	GORDILLO FLORES, ANTONIO
044778398C	GARCIA BURGUILLOS, FCO. JOSE
044787102F	LOPEZ PAYETA, JOSE RAMON
076205949A	FERNANDEZ ROBLES, JUAN FERNANDO
076264661L	ESPINOSA PAREDES, JUAN FRANCISCO
079259635W	VERJANO HERNANDEZ, ALBERTO JOSE
079259983M	HERNADEZ ARENAS, FRANCISCO
079260221J	PEREZ CASTRO, DIEGO
079261799G	RODRIGUEZ BECERRA, ALBERTO
080042829T	MORENO CASTILLA, JULIO

**Entidad: CONSULTORA FORMACION, S.C.****CURSO Nº : 0180/574/06/0122/2014/00F/C/ Santos de Maimona, Los. 02/06/2014 A 26/06/2014  
(CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007253362J	GORDILLO ROBLAS, JOSE ANTONIO
008686105V	MENDEZ ROMAN, MANUEL
008832060Z	GONZALEZ PECERO, BALTASAR
008887351J	VECINA GORDILLO, GABRIEL DAVID
008887352Z	VECINA GORDILLO, JESUS JOAQUIN
033976468V	SUAREZ CALDERON, MIGUEL ANGEL
034778853R	TORTONDA MAYO, JESUS FERNANDO
044778856H	GORDILLO GORDILLO, ISMAEL
044779952X	SEQUEDA GORDILLO, FRANCISCO
044785996M	ZAMBRANO GALINDO, JUAN JOSE
044789382X	MERINO DIEZ, JUAN FRANCISCO
044789677Y	ZAMBRANO GALINDO, RAUL
045557782A	DUELT SIMON, DAVID
045559493N	MORGADO DE LA CRUZ, ENRIQUE
076032666W	CANAMERO MARIANO, JUAN JOSE
076223813L	MANCERA GALLARDO, PEDRO
080021576E	SERRANO SASTRE, PILAR
080042765M	GONZALEZ SANTIAGO, JOSE MARIA
080042831W	TAVERO SEQUEDA, ANGEL LUIS
080054454X	OSUNA GUERRERO, JOSE CARLOS
080064601Z	PEREIRA MENDEZ, CECILIO
080067392E	ESTEBAN FRANCO, SOFIA
0X8488010K	NICOLAIE MANTOAGA

**Entidad: EXDEGE, S.L.U.****CURSO N° : 0338/619/06/0004/2014/00F/C/ Alange. 29/05/2014 A 23/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008895521H	BLANCO MEGIAS, JUAN
009151259L	SANCHEZ CARRILLO, SANTIAGO
009160026T	BONILLA RODRIGUEZ, JUAN MARIA
009174097H	CHAVES MONTERO, URBANO JOSE
009177964K	GONZALEZ MARTINEZ, ANGEL
009180550P	HURTADO HERAS, ISIDRO
009192367A	LOPEZ ROMERO, FELIX
009192651B	BENITEZ MONTERO, JUAN MARIA
009205093X	GORDO LOPEZ, JOSE ANGEL
009206512A	BENITEZ BENITEZ, FRANCISCO JOSE
033970938F	IGLESIAS LEON, ANTONIO MARIA
045875172Q	LOPEZ GORDILLO, FERNANDO
076247422F	RUBIA BARRERO, MIGUEL
076263416Q	GORDILLO ESPINOSA, FRANCISCO JESUS
076267316Y	POZO BARRERO, JOSE ANTONIO

**Entidad: EXDEGE, S.L.U.****CURSO N° : 0339/619/06/0121/2014/00F/C/ Santa Marta. 27/05/2014 A 19/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008768302N	GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL
008791672Z	GONZALEZ GARCIA, LUIS
008800807H	SANTOS LEON, JOSE
008809029Y	GUILLEN PIZARRO, FCO. JOSE
008824431K	RUEDA MERCHAN, JUAN ANTONIO
044789096T	CORBACHO HERNANDEZ, CARLOS
045557688R	BARRAGAN DEL CASTILLO, JOSE MANUEL
079260303A	ESCOBAR MARTIN, MATEO

**Entidad: EXDEGE, S.L.U.****CURSO N° : 0340/619/06/0028/2014/00F/C/ Campanario. 29/05/2014 A 23/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
033981876C	GUTIERREZ HERRILLO, PRIMITIVO
033982371D	GALLARDO MURILLO, ANTONIO MARIA
033990093A	BANDA CASCOS, ANTONIO
034779369B	PEREZ MUNOZ TORRERO, JOSE MANUEL
052354231K	SANCHEZ CASCOS, ANTONIO
052960824N	CARMONA GALLARDO, JOAQUIN
052965663K	GARCIA IZQUIERDO, ANGEL
052966128A	MARTIN SANCHEZ, ANGEL
053268124D	GUTIERREZ ROMERO, RAFAEL
053577009G	CARMONA HUERTAS, JUAN
053737972J	SANDIA FERNANDEZ, DANIEL
079262297L	SANCHEZ CABALLERO, DIEGO
079305742V	RUIZ BLANCO, ANTONIO
079305811V	BLANCO GALLARDO, MANUEL



**Entidad: EXTREMENA DE FORMACION Y DISEÑO, S.L.**

**CURSO N° : 0121/566/06/0103/2014/00F/C/ Puebla de la Calzada. 01/04/2014 A 05/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007254740B	GRAGERA SUAREZ, JORGE
009180992J	RALO CORZO, JOSE
009181179Q	SANCHEZ SANCHEZ, LUIS
009205930L	RAMOS FERNANDEZ, ADOLFO
076256801W	DOMINGUEZ DIAZ, JULIAN
076261930W	GOMEZ MARTIN, MARTA
076262253A	REDONDO GARCIA, MARIA ESTHER
076264451Q	SANGUINO MARTIN, DAVID
076265225P	CORIA JIMENEZ, JUAN MANUEL
076266001W	DIEZ DIEZ, JUAN FRANCISCO
080082949P	RINCON GOMEZ, SERGIO
080084989R	MACARRO BUENO, LAURA

**Entidad: FOREXT ACADEMIA, S.L.U.**

**CURSO N° : 0091/504/06/0083/2014/00F/C/ Mérida. 17/03/2014 A 09/04/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006961105V	MARTIN GARCIA, JUAN ANTONIO
008682000Y	RIGOTE SAUCEDA, FRANCISCO
008743731M	VIDAL CABANILLAS, ANTONIO
008795128C	MORENO JIMENEZ, MANUEL
008800572J	CABANILLAS CORCHADO, VICENTE
008807451S	ALBARRAN CARRASCO, ALFONSO
008812745L	CARDOSO MONTERO, JUAN MANUEL
009156128N	TABARES SANCHEZ, ANTONIO
009157272Y	CASTANARES ALMODOVAR, JUAN IGNACIO
009179034X	GRANADA ABAURREA, PEDRO JOSE
009180849P	RETAMAL CIDONCHA, FRANCISCO
009195405M	CORCHO FERNANDEZ, DAVID
033986753K	VIDAL ORTIZ, CEFERINO
052962614P	FERNANDEZ PAREJO, MANUEL RAUL
076212265V	ARROYO REGALADO, SALVADOR
076252881S	GUERRERO PAREJO, MARCO ANTONIO
076260916T	CASABLANCA MARTIN DE LA SIERRA, FRANCISCO

**Entidad: FOREXT ACADEMIA, S.L.U.**

**CURSO N° : 0137/504/06/0121/2014/00F/C/ Santa Marta. 07/04/2014 A 12/05/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008773602E	MINO ROSA, JOSE ANTONIO
008787423C	NUNEZ CAUSINO, ESTEBAN
008848712Z	EXPOSITO MONTANO, ANTONIO
033976227Y	BECERRA LEAL, JOSE
034774347A	CANSADO MORENO, JUAN MANUEL
034774460R	VILLAR ANTEQUERA, DOMINGO
044786095N	MINO HINCHADO, JUSTO MANUEL
045875437M	MORENO CANSADO, JUAN JOSE
045877005D	PARADA MARTINEZ, MONTEVIRGEN
079258259Y	PARADA FERNANDEZ, MANUEL



079259133Y	SANABRIA CANSADO, AMALIO
079260475Z	ROSA ALVAREZ, MARIA JOSE
079260515P	VENEGAS ANDRADES, MANUEL
079261910T	SANCHEZ NORIEGO, FRANCISCO JAVIER

**Entidad: FORMADIA, S.C.****CURSO N° : 0037/578/10/0180/2014/00F/C/ Talayuela. 24/02/2014 A 19/03/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004146940V	MIGUEL RUBIO, ANGEL
004149911K	CANADAS FERNANDEZ, EVARISTO
004154072L	BLAZQUEZ NUNEZ, EMERITO
004169107N	MIGUEL RUBIO, MARIA AZUCENA
004189172K	PANIAGUA GONZALEZ, ANA BELEN
004191213S	JIMENEZ GONZALEZ, DAVID
004192962Q	MONTERO CIRIERO, JOSE LUIS
004194106X	JIMENEZ GONZALEZ, FELIPE
004194107B	JIMENEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
004218161F	CANADAS MONTES, DIEGO
007446329X	MARTIN DOMINGUEZ, MARIA JOSEFA
011771459J	NUNEZ CASTANO, FRANCISCO JAVIER
028958758X	SANCHEZ LEON, RAFAEL
028970535B	SANCHEZ SORIA, GREGORIO
038404862Z	REAL GOMEZ, JUSTINIANO
044405809P	MARTIN ESTRELLA, RAUL
044414012T	MORALES SEVILLANO, DANIEL
076017543J	MARTIN ESTRELLA, VALERIANO
076018228P	GONZALEZ URBANO, FELIX
076018357E	MANZANO SAN MIGUEL, FRANCISCO JAVIER
076024226A	PANIAGUA GONZALEZ, MARIA HENAR
076117441E	DILLANA GRANADO, JESUS ACDELAI
076121583R	JIMENEZ GARCIA, ANTONIO DAVID
076126378N	REAL ORGAZ, FELIX ALBERTO

**Entidad: FORMADIA, S.C.****CURSO N° : 0094/578/10/0035/2014/00F/C/ Cabezuela del Valle. 10/03/2014 A 03/04/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007425019K	ACERAS PEREZ, FLORENTINO
007429696Y	MARTIN SANCHEZ, JOSE
011764280X	GALLEGO VALLE, JOSE GREGORIO
011768458W	GANDARA BERMEJO, FRANCISCO
011782655P	OVEJERO GONZALEZ, JOSE ANTONIO
011784301K	MONROY SANCHEZ, ARCADIO
044409924Y	AVILA BERROCOSO, JOSE MANUEL
045130988C	RODRIGUEZ MOYANO, JOSE EUGENIO
045133621P	FLORES SANCHEZ, JAVIER
076109719M	SANCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER
076110524M	RODRIGUEZ TORRES, JUAN JOSE
076113299C	MUNOZ GALLEGO, EDUARDO
076116030Z	HERNANDEZ SALGUERO, ENRIQUE RAUL
076126981V	ACERAS GANDARA, MARIO
076136937Z	BARBERO BLAZQUEZ, JUAN ANGEL

076139968D  
0X9708479HBERROCOSO IGLESIAS, JESUS  
BERTALAN VALENTIN**Entidad: FORMADIA, S.C.****CURSO Nº : 0290/578/10/0901/2014/00F/C/ Rosalejo. 04/06/2014 A 27/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
000793641A	SERRANO BERNAL, RAFAEL
004167072R	MORENO SORIA, M <sup>a</sup> JESUS
004188126X	BLAZQUEZ CASTILLO, MARIA ISABEL
004194333F	MARTIN FERNANDEZ, ROSA GUADALUPE
004195395B	MARTIN FERNANDEZ, ALVARO
004198580E	SANCHEZ REAL, RAFAEL
004202925C	LOPEZ VAQUERO, FIDEL ANGEL
006994908X	MELO IZQUIERDO, VALENTIN NATALIO
007014242R	MONTERO DIAZ, MARIA GUADALUPE
028942921C	PARRON CLEMENTE, LUIS ALBERTO
028971441C	GILARTE GARCIA, DEBORA
038145252M	ROCHA MARTIN, ORIOL
044401176K	GONZALEZ PEREZ, ALFREDO
070935135F	GARCIA LOPEZ, EDUARDO
076007705L	MADERA LUNA, JULIAN
076007725Q	LOPEZ GONZALEZ, PEDRO
076017928F	SANCHEZ DIAZ, EMILIO JOSE
076119966V	AMBROSIO DUARTE, VANESA
0X3774204L	ZINEB BOUSALAA

**Entidad: FORMULA SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL****CURSO Nº : 0013/534/06/0074/2014/00F/C/ Llerena. 13/01/2014 A 05/02/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008881283V	MEJIAS MURILLO, JESUS
008881402K	RODRIGUEZ MORALES, ALBERTO
008881435P	CARRION TABALES, CRISTOFER
008889454T	GARCIA GATO, MIGUEL ANGEL
008893966G	HERNANDEZ GARCIA, JESUS
028471479D	VAZQUEZ NAVAS, RAFAEL
028753016A	BARRAGAN PERDIGON, JOSE ANTONIO
034774329P	LARA CABALLERO, ANDRES
038137634T	GRAU PAEZ, CAROLINA
038864460A	TERAN SERRANO, JONATAN
044785441W	BORDALLO GOMEZ, DAVID
076246797A	BERNABE AZUAGA, GABRIEL ANTONIO
076246803D	BERNABE AZUAGA, GABINO
076250372J	CANAMARES GONZALEZ, JUAN JOSE
076250577B	RODRIGUEZ VIROLA, JUAN ANTONIO
076252429T	GILES NAVARRO, FRANCISCO JAVIER
079261507B	GARCIA GATO, FERNANDO
080027177B	LOPEZ GUILLEN, JUAN MANUEL
080033495G	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE
080061346W	DE DIEGO MOTA, TOMAS
080061767D	ROQUE MEJIAS, DAVID

**Entidad: JIHEMSE, S.L.****CURSO N° : 0075/103/10/0182/2014/00F/C/ Toril. 04/03/2014 A 27/03/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006964659Y	MARTIN MARTIN, AMBROSIO
006974920D	MARTIN MARTIN, JOSE
007431325W	BURCIO HERRERO, ISIDRO
007439557T	MORENO IGLESIAS, PEDRO
011762647X	LORENZO GONZALEZ, JOSE ANTONIO
011772538B	GARCIA MARTIN, FERNANDO
044405039C	RAMOS LENCERO, FERNANDO
044410175G	MARTIN SANCHEZ, RAFAEL
076108130A	PALACIOS LOBATO, CARLOS
076133639M	SANCHES RAMOS, DANIEL
076134550L	FRAILE SANCHEZ, ALVARO
0X8939302F	BURDALA VIOREL-IONEL
0X9438166R	REZEI IOAN-AVIDIU

**Entidad: UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE EXTREMADURA****CURSO N° : 0319/571/06/0003/2014/00F/C/ Ahillones. 02/06/2014 A 25/06/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007046969E	MAGRO GUAPO, MANUEL
008836999P	VALENCIA GARCIA, AGUSTIN MIGUEL
008885716B	PRIETO GUERRERO, ROSARIO
008886709S	QUINTANA MORILLO, JOSE ANTONIO
008894782S	MARTINEZ MARQUEZ, ALBERTO
008898874J	CESPEDES RODRIGUEZ, ANTONIO MANUEL
009156540X	MARCHIRANT MONTANERO, JULIO CARLOS
030207860M	OJEDA BLANCO, M <sup>a</sup> CRISTINA
045879996X	SALGUERO RODRIGUEZ, MARIO
072563376D	BARRENA MURILLO, JOSE MARIA
076246853J	VERA ORTIZ, JUAN JOSE
076252052Z	GONZALEZ VIZUETE, ANTONIO JESUS
076252106E	MONTERO GARCIA, MIGUEL
080037452M	MURCIANO MURCIANO, JOAQUIN
080037468K	RODRIGUEZ PILAR, LAUREANO
080037489L	MONTERO GRILLO, FERNANDO

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0003/268/10/0183/2014/00F/C/ Tornavacas. 02/01/2014 A 28/01/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007441435S	DOMINGUEZ PEREZ, VICENTE
007443843P	MARTIN LUENGO, PEDRO
007444317E	HERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO
011764679H	HERNANDEZ CUESTA, INMACULADA
011771954W	CRESPO ARENAS, MARIA ALICIA
011782502Q	CALZADA GARCIA, JOSE ANTONIO
044400375W	CALZADA GARCIA, FRANCISCO JAVIER
044401013L	BERMEJO ARMELLAS, JESUS
044408703G	BERMEJO DE LA CRUZ, VIRGINIA LINA
044411716G	LUCAS MARCOS, ALEJANDRO



045135104L	DIAZ MARTIN, SAMUEL
076090145G	CUESTA BAENA, RUFINO
076126462G	HERNANDEZ BUENADICHA, MARIA ISABEL
076126692G	BARROSO PELAZ, SAUL
076129076L	MIRALLES TORE, ANDRES
076129495R	RECIO COBOS, JOSE MANUEL
076129977T	MERINO YUSTAS, CRISTINA
076131309K	ARENAS BARDON, JOSE LUIS
076134251L	SANCHEZ JIMENEZ, NURIA
076135305S	DIAZ MARTIN, CARLOS
076138864D	SANCHEZ MARTIN, PABLO
076138866B	BENITO TELLEZ, JOSE ANTONIO

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0098/268/10/0127/2014/00F/C/ Montehermoso. 10/03/2014 A 02/04/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
011761492M	CARPINTERO IGLESIAS, JAVIER
011764663W	CALVO CLEMENTE, MARIA CARMEN
011775294F	OLIVERA HERNANDEZ, JOSE MARTIN
011775655T	CLAVERO GONZALEZ, JOSE LUIS
011779544W	NIETO CARPINTERO, JOSE LUIS
011780360J	LORENZO GALAN, MIGUEL ANGEL
028954073V	PEREZ MARTIN, LUIS ANDRES
044401616R	RINA RINA, MARIA DE LAS MERCEDES
044403549W	LUCAS CUECO, JUAN FRANCISCO
044406061F	MANI FERNANDEZ, JOSE IGNACIO
076101820H	CLEMENTE PANIAGUA, INOCENCIO
076106798M	MIRANDA LORENZO, MARIA LUISA
076112990X	MUNOZ GANDARA, JOSE RAUL
076117392L	PINERO LOPEZ, JORGE
076118838Q	MARTIN CORRALES, DIEGO
076118980C	GONZALEZ PULIDO, TARSICIO
076118981K	GONZALEZ PULIDO, MARIO CRISTOBAL
076120657H	IGLESIAS QUIJADA, MARCO ANTONIO
076125155P	CLEMENTE LORENZO, ANGEL LUCIO
076125247P	MARGALLO SANCHEZ, ANGEL
076132898T	CLEMENTE CARPINTERO, JAIME
076134576E	FERNANDEZ CLEMENTE, ELOY

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0106/268/10/0121/2014/00F/C/ Miajadas. 17/03/2014 A 09/04/2014 (CUALIFICADO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006965917E	REBOLLO ALVAREZ, JOSE M <sup>a</sup>
006984687R	ACEDO CARRASCO, PELAYO
007014508Z	PAREJO RODRIGUEZ, JESUS
008811567Z	CUESTA MARTINEZ, MARIA ANTONIA
009156316Q	GALINDO IZQUIERDO, ROGELIO ABRAHAM
028954110P	HERRERO PEDRERO, MIGUEL
028957939L	NAHARRO RUBIO, JUAN PEDRO
028960983G	PULIDO CORREYERO, MARTA
028972077N	CANAMERO VAZQUEZ, ANTONIO JESUS



028973427M	LORO MASA, JUAN GABRIEL
028973439V	PINO CONTRERAS, JOSE ANTONIO
028975140Q	ROMERO VICENTE, ALEXANDER
052960744R	SANCHEZ GREGORIO, EULOGIO
053266877G	CALDERON RUBIO, RUT
053570421V	GALLARDO PINO, JORGE
076003747V	CINTERO RODRIGUEZ, JOSE
076003925B	RUBIO MORALES, ANTONIO
076031428Y	EUGENIO BRAVO, JUAN FRANCISCO
079309876B	PAREJO SANCHEZ, JESUS

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 15 de octubre de 2014. El Director General de Desarrollo Rural. Fdo.: Jose Luis Gil Soto.

• • •

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1001866, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adehesados. (2014083752)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
13SB1001866	D.ª Ruth Sánchez López de Carrión	050845928N	Notificación resolución Decreto 22/2013

Mérida, a 16 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •



*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1002042, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2014083753)*

Al no haberse podido notificar a su destinataria el acto administrativo identificado, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI/NIF	ACTO
13SB1002042	D.ª Inmaculada Vega del Barco	06732627K	Notificación resolución Decreto 22/2013

Mérida, a 16 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13SB1001898, relativo a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2014083754)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
13SB1001898	D. Felipe Jesús Polo Casitas	06943688B	Notificación resolución Decreto 22/2013

Mérida, a 16 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •



*ANUNCIO de 17 de octubre de 2014 por el que se da publicidad de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de apicultura, correspondiente al año 2014. (2014083748)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 6 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura correspondiente al año 2014, se procede a publicar la relación de beneficiarios, proyecto subvencionado e importe del gasto público concedido, en el Anexo que se adjunta.

Los datos a reflejar estarán en consonancia con el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Son beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas que reúnen las condiciones previstas en el artículo 2 de la citada Orden de 6 de marzo de 2014.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 2014.12.04.312B.470.00, Código proyecto 200712004002000, "Mejora de la Producción y Comercialización de la Miel", cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Mérida, a 17 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

#### **ANEXO**

BENEFICIARIO	NIF	EXPEDIENTE	IMPORTE
APAG EXTREMADURA ASAJA	G06361711	80/0014	24.300 €
ASOCIACIÓN CACEREÑA DE APICULTORES	G10113124	12/0027	24.300 €
MONTEMIEL S.C.	F06011225	23/0243	48.600 €
SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUNDO GRADO EUROMIEL	F06352306	80/0016	966.382 €
SIERRA MIEL S.C.	F10180453	80/0015	41.536,76 €
SOCIEDAD COOPERATIVA APIHURDES	F10141653	12/0028	48.600 €
UPA-UCE EXTREMADURA	G06291520	80/0013	70.231,06 €

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 0031/14, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2014083749)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria, de 11 de septiembre de 2014, en el expediente n.º 0031/14, a D. Eliseo Rodríguez Mendoza, con relación al procedimiento de



control de la condicionalidad, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, formule alegaciones y aporte cuantos documentos y justificaciones considere oportuno. Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 20 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.<sup>a</sup> GUERRERO PÉREZ.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Reposición de mobiliario general y pupitres para Centros de Educación Infantil y Primaria dependientes de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura". Expte.: ESUM1401004. (2014062340)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Gobierno de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM1401004.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Reposición de mobiliario general y pupitres para Centros de Educación Infantil y Primaria dependientes de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.
- c) Fecha del anuncio de licitación: DOE 147, de 31 de julio de 2014.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe: 558.570,00 euros (IVA incluido).

**5. ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 1 de octubre de 2014.
- b) Contratista: Campus Jobs 2002, SL.
- c) Importe de adjudicación: 441.045,94 euros IVA incluido.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

Fecha de formalización del contrato: 22 de octubre de 2014.

Mérida, a 22 de octubre de 2014. El Secretario General, Resolución de 2 de agosto de 2011 (DOE n.º 154 de 10/08/11), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2014 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, aprobada mediante Decreto 106/2013, de 25 de junio. (2014083832)*

El Decreto 106/2013, de 25 de junio (DOE n.º 125, de 1 de julio), establece las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobando en su disposición adicional única la convocatoria de las mismas para el ejercicio 2013 y 2014.

El importe total de la convocatoria ascendió a 5.850.000,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos siguientes:

— EJERCICIO 2013

Dos millones de euros (2.000.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, CP Integración laboral de discapacitados (200914006001000), con fuente de financiación Transferencias del Estado.



Setecientos cincuenta mil euros (750.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A77000, CP Integración laboral de discapacitados (200914006001000), con fuente de financiación Transferencias del Estado.

— EJERCICIO 2014

Tres millones de euros (3.000.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, CP Integración laboral de discapacitados (200914006001000), con fuente de financiación Transferencias del Estado.

Cien mil euros (100.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A77000, CP Integración laboral de discapacitados (200914006001000), con fuente de financiación Transferencias del Estado.

El artículo 6 del citado Decreto prevé que la concesión de este tipo de ayudas se tramitará en régimen de concesión directa, mediante convocatoria abierta, en los términos establecidos en el Capítulo III del Título II de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por tratarse de una subvención destinada a fomentar la creación de empleo, mediante la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas. Estas circunstancias, las razones de carácter público y social que llevan aparejadas y la imposibilidad de establecer criterios objetivos para determinar un orden de prelación en la concesión de las ayudas justifica el régimen de concesión directa.

Por su parte, el artículo 29.3 de la citada Ley 6/2011 de 23 de marzo, establece que las cuantías previstas inicialmente para el periodo de vigencia de la convocatoria podrán aumentarse en función de las disponibilidades presupuestarias, y el artículo 39.4 del mismo texto legal indica el procedimiento que debe seguirse para la tramitación presupuestaria de variaciones que pudieran producirse respecto a las aplicaciones presupuestarias o cuantías inicialmente previstas, para los casos de régimen de concesión directa con convocatoria abierta. Dicho procedimiento consiste, esencialmente en la modificación del expediente de gasto, previo informe de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Que se ha procedido, en cumplimiento del procedimiento al que se hace referencia en el párrafo anterior a ampliar el crédito consignado en los proyectos de gastos 200914006001000.022 "Integración laboral del discapacitado", y aplicación presupuestaria 20131440 242A 470 00, y proyectos de gastos 200914006001000.024 "Integración laboral del discapacitado", y aplicación presupuestaria 20131440 242A 770 00, respectivamente. Una vez informado favorablemente por la Intervención General con fecha 21 de octubre de 2014, procede identificar el presupuesto asignado a la convocatoria.

Por todo lo anterior, se informa públicamente:

Que según lo establecido en el punto 5 de la disposición adicional única del Decreto 106/2013, de 25 de junio, el importe total del crédito de la convocatoria quedaría fijado en 6.053.214,49 €, con la nueva distribución por aplicaciones, proyectos y ejercicios presupuestarios, que se detalla en tabla adjunta:



ANUALIDAD	FUENTE FINANCIACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
2013	TE	14.40.242A.470	200914006001000.022	1.603.713,75
	TE	14.40.242A.770	200914006001000.024	54.214,49
2014	TE	14.40.242A.470	200914006001000.022	3.671.286,25
	TE	14.40.242A.770	200914006001000.024	724.000,00

Mérida, a 22 de octubre de 2014. La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

# GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

*Secretaría General*

---

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012 - 924 005114

e-mail: [doe@gobex.es](mailto:doe@gobex.es)